

Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19749

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1 Decreto 202/976. — Se modifican los límites establecidos para la 4.a Sección Policial de Las Piedras (Departamento de Canelones).

2 Decreto 203/976. — Se aclaran disposiciones que reglamentan la actuación de los Tribunales de Honor previstas en la Ley Orgánica Policial.

Ministerio de Defensa Nacional

3 Decreto 204/976. — Se modifican diversos artículos del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

4 Resolución 437/976. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Blue Fish".

5 Resolución 438/976. — Se designa Jefe de Laboratorio de Química y Bacteriología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Educación y Cultura

6 Resolución 439/976. — Se confiere carácter definitivo a las inscripciones provisorias de escrituras de hipotecas otorgadas por la Administración Nacional de Puertos.

7 Resolución 440/976. — Se acepta la renuncia tácita del cargo de Engrasador, de un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Salud Pública

8 Decreto 205|976. — Se actualizan los aranceles que por concepto de servicios prestados, percibe el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca

9 Decreto 213|976. — Se levanta la veda relativa a la extracción comercial de mejillones.

10 Decreto 214|976. — Se fijan tarifas por la prestación del servicio de fumigación, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

11 Resolución 436/976. — Se declaran cesantes a cuatro funcionarios de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, frutos del país, Marcas y Señales.

Intendencia Municipal de Maldonado

12 Decreto. — Se amplía el plazo establecido para regularizar como vivienda económica, determinadas construcciones.

Intendencia Municipal de Paysandú

13 Decreto. — Se modifican disposiciones sobre exoneraciones totales o parciales del pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales.

Banco Central del Uruguay

14 Resolución. — Se sustituyen los artículos 105.1, 105.4 y 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

CON EL N.o 19746, APARECIO EL INDICE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1976

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 202/976. — Se modifican los límites establecidos para la 4.a Sección Policial de Las Piedras (Departamento de Canelones).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a los límites de las Secciones Policiales del departamento de Canelones.

Resultando: I) Por decreto del Poder Ejecutivo 605|975 de 5 de agosto de 1975 se procedió a la restructuración de aquellos, adecuándolos a las exigencias de los servicios policiales del departamento (fs. 34 a 41 vta.) del expediente agregado;

II) La mencionada Jefatura de Policía, por oficio de fs. 1 y vta. de las presentes actuaciones; señala la necesidad de modificar la redacción dada en aquella oportunidad, a los límites establecidos para la 4.a Sección (Las Piedras), a fin de hacerlos más congruentes, ajustándose a la vez a los proyectados originariamente por esa dependencia.

Considerando: en razón de lo expresado, se estima conveniente proveer de conformidad con lo gestionado.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el literal D), del artículo 1.o, del decreto 605|975 de fecha 5 de agosto de 1975, a que se alude en la parte expositiva del presente, que quedará redactado en la siguiente forma:

"D) 4.a Sección (Las Piedras) por el Norte: Arroyo Colorado Grande; por el Este: partiendo de Paso Calpino, por la Calle Elías Regules, hasta el arroyo Colorado Grande; por el Sur: Cañadón sin nombre que desemboca en el Arroyo Las Piedras y por el Oeste: vía férrea, desde su corte con dicho cañadón, hasta la prolongación imaginaria con el camino a Santos Lugares por este camino en línea recta hasta el camino de las Tropas, por este Camino, hasta la Ruta 48 y ésta hasta el Km. 12.100, en que corta el arroyo Colorado Grande.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección, por intermedio del Servicio Geográfico Militar de los mapas correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de fecha 14 de julio de 1970; oportunamente archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

2

Decreto 203/976. — Se aclaran disposiciones que reglamentan la actuación de los Tribunales de Honor previstas en la Ley Orgánica Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: el decreto 716|971 de 1.o de noviembre de 1971, que reglamenta la actuación de los Tribunales de Honor previstos en la Ley Orgánica Policial.

Considerando: que resulta conveniente que el aspecto disciplinario de los funcionarios comprendidos en el Subescalafón P.S. se rija únicamente por el Reglamento General de Disciplina (decreto 644.971 de 5 de octubre de 1971). no aplicándoles en consecuencia las disposiciones sobre Tribunales de Honor.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el decreto 716|971 de fecha 1.o de noviembre de 1971, que reglamenta la actuación de los Tribunales de Honor previstos en la Ley Orgánica Policial, no es aplicable a los funcionarios pertenecientes al Subescalafón P.S.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 204/976. — Se modifican diversos artículos del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los artículos 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 24.983 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y sus modificativos.

Considerando: el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, que inciden en las funciones que le compete al Servicio de Construcción Reparaciones y Armamento de la Armada.

Atento: al informe favorable del Departamento de Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 24.983 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y sus modificativos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 51. Para calcular la tarifa correspondiente a cada uno de los siguientes ítems:

1. Entrada y salida.
2. Preparación de picaderos y 1er. día de estadía; se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 1.831}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 52. Por los días subsiguientes o fracción se pagará una tarifa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 651}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 57. Por las conexiones de servicios tales como energía eléctrica, agua dulce, agua salada y vapor se cobrará cada una N$ 144.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro).

Artículo 58. Por los servicios eléctricos se facturará lo siguiente:

Corriente alterna 220 vols. 50 Hz., N$ 0.17.

Corriente alterna 220 volts. 50 Hz. N$ 0.17 Kw.
Corriente alterna 110 volts. 50 Hz. N$ 0.21 Kw.
Corriente alterna 440 volts. 50|60 Hz. N$ 0.24 Kw.
Corriente continua 110 volts. 300 Amp. N$ 0.24 Kw.
Corriente continua 220 volts. 40 Amp. N$ 0.24 Kw.

Artículo 59. Por el suministro de vapor se facturará N$ 61.00 (nuevos pesos sesenta y uno) al hora.

Artículo 60. Por el suministro de agua dulce y agua salada se factuará a razón de N$ 1.60 (nuevos pesos uno con 60|100) el metro cúbico.

Artículo 61. La asistencia del técnico, a los efectos de extender certificado de seguridad se facturará a razón de N$ 54.50 (nuevos pesos cincuenta y cuatro con 50|100) por compartimiento.

CAPITULO V

Artículo 62. Las embarcaciones que hagan uso del varadero abonarán los derechos de acuerdo a las siguientes categorías:

CALADOS

ESLORAS	ENTRE				Inferior a:		Superior a:	
Cat.	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies
A	3.048	10	6.098	20	0.915	3	—	—
B	6.096	21	10.668	35	0.915	3	—	—
B 1	6.096	21	10.668	35	—	—	0.915	3
C	10.668	35	13.716	45	1.524	5	—	—
C 1	10.668	35	13.716	45	—	—	1.524	5
D	13.716	45	16.764	55	1.828	6	—	—
D 1	13.716	45	16.764	55	—	—	1.828	6
E	16.764	55	21.340	70	1,828	6	—	—
E 1	16.764	55	21.340	70	—	—	1.828	6
F	21.340	70	27.430	90	—	—	—	—
G	27.430	90	30,480	100	En adelante			

CATEGORIA	TARIFA	
A	N$	75
B	"	124
B 1	"	185
C	"	279
C 1	"	376
D	"	470
D 1	"	558
E	"	651
E 1	"	743
F	"	933
G	"	1,217

Artículo 63. Los derechos de permanencia se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

Por cada pie (0.3048 Mts.) de eslora o fracción más la manga máxima, por día N$ 0.87 (ochenta y siete centésimos de nuevos pesos).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 437/976. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Blue Fish".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Carlos Alfonso Dánvila Amy, solicita el abanderamiento de la embarcación de su propiedad de nombre "Blue Fish", sin bandera.

Atento: a que el solicitante cumplió con los requisitos de los incisos a) al f) del artículo 3.o de la reglamentación aprobada por el decreto de Poder Ejecutivo 439|973 de 18 de junio de 1973 y complementada con los decretos del Poder Ejecutivo 354 y 575|975, respectivamente del 29 de abril y 22 de julio de 1975, referentes al artículo 60 de la ley 14.057 del 2 de febrero de 1972.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la bandera nacional a la embarcación propiedad del señor Carlos Alfonso Dánvila Amy, denominada "Blue Fish", sin bandera.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 438/976. — Se designa Jefe de Laboratorio de Química y Bacteriología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: los antecedentes relacionados con el Concurso de "Méritos" realizado en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las disposiciones del decreto 23.858 de 24 de junio de 1955 y decreto 592 de 24 de julio de 1973, que reglamenta los artículos 64, 65, 73 y 75 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Resultando: I) Que el artículo 64 de la ley 14.106 establece: "Determínase que los cargos de Jefes de los Servicios Hospitalarios y de Jefes de Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Médicos, Químicos Farmacéuticos u Odontólogos, según corresponda) serán desempeñados por Jefes de sus respectivos escalafones militares. Estos cargos podrán también ser desempeñados por Médicos, Químicos Farmacéuticos u Odontólogos sin estado militar, en cuyo caso a los efectos de honores, disciplina y retribuciones serán equiparados al grado de Mayor. Los titulares serán confirmados o renovados quinquenalmente mediante concurso que reglamentará el Poder Ejecutivo;

II) Que existe vacante un cargo de Jefe de Laboratorio de Química y Bacteriología (Equiparado a Mayor) en el Programa 1.06 "Salud Militar";

III) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva el resultado del Concurso de "Méritos" y de acuerdo al mismo propone la designación como Jefe de Laboratorio de Química y Bacteriología (Equiparado a Mayor) del doctor (Equiparado a Capitán) don Armando Silvio Fattoruso Ferrara.

Atento: al informe emitido al respecto por al Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Laboratorio de Química y Bacteriología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, equiparado al grado de Mayor a los efectos de honores, disciplina y retribuciones al doctor (Equiparado a Capitán) don Armando Silvio Fattoruso Ferrara, en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 439/976. — Se confiere carácter defintivo a las inscripciones provisorias de escrituras de hipotecas otorgadas por la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a las inscripciones provisorias de diversas escrituras de préstamo hioptecario otorgadas entre la Administración Nacional de Puertos y varios de sus funcionarios.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de octubre de 1974 se confirió carácter definitivo a aquellas de dichas escrituras que allí se indican y se dejó pendiente el pronunciamiento definitivo sobre las escrituras de préstamo registradas con las siguientes referencias: número 590, F.o 403, L.o 299, y N.o 676, F.o 465, L.o 299, por insuficiencia de información (Considerando III de la resolución citada);

II) Posteriormente la Administración Nacional de Puertos informa que los préstamos documentados en las escrituras mencionadas fueron autorizados por ese organismo, respectivamente, en fechas 21 de marzo de 1972 (a favor del señor Alberto Conti Bosco y otra) y 29 de marzo de 1973 (a favor del señor Eduardo César Pérez Hermida y otra);

III) La Dirección General de Registros, en informe que luce de fs. 11 a 20, se pronuncia favorable al mantenimiento definitivo de las inscripciones provisorias relacionadas y en el mismo sentido dictamina la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) La inscripción provisoria tuvo por causa la observación formulada por el registrador basándose en que los instrumentos cuestionados fueron otorgados fuera del plazo determinado por la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y ley 13.987, de 7 de julio de 1971, que venció el 17 de junio de 1973. Estas leyes fijaron un término para el otorgamiento de préstamos para vivienda por diversos organismos públicos que administraban fondos especiales destinados a ese objeto, y son aplicables al caso por cuanto los préstamos de referencia fueron acordados con cargo al fondo autorizado por la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

II) En los fundamentos de la resolución precitada de 1.o de octubre de 1974 se desarrolla la posición del Poder Ejecutivo respecto al problema planteado, sentándose el criterio de que la fecha a tener en cuenta respecto del plazo fijado por la ley 13.728 (y prorrogado por la 13.987) es la del acto administrativo por el cual el organismo competente acuerda el préstamo, ya que tal acto perfecciona el contrato principal, esto es el de mutuo, en tanto que el contrato de hipoteca no es sino una consecuencia secundaria de aquél;

III) Habiéndose establecido (fs. 10) que las resoluciones por las que fueron acordados los préstamos documentados en las escrituras de hipoteca citadas en el resultando 1.o, son anteriores al 17 de junio de 1973, nada obsta a que, por los mismos fundamentos expuestos en la resolución antes mencionada, se haga extensiva a las dos inscripciones pendientes de decisión la solución allí adoptada;

IV) Y debe además tenerse en cuenta que —como se señala en el informe de la Dirección General de Registros, fs 16|17— el registrador no puede por razones jurídicas **y por carecer de la información indispensable, entrar a** juzgar la validez del acto administrativo de concesión del préstamo e hipoteca y la eventual violación de la ley 13.728. La legitimidad de la observación requiere, según el artículo 58 inciso b) de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, que el instrumento cuestionado sea "absolutamente nulo, siempre que la nulidad resulte del propio instrumento". En el caso a consideración la eventual nulidad no resulta, evidentemente, de la escritura de hipoteca sino de otros elementos que no están, ni tienen por qué estar, bajo el contralor del registrador.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese carácter definitivo a las inscripciones provisorias de escrituras de hipotecas citadas en el "Resultando 1.o" de la presente resolución.

2.o Publíquese y vuelva a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 440/976. — Se acepta la renuncia tácita del cargo de Engrasador, de un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono del cargo del Engrasador (extra presupuesto) N.o de Orden de Padrón 585, en que ha incurrido el funcionario de la Imprenta Nacional, señor Wilmark López.

Resultando: I) Que el titular falta al servicio desde el 15 de enero de 1976 pasado;

II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicho funcionario a efecto de reintegrarse a sus labores en la cual se le apercibía de tenérsele por renunciante, habiéndose dispuesto a tales efectos el envío de telegrama colacionado a domicilio y realizando la publicación en el "Diario Oficial" sin que el titular respondiera a la intimación requerida.

Considerando: que al vencer los plazos legales la situación del mencionado funcionario encuadra en lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, decretos de 15 de octubre de 1929 y artículo 4.o y concordante del 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del señor Wilmark López, del cargo de Engrasador (extra presupuesto) N.o de Orden de Padrón 585, de la Imprenta Nacional, declarándose vacante el cargo.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 205/976. — Se actualizan los aranceles que por concepto de servicios prestados, percibe el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: la necesidad de actualizar los aranceles que por concepto de servicios prestados, percibe este Ministerio de Salud Pública a través de varias de sus dependencias que tienen distintos períodos de vigencia, lo que determina que el trato no sea igualitario y las tarifas tampoco, acordes con los costos reales que rigen en el presente.

Considerando: I) Que tal política arancelaria permitiría beneficios a la Institución que se traducirían en un mejoramiento de la calidad y cantidad de los servicios prestados;

II) Que lograda una actualización de todos los aranceles del Ministerio de Salud Pública en una misma fecha, facilitaría los ajustes periódicos futuros cuando se estime conveniente de acuerdo a lo que las circunstancias determinen.

Atento: a que la ley 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 en su artículo 178 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los aranceles que por prestación de servicios aplica el Ministerio de Salud Pública a través de sus dependencias y regularlos de acuerdo a las variaciones de los costos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del día siguiente de la fecha de publicación de este decreto, regirán para el Ministerio de Salud Pública las siguientes tarifas para el cobro de las prestaciones de servicios en las dependencias que a continuación se detallan:

DIVISION HIGIENE

Clínicas Preventivas (Carné de Salud y Profilaxis Social).
— Carné de Salud para:

1.—Indigentes o carentes de recursos, gratis.
2—Estudiantes menores, gratis.
3.—Servicio doméstico. jornaleros independientes. exámenes anuales concursos para cargos oficiales, cuidadoras del Consejo del Niño y familiares, N$ 2.00.
4.—Ingreso a la Administración Pública o privada, certificado prenupcial, concursos para instituciones privadas, clubes deportivos, cooperativas de vivienda, residencia definitiva en el país y los que espontáneamente gestionen examen médico. Exámenes anuales para el Comercio e Industria N$ 5.00.
5—Inmigración Residencia, N$ 10.00.

Laboratorio de Química

A) Por derecho de registro de:

1) Especialidades Farmacéuticas, Alimentos Medicamentosos. Especialidades de tocador, Insecticida de uso doméstico, Aguas minerales. Reactivos para ventas (duración 5 años), N$ 100.00.
2) Por cada principio activo de especialidades y de tocador (duración 5 años), N$ 10.00.
3) Por renovación (duración 5 años), N$ 100.00.
4) Por cada principio activo de renovación, N$ 10.00.
5) Aceites comestibles (Apertura establecimiento), N$ 50.00.
6) Aceite comestible (puro), N$ 50.00.
7) Aceite comestible con corte, N$ 60.00.
8) Por apósito curativo quirúrgico y material de curaciones de uso humano catgut, (gasa, algodón, curitas, telas adhesivas o similares) etc., que deben ser analizadas, N$ 40.00.
9) Especialidades vegetales, $ 45.00.

B) Por certificados de autorización de venta:

1) De especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico, agua mineral, etc., N$ 10.00.
2) De estos productos que se exporten, N$ 20.00.

Sanidad Marítima y Fluvial

A) Servicios portuarios de Sanidad de 6 a 18 horas:

1) Tarifas por derechos sanitarios:

1.a Categoría. — Para buques de pasajeros, N$ 80.00.
2.a Categoría. — Para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 48.
3.a Categoría. — Para buques de carga solamente, N$ 32.00; Antepuerto, N$ 48.00; La Teja N$ 64.00.

2) Visitas extraordinarias de 18 a 6 horas:

1.a Categoría. — Para buques de pasajeros, N$ 88.00.
2.a Categoría. — Para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 64.00.
3.a Categoría. — Para buques de carga solamente, N$ 64.00; Antepuerto, N$ 80.00.

3) Solicitudes de visitas extraordinarias con 2 horas de vigencia de la hora establecida, N$ 16.00.
Por la prolongación del horario de la solicitud cada dos horas, N$ ...00.
Por visitas en "Rada" N$ 96.00.
Por Servicios de Guarda Sanitario para vigilancia fuera de hora, N$ 38.00.
Por Servicio de Guarda a Rada, N$ 40.00.

B) Servicio de Fumigación de vapores:

1) Tarifa de desratización:

de 1 a 100 toneladas netas, N$ 64.00.
de 101 a 250 toneladas netas, N$ 72.00.
de 251 a 500 toneladas netas, N$ 88.00.
de 501 a 750 toneladas netas, N$ 104.00.
de 751 a 1.000 toneladas netas, N$ 120.00.
Por cada tonelada neta excedente N$ 0.16.
Precio adicional por cada metro cúbito a cianhidrarse, N$ 16.00
Por no estar el buque en condiciones y provocar demoras al personal actuante, por cada hora o fracción:

Para buques mayores de 1.000 toneladas netas, N$ 8.00.
Para buques menores de 1.000 toneladas netas, N$ 4.80.

2) Tarifas de desinsectización:

Precio adicional por cada metro cúbico a desinsectizar N$ 0.48.

3) Tarifas para obtener certificados de exención de desratización:

a) Si están en condiciones de obtener el certificado, abonarán:

Buques menores de 1.000 toneladas netas, N$ 8.00.
Buques mayores de 1.000 toneladas netas, por cada tonelada N$ 0.16.

b) Si no están en condiciones de obtener el certificado, abonarán por la inspección:

Buques menores de 1.000 toneladas netas, N$ 40.00.
Buques mayores de 1.000 toneladas netas, N$ 48.00.

c) Quedan exceptuadas del presente decreto las embarcaciones fluviales, "Barco de la Carrerra", aliscafos, ferrys, avionetas deportivas, yates y autos.

Sanidad Aérea

Tarifas por derechos sanitarios al arribo de aviones a aeropuertos, procedentes del extranjero:

1. — Aviones con capacidad de 10 a 25 pasajeros, nuevos pesos 16.00.
2. — Aviones con capacidad de 25 a 100 pasajeros, nuevos pesos 80.00.
3. — Aviones con capacidad para más de 100 pasajeros, N$ 100.00.
4. — Aviones de carga, N$ 16.00.

A) Certificado de Vacuna Internacional, N$ 4.00.

Sección Zoonosis

Entrega de perro por captura, N$ 30.00.
Perros mordedores en observación (diez días). N$ 20.00.
Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio, N$ 15.00.

Certificado de Habilitación de Higiene Ambiental

A) Por inspección solicitada (tarifa de acuerdo al Reglamento del Departamento de Higiene Ambiental) Jornal básico dispuesto por COPRIN vigente el día de la solicitud para fábricas, empresas comercios

1) Con menos de 5 trabajadores dependientes 1|2 jornal básico de 6 a 10 trabajadores dependientes 1 jornal básico.

De 11 a 25 trabajadores dependientes 2 jornales básicos.
De 26 a 50 trabajadores dependientes 3 jornales básicos.
De 51 a 100 trabajadores dependientes 4 jornales básicos.
De 101 a 500 trabajadores dependientes 5 jornales básicos.
De más de 500 trabajadores dependientes 7 jornales básicos.

2) Inspección ampliatoria:

a) Estudio técnico ampliario:

Se abonará cinco veces el arancel inicial.

b) Estudio técnico con determinaciones analíticas más complejas:

Se abonará diez veces el arancel inicial.

c) Estudios técnicos solicitados.

3) Multas ver artículo 3.o.

Nota: El pago de acreedores del inciso A), deberá efectuarse en la Administración de la División Higiene. 4.o piso.

DIVISION TECNICA

Inspección inicial de habilitación y registro

1. — Sociedades de Asistencia Médica Colectiva, nuevos pesos 96.00.

2. — Hospitales y otros Centros de Asistencia generales y especialidades privados, N$ 64.00.

3. — Farmacia, fábrica de cosméticos, perfumes, insecticidas, aceites comestibles, laboratorios de industria y especialidades farmacéuticas, comercios de importación, representaciones, distribución, droguerías, N$ 48.00.

4. — Laboratorios de análisis, electrodiagnósticos, electroterapia, inhaloterapia, consultorios de fisioterapia, Laboratorios de prótesis dental, establecimiento de hidroterapia, casas de óptica e importadores de óptica, etc., nuevos pesos 48.00.

5. — Casas homeopáticas y herboristería, N$ 32.00.

6. — Establecimientos que fabriquen o expendan apósitos curativos quirúrgicos y material de curaciones de uso humano (gasa, algodón, curitas, telas adhesivas o similares), N$ 32.00.

7. — Consultorios de masajistas, pedicuros y depilación eléctrica, N$ 16.00.

Por inspección inicial en el interior del país, cuando se requiera el desplazamiento de técnicos, por cada kilómetro de distancia a la localidad, se cobrará un aditivo de N$ 0.32.

Art. 2.o En todos los casos en que deba repetirse la Inspección inicial, por no ajustarse las condiciones constatadas en el establecimiento a lo previsto en la correspondiente reglamentación el interesado deberá abonar nuevamente los aranceles determinados en cada caso.

Art. 3.o El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto, puede ser penado con multas de N$ 100.00 como mínimo, aumentando hasta un máximo de N$ 1.000.00 según la calidad y reiteración de la infracción.

Régimen de cobro de multas:

1ra. vez, dos veces el arancel.
2.a vez, cinco veces el arancel.
3.a vez, diez veces el arancel.
4.a vez y siguientes, el máximo de acuerdo al artículo 3.o.

Art. 4.o Tratándose de la prestación de servicios asistenciales para los usuarios comprendidos en la categoría "C" (pudientes), además de abonar el costo del servicio, será de su cargo toda la medicación que se indique.

Art. 5.o Las prestaciones no previstas en las disposiciones que anteceden se fijarán de acuerdo al costo de los servicios previo informe de las dependencias competentes.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 213/976. — Se levanta la veda relativa a la extracción comercial de mejillones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: el decreto 537|973, del 5 de julio de 1973, por el que se veda la extracción comercial de mejillones en determinadas áreas acuáticas circundantes a la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti, del Departamento de Maldonado.

Resultando: la prospección general y toma de muestras realizadas ulteriormente por el INAPE, en especial sobre el litoral de Isla de Gorriti, determinó que se encontrara el mejillón distribuido en forma abundante y uniforme, con un 40 o|o de ejemplares que alcanzan a sobrepasar la talla mínima de comercialización y abundancia de ejemplares juveniles, capaz de asegurar una repoblación del área en los años sucesivos.

Considerando: I) La veda parcial oportunamente dispuesta ha logrado su objetivo primario al asegurar la recuperación de áreas sometidas a pesca excesiva, por lo que deben proveerse las medidas conducentes a rehabilitar las mismas para la pesca comercial, con los consiguientes beneficios de interés general que de ello derivan y tendiendo a obtener del recurso en cuestión un rendimiento óptimo constante;

II) La rehabilitación que se propugna debe limitarse a las áreas circundantes a la Isla de Gorriti, manteniéndose la veda para las restantes áreas costeras, cuyo fácil acceso hace prever una rápida exterminación de la especie, con el objeto de asegurar el nivel de procreación del mejillón en la integridad de la zona involucrada.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 7 y 15 de la ley 13.833, de 20 de diciembre de 1969 y a la proposición e informe del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) sobre el particular.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Levántase la veda relativa a la extracción comercial de mejillones (Mytilus S.P.P.) en el área acuática circundante a la Isla de Gorriti (Departamento de Maldonado), dispuesta por decreto 537|973, de 5 de julio de 1973, manteniéndose en su integridad las restantes prohibiciones y limitaciones establecidas en el decreto referenciado.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

10

Decreto 214/976. — Se fijan tarifas por la prestación del servicio de fumigación, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la precedente gestión de la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, proponiendo las tarifas a regir, por la prestación del servicio aéreo a cargo de la Dirección Servicio Aéreo.

Resultando: I) El artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962, reglamentario del mencionado Servicio, establece: "La prestación del Servicio Aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte, estará sujeto al pago de las tasas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del mencionado servicio";

II) En la presente gestión la referida Dirección General expresa que, por nota de fecha 3 de marzo de 1975 (Fs. 1), la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos comunicó a la Dirección de Servicio Aéreo que el precio del servicio de fumigación aérea "queda librado a la oferta y demanda", de conformidad con lo dispuesto por resolución ordinaria 561, dictada por dicha Comisión con fecha 27 de febrero de 1975. En razón de ello, la Dirección General de los Servicios Agronómicos solicita se actualicen las tarifas en la forma que indica, en razón de los aumentos experimentados

en los distintos rubros que inciden en el costo del Servicio, en especial en el mantenimiento;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, el que luce a Fs. 4.

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección General de los Servicios Agronómicos no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se aconseja.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del servicio aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte, que realice la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca, estará sujeta al pago de las siguientes tarifas, vigentes a partir del día 1.o de mayo de 1976:

A) Para aplicaciones aéreas de semillas, fertilizantes y otros productos químicos sólidos

Hasta 50 kilogramos por Há., N$ 9.00.
Hasta 100 kilogramos por Há. N$ 11.00.
Hasta 150 kilogramos por Há., N$ 13.00.
Hasta 200 kilogramos por Há., N$ 15.00.
El excedente de 200 kilogramos por Há. costará N$ 0.08 por kilogramo aplicado.

B) Para aplicaciones aéreas de productos químicos líquidos

En superficies de 25 a 50 Hás., N$ 8.50.
En superficies de 51 a 100 Hás., N$ 8.00.
En superficies de más de 100 Hás. N$ 7.50.

—Los precios antes indicados son válidos hasta 10 (diez) litros por Há. Las aplicaciones que excedan esa cantidad tendrán un recargo de N$ 0.80 por lt|Há.

—Las tarifas citadas en A) y B) son válidas para aplicaciones desde pistas en un radio de 3 Kms. Cuando la distancia desde la pista al cultivo sea mayor se cobrará un suplemento de N$ 1.40 por Km. recorrido, hasta un máximo de 6 Km. de distancia.

Cuando el predio a tratar esté ubicado a una distancia mayor a 100 (cien) kilómetros del avión más próximo disponible, se abonará el traslado que consistirá en el excedente del kilometraje cuya tarifa será aplicada de acuerdo a las tarifas de transporte. Esto regirá cuando el área mínima a tratar en las zonas del productor solicitante no sea inferior a las 100 hectáreas: en caso contrario, se abonará el traslado total del avión.

C) Tarifas para vuelos de transporte:

Para aviones de hasta 300 HP, el Km., N$ 0,80.

Para aviones de hasta 600 HP, el Km., N$ 1,50.

Art. 2.o Derógase el decreto 323|975, del 17 de abril de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

11

Resolución 436/976. — Se declaran cesantes a cuatro funcionarios de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 19 de enero de 1976 la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales solicita se den de baja en las planillas del renglón 0.27 a los funcionarios María Elena Rañó, Isabel Graciela Yañez y Juan Luis Sabatino a partir del 1.o de enero de 1976 y Ricardo Raúl Casal, a partir del 1.o de octubre de 1975;

II) La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca al elevar la gestión, informa que procedió a la retención provisoria de los haberes.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dar de baja, a partir del 1.o de octubre de de 1975, del renglón 0.27 del Programa 8 "Dirección Nacional de Contralor de Semovientes. Frutos del País Marcas y Señales" al señor Ricardo Casal, y a partir del 1.o de enero de 1976, al señor Juan Luis Sabatino y señoritas María Elena Rañó e Isabel Graciela Yañez.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Decreto. — Se amplía el plazo establecido para regularizar como vivienda económica, determinadas construcciones.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 6 de febrero de 1976.

Visto: que en el presente caso, corresponde la modificación por vía legislativa de la Ordenanza respectiva, aprobada por decreto 3.295 y considerando la necesidad de ampliar el plazo establecido en su artículo 13, criterio compartido por el Ejecutivo Comunal.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (6 votos)

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 30 de mayo del corriente año, el plazo establecido por el artículo 13 del decreto 3.295, para regularizar como vivienda económica, aquellas construcciones actualmente existentes que cumplan con las disposiciones de la citada Ordenanza, salvo las determinadas por el inciso d) del artículo 2.o de la referida norma legal.

Art. 2.o Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.

Coronel Osvaldo Múñez, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Maldonado, 11 de febrero de 1976 (*).

Visto: cúmplase, comuníquese, publíquese y siga a Dirección de Arquitectura a sus efectos. — Coronel JOSE M. SIQUEIRA, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de abril de 1976.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

13

Decreto. — Se modifican disposiciones sobre exoneraciones totales o parciales del pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales.

(DECRETO 8.307)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la Ordenanza 6.681, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 2.o Exoneraciones totales o parciales.

a) Quedan exentos del pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales, las propiedades pertenecientes al Municipio de Paysandú.

b) Quedan exentos del pago de la Contribución Inmobiliaria, pero no así de los Adicionales Departamentales las siguientes propiedades:

1) Las tierras adquiridas de acuerdo al régimen de la ley 10.051 del 19 de setiembre de 1941 a partir de la fecha de escrituración y por el término de diez años.

2) Las propiedades amparadas por la ley 11.029 de 10 de enero de 1948 desde el momento de la escrituración y por el término de diez años, con excepción hecha de las prometidas en venta.

3) Las propiedades con áreas afectivas cultivadas con forestación maderables y|o frutales que se inicien a partir de la sanción de la presente Ordenanza, tendrán una exoneración del 100 o|o de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al área forestada y por el término de diez años.
Los interesados a los efectos de poder acogerse a lo determinado por este inciso, deberán presentar los certificados pertinentes expedidos por la Dirección de Agronomía Regional o por otro Organismo competente, los que serán presentados en tiempo para su registro en la Dependencia Municipal respectiva.

4) Las áreas ocupadas por los templos consagrados al culto de las distintas religiones y que sean propiedad de las respectivas congregaciones.

5) Las áreas ocupadas por las instituciones de Enseñanza Privadas que sean propiedad de las mismas y afectadas a sus fines específicos y no excedan de 5 (cinco) hectáreas".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Agrimnsor **Rafael A. Thevenet**, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 601|975 — RESOLUCION 2.287|976)

Paysandú, 7 de abril de 1976.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Resolución. — Se sustituyen los artículos 105.1, 1.05.4 y 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 740)

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central del Uruguay en su sesión de fecha 2 de abril de 1976.

1) Sustituir los artículos 105.1, 105.4 y 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 105.1 (Tenencia obligatoria de Valores Públicos). — Los bancos privados deberán mantener en cartera valores públicos por un monto no inferior al equivalente al 8 o|o (ocho por ciento) de los depósitos en moneda nacional a que se refiere el artículo 50, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 105.4.
A estos efectos los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o (cincuenta por ciento).
Dicha relación será establecida en función de los promedios, diarios registrados en cada mes, computándose a estos efectos sólo los días hábiles bancarios.

Artículo 105.4. (Tenencia obligatoria de Letras de Tesorería, Serie "D"). — Sin perjuicio de la tenencia obligatoria de valores públicos a que se refiere el artículo 105.1, los bancos privados deberán mantener en cartera, además, Letras de Tesorería Serie "D" por un monto no inferior al 11 o|o del promedio diario de los depósitos, a que se refiere el artículo 50, registrado durante el mes de marzo de 1976.
A estos efectos, los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o (cincuenta por ciento).

Artículo 105.5. (Cómputo de préstamos destinados al pago de impuestos nacionales en la tenencia de Letras de Tesorería Serie "D"). — A los efectos establecidos en el artículo anterior, los préstamos vigentes al 31 de marzo de 1976, destinados al pago de deudas tributarias correspondientes a impuestos nacionales vencidos, podrán computarse como tenencia de Letras de Tesorería Serie "D".
El cómputo permitido por el inciso anterior alcanzará, asimismo, a la primera renovación de los préstamos vigentes al 31 de marzo de 1976, siempre que tal renovación no exceda de un término de seis meses.
Para estas operaciones regirá la tasa máxima a que se refiere el artículo 165.

2) (Disposicion circunstancial). — Lo dispuesto en los artículos 105.1 y 105.4 rige a partir del 1.o de abril de 1976.

3) Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Dada la lectura que se ha efectuado del proyecto por parte de la Secretaría y la claridad de sus términos, no considero necesario abundar en consideraciones respecto a este proyecto. Pero, por supuesto, estoy a la orden del Cuerpo para cualquier aclaración que se estime pertinente y que esté a mi alcance efectuar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: no sabía que este asunto se fuera a tratar en el día de hoy, ya que no figuraba entre los temas a considerar. Pero ya que el señor miembro informante ha planteado amablemente su disposición respecto a las inquietudes que puedan tener los señores Consejeros respecto a esta iniciativa, quisiera preguntar si es cierto que, en realidad, el monto de las erogaciones a soportar por este aumento del 15 % no asciende a los 5.130 millones que se mencionan, en el Mensaje del Poder Ejecutivo, sino que la suma real llegaría a los 7.000 millones. En caso de existir esa diferencia, quisiera saber, también, si estará a cargo del Banco de Previsión Social o, si una vez más, irá a cargo de Rentas Generales.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — En primer término, tengo que aclarar al señor Consejero Rodríguez Larreta que no soy, precisamente, el miembro informante de este proyecto, sino un Consejero que ha solicitado la inclusión en la Orden del Día de este tema, como grave y urgente, cosa a la cual accedió el Consejo de Estado.

En segundo término, respecto a la pregunta concreta que formula el señor Consejero, me tengo que remitir al Mensaje del Poder Ejecutivo. Lamentablemente, no ejerzo una auditoría contable sobre las sumas destinadas a este pago y su origen. Parto de la base que son ciertas. Por otra parte, es la primera vez que oigo la cifra de los 7.000 millones que el señor Consejero Rodríguez Larreta ha manifestado acá. Indudablemente, por las razones que he expresado, no puedo decir más que esto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No son inventadas por mí, han salido en la prensa.

SEÑOR SORIANO. — Bien, señor Consejero, yo no leo la prensa.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — El planteamiento del señor Consejero Rodríguez Larreta es muy interesante, pero creo que debemos ajustarnos estrictamente a las afirmaciones del Mensaje y al texto del proyecto de ley que vamos a sancionar. El Mensaje habla de una cifra determinada y afirma que el Banco de Previsión Social está en condiciones de atender dichas erogaciones con sus actuales recursos. Por otra parte, en el texto del proyecto de ley no se dice absolutamente nada de que Rentas Generales concurra a satisfacer esa erogación. De manera que lo que vamos a votar, es eso. Con posterioridad, si esos recursos no alcanzaran, tendrá que venir un nuevo Mensaje. Ahora, el Consejo de Estado no vota de que se concurra con recursos de Rentas Generales a satisfacer esa erogación.

En ese sentido, para mí, el texto de este proyecto es terminante y lo voy a votar así.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: efectivamente, se ha manejado en la prensa una cifra superior a los 5 mil millones.

Voy a hacer una primer pregunta, que también me la voy a contestar: el hecho de que fueran 5 ó 7 mil millones ¿puede modificar esa resolución?

En esto se está dando una situación muy particular. Sabemos que el Banco de Previsión Social no tiene excedentes. Además, su presupuesto normal está asistido, permanentemente, por Rentas Generales.

No creo que pueda pensarse que si son 5 ó 7 mil millones, pueda llegar a modificar la resolución de este Cuerpo.

Por otra parte, si el Banco de Previsión Social tuviera un excedente de 5 mil millones, se hubiera disminuido el aporte que tiene que hacer mensualmente el Poder Central.

El problema que estamos tratando aquí no es el de los 2 mil millones de diferencia, sino el de una filosofía de ajuste, como la que ya se ha hecho en otras oportunidades. Se trata de un adelanto, como dice el proyecto de ley, a la revaluación de pasividades que se hace en el año en curso. Creo que ése es el objetivo y el centro del proyecto. Además, se trata de un adelanto del 15 % que entiendo está perfectamente absorbido por el aumento del costo de la vida. Reitero que ése tiene que ser el argumento fundamental y no meramente un problema de cifras en esa bolsa común, que son, hoy, el Banco de Previsión Social y el Poder Central.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Considero que el problema de cifras es importante. Además, el proyecto de ley que vamos a votar no permite que Rentas Generales concurra a satisfacer esa erogación. No se puede cambiar el texto y a él tenemos que ajustarnos, estrictamente. Es una ley, y la misma no autoriza a Rentas Generales a concurrir en esta oportunidad. Si hablamos de términos estamos desnaturalizando el mismo sentido preciso del proyecto de ley que vamos a votar.

Aquí se afirma una cosa, y es que el Banco de Previsión Social va a satisfacer ese monto de la erogación. No desnaturalicemos, reitero, el sentido de la ley con cosas confusas y...

SEÑOR PRADERI. — La ley lo que dice, simplemente, es que a partir del 1º de marzo se incrementarán las pasividades en un 15 %. Y nada más que eso.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pero no prevé que concurra Rentas Generales, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Además, en el Mensaje se dice que el Banco de Previsión va a satisfacer esta erogación de 5.130 millones.

De manera que yo insisto en que lo que voy a votar es esto. Por otra parte, el texto está clarísimo.

SEÑOR PRADERI. — Coincido con el problema.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Lo que deseo es que no queden situaciones confusas, que mañana se diga que hemos autorizado a que Rentas Generales concurra a pagar este aumento de las pasividades. No es así. Nosotros votamos esto y no se prevé que concurra Rentas Generales.

Creo que la inquietud que planteó el señor Consejero Rodríguez Larreta es muy atendible, pero la contesto de acuerdo al proyecto de ley que vamos a votar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Por supuesto, que yo sé que este proyecto de ley es para aumentar el 15 % a ciertas pasividades; pero, lo que solicité, exclusivamente, fue un pedido de aclaración al señor Consejero que yo pensaba que era el miembro informante. Inclusive, él, en la exposición previa a mi planteo, dijo que estaba a disposición del Consejo para hacer cualquier tipo de aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Era el autor de la moción.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero él se ofreció a aclarar los términos. Quiere decir que era algo más que el autor de una moción.

Lo único que pedí entonces fue una aclaración, precisamente, de la cifra que se menciona en el Mensaje, que no es la misma que se ha estado barajando públicamente. Esto no es algo nuevo que traigo al seno del Consejo. Si hay Consejeros que no han tenido oportunidad de leerlo, les informo que en la prensa se han venido manejando últimamente cifras distintas.

Lo único que quería saber, porque es importante, como dijo el señor Consejero Siemens Amaro, es si existe la diferencia entre la cifra que se estampa acá y la que surge de nuevos cálculos o estimaciones más perfeccionadas o de haberse incluido algún grupo de pensionistas o jubilados que no lo habían sido al principio. La cuestión es que en este momento se está manejando otra cifra. Yo no aseguro que esas nuevas cifras sean exactas. Por eso, creyendo que el señor Consejero Soriano debía estar mejor informado que yo, es que formulé la pregunta. Aquí es evidente que los 5.130 millones se cubren con haberes que ya tiene el Banco de Previsión Social. Como ahora se habla de siete mil millones, deseaba saber si existe esa disponibilidad en el Banco de Previsión Social. Me remito al Mensaje del Poder Ejecutivo, no es tampoco ninguna cosa nueva que yo haya dicho y que no se conozca, como parecen suponerlo algunas exposiciones, sino que lo tomé de la propia letra del Mensaje.

Quería saber si era posible obtener alguna información. Si realmente la diferencia no fuera solventada por el Banco de Previsión Social, como dijo el señor Consejero Siemens Amaro, habría que incluir un segundo artículo en el sentido de que lo que no pudiera ser cubierto por el Banco de Previsión se imputara a cargo de Rentas Generales. Eso es lo que habría que agregar.

Si no hay una información más fidedigna, me conformo con dejar constancia de esa salvedad.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: comprendo la inquietud que mueve al señor Consejero Rodríguez Larreta al efectuar las manifestaciones que acaba de formular en el Consejo de Estado.

Los señores Consejeros comprenderán que este Cuerpo tiene en sus manos un informe del Poder Ejecutivo, que da una cifra de 5.130 millones de pesos nuevos. Dice, además, que de acuerdo a esa estimación, que es del Poder Ejecutivo, no es necesario que Rentas Generales concurra a solventar esta cifra, que el Banco de Previsión Social puede servir con sus reservas.

Lamento muchísimo que no se hayan incorporado los recortes de prensa a este Mensaje porque podríamos tener una base, por lo menos formal, de discusión. Lo cierto es que no se han incorporado. El hecho es que debo hacer fe en el Poder Ejecutivo.

Entonces, o el Consejo de Estado hace fe en el Poder Ejecutivo, y vota esto, o, simplemente, lo posterga, le pide informaciones a ese Poder, se acompañarán con recortes de prensa y veremos, en última instancia, qué cifra estiman los auditores definitivamente.

Desgraciadamente, no tengo otro medio de información, por lo que no puedo brindar a los señores Consejeros más que lo que surge del Mensaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SORIANO. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Voté estrictamente, tal como corresponde, el texto aprobado en este momento.

Además, si estos fondos no le alcanzaran al Banco de Previsión, es elemental que el Poder Ejecutivo envíe un Mensaje complementario porque le corresponde la iniciativa de toda nueva erogación. Entonces, el Consejo de Estado tendría la facultad de estudiar si le corresponde o no a Rentas Generales.

En ese sentido es que voté este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — He votado, señor Presidente, a pesar de creer que es muy exiguo el aumento que se da a los pensionistas y jubilados que perciben montos muy escasos. No resuelve, de ninguna manera, el problema ni se adecúa al aumento de costo de vida, como dice el Poder Ejecutivo. Pero como mejor es algo que nada, es que lo he votado.

SEÑOR ESPINOLA. — Es un adelanto.

16. — INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA FRANCA DE LA CIUDAD DE COLONIA

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración el primer punto de la Orden del Día: "Inmueble ubicado en la zona franca de la ciudad de Colonia. (Enajenación). (Carp. 1101/976)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1008.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 31 de julio de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Alberto Demicheli.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, remitiéndole adjunto el proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar el Padrón número 1.436 en mayor área, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, cuya superficie es de 4 Hás. 3.764 metros cuadrados, que fuera destinado a Zona Franca por Ley Nº 7.593, de 20 de junio de 1923, previa tasación por la Dirección General del Catastro Nacional.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar el Padrón Nº 1.436 en mayor área, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de cuatro hectáreas, tres mil setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados que originariamente fuera destinado a Zona Franca por la Ley Nº 7.593, de 20 de junio de 1923, previa tasación por la Dirección General del Catastro Nacional.

Art. 2º — El producido de la venta se vertirá a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de julio de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas.

ANEXO 1 al Rep. Nº 1008.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Constitución y Legislación del Consejo de Estado, se abocó al estudio del Mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de julio de 1975, por el cual solicita autorización para enajenar un inmueble que por Ley Nº 7.593, de 20 de julio de 1923, en mayor extensión, se encuentra destinado a Zona Franca.

Considerando el destino actual del bien de la iniciativa y la política actual de revitalización económica de las zonas francas, esta Comisión solicitó al Poder Ejecutivo mayor información a fin de apreciar debidamente la conveniencia de la medida.

El Poder Ejecutivo adjuntó los antecedentes administrativos de los cuales resulta que:

A) SUDAMTEX del Uruguay S. A. solicitó a los Ministerios correspondientes que se gestionara la autorización respectiva, que les permitiera adquirir por compraventa, 7 hectáreas 3.764 metros cuadrados, entre los cuales esté comprendido el bien motivo del presente proyecto. Fundan su pedido en razón de que la expansión de la actividad industrial que desempeñan ha agotado las posibilidades de extensión geográfica en otro sentido.

B) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, luego de recibir un informe desfavorable de la Comisión Administradora de la Zona Franca, no hizo lugar al petitorio de la Sociedad, pero no obstante el mismo Ministerio, antes de considerar el pedido de reconsideración planteado por la empresa, envió al Consejo de Estado el proyecto de ley de que se trata ordenando que se reservaran en el archivo los antecedentes administrativos correspondientes.

Es de hacer notar que de las 7 hectáreas y fracción, que la empresa solicita comprar, el Consejo de Estado, en sesión del 25 de febrero de 1975, autorizó al Poder Ejecutivo a enajenarle 3 hectáreas, que eran en ese momento administradas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Que según surge de un plano agregado a los antecedentes administrativos de que dispuso esta Comisión, el predio de 4 hectáreas 3.764 m², motivo de este proyecto, estaría deslindado así: por el norte, predio adquirido por el Ministerio de Defensa Nacional; por el sur, con calle Cassanello; por el oeste, con SUDAMTEX S.A. y, por el este, con una calle interior, que es la que separa SUDAMTEX S.A. de la zona franca.

De estar al plano referido, esas 7 hectáreas 3.764 m², forman una franja a lo largo entre la propiedad de SUDAMTEX S. A. y la zona franca, de la cual la empresa ya adquirió 3 hectáreas según queda expresado.

Esta Comisión ha tenido en cuenta la política de integración regional que ha guiado al Poder Ejecutivo y al Consejo de Estado al aprobarse la Ley de Recuperación de las Zonas Francas permitiendo la radicación de industrias extranjeras, siempre que su giro no coincida con la actividad industrial declarada de interés nacional, pero también en la Comisión se han valorado los beneficios que el país obtiene con la actividad de SUDAMTEX del Uruguay S. A., ya que ésta utiliza materias primas nacionales, exporta productos no tradicionales y absorbe una considerable cantidad de mano de obra de la zona.

Es por estas razones y teniendo en cuenta que esta enajenación no compromete virtualmente las áreas afectadas a la zona franca, por cuanto no alcanza a la 10ª parte de su total, esta Comisión se permite recomendar al Consejo de Estado la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar, previa tasación por la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de 4 hectáreas 3.764 m²,

del Padrón Nº 1.436, en mayor área, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, que originalmente fuera destinado a Zona Franca por la Ley Nº 7.593, de 20 de junio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Deseo consultar a la Comisión si se tuvo en cuenta o si tuvo a la vista los documentos gráficos que indican cuáles son las zonas a las que se refiere el proyecto.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Efectivamente, la Comisión de Constitución y Legislación solicitó los antecedentes, que estuvieron a su disposición, a los cuales acompaña un croquis donde se indican las zonas.

SEÑOR COPPETTI. — Muy bien.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: me voy a referir a un párrafo del informe que es un poco confuso, por lo menos, no he podido, a pesar de releerlo varias veces, aclarar cuál es el significado.

Me refiero al párrafo, literal B, del informe de la Comisión, que dice que el Ministerio de Economía y Finanzas, luego de recibir un informe desfavorable de la Comisión Administradora de la Zona Franca, no hizo lugar al petitorio de la sociedad. No obstante, el mismo Ministerio, antes de atender el pedido de reconsideración planteado por la empresa, envió al Consejo de Estado el proyecto de ley de que se trata, ordenando que se reservaran en el archivo los antecedentes administrativos correspondientes.

Sin poner en duda, desde luego, la buena fe del Ministro ni la de la Comisión, creo que convendría que el señor Miembro Informante aclarara el verdadero significado de este párrafo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Lo que ocurrió fue lo siguiente. La empresa se presentó a los Ministerios de Economía y Defensa Nacional solicitando que se enajenara una franja de terreno de algo más de 7 hectáreas.

En el Ministerio de Defensa Nacional se gestionó, por su parte, la autorización que le otorgó el Consejo de Estado. De esas 7 hectáreas cuya enajenación se había solicitado, 4 fueron enajenadas por dicho Ministerio. El de Economía y Finanzas, entre tanto, negó la autorización para la enajenación de las otras tres.

La firma se presentó pidiendo que se reconsiderara dicha resolución haciéndole saber que ya el Ministerio de Defensa Nacional, con autorización del Consejo de Estado, le había otorgado la autorización para la enajenación de 4 hectáreas. Ante eso, el Ministerio de Economía y Finanzas no hizo trámite administrativo alguno, sino que, decididamente, se le concedió la autorización sin hacerlo constar en el expediente. Se mandó el proyecto al Consejo de Estado, pero como la autorización había sido dada tácitamente, en el expediente se puso la constancia: "Resérvese en el archivo".

Quiere decir, entonces, que al tener nuevos antecedentes el Ministerio de Economía y Finanzas, al enterarse que una mayor área ya había sido enajenada por el Ministerio de Defensa Nacional, concedió la autorización y archivó el expediente, o sea, que para no demorar más el trámite que estaba perjudicando, evidentemente, a la empresa que necesita expandir sus obras, concedió la autorización. Cuando llegó el expediente, lo mandó al archivo.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Creo que debemos agradecer a la señora Miembro Informante las explicaciones que ha dado, porque así surge, claramente, cual ha sido el motivo de esta decisión, porque en la otra forma, dada la redacción del párrafo del informe, parecería que hubiera un choque de opiniones entre la Comisión Administradora de la zona franca y la del propio Ministerio.

Por mi parte le agradezco la información a la señora Consejera, porque creo que ha sido muy provechosa.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — El proyecto venía firmado por el Ministerio de Economía y Finanzas; quiere decir, entonces, que contaba con su autorización.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en discusión general el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo primero.

SEÑOR MENDEZ. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Deseo hacer una precisión con respecto a la redacción; pero creo que tiene importancia en esta ley que es de contralor que tiene que ver con la autorización de una enajenación a hacer por parte del Poder Ejecutivo.

El artículo 1º dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar...", para continuar luego expresando: "...previa tasación por la Dirección General del Catastro Nacional". Sin embargo, no dice en qué forma va a gravitar esa tasación en el precio de la enajenación. Estamos efectuando un acto de contralor sobre una enajenación a realizarse por el Poder Ejecutivo y, simplemente,

se habla de una previa tasación, pero, ¿en qué forma va a gravitar esa tasación en el precio de la misma?

Esto es algo que responde a la naturaleza misma de la Ley de Contralor que estamos aprobando.

Por consiguiente, me permito sugerir —salvo que la señora Consejera, que es abogada y escribana, me diera otra explicación— que se diga la siguiente: "Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar, previa tasación de la Dirección General del Catastro Nacional y por el precio mínimo que de esa tasación resulte...", porque no basta realizar una tasación y que ella sea previa, sino que lo que importa es su gravitación en el precio de la enajenación.

Esa aclaración es fundamental en una ley de contralor de esta naturaleza. El Consejo de Estado le está dando autorización al Poder Ejecutivo para vender a un precio determinado y eso es lo que tiene que decir.

No sé si esto parece razonable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Eso no se dice en el proyecto, pero surge de los antecedentes. El precio de venta o de compra será el del valor de la tasación.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Creo que eso hay que decirlo en el texto de la ley.

Insisto en mi redacción. La he propuesto y el Consejo decidirá. Entiendo que este punto es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que poner "por el precio de tasación".

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Por el precio mínimo de tasación, porque puede venderse a un precio mayor.

Propongo, concretamente, que después de la expresión: "...previa tasación por la Dirección General del Catastro Nacional..." se agregue: "...por el precio mínimo que de esa tasación resulte...".

Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la Comisión?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pienso que no habría inconveniente.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Observando la redacción pienso que si pusiéramos "el precio mínimo" después de "la Dirección General del Catastro Nacional" quedaría mal la construcción de la oración. Entiendo que debería ponerse al final, después de "20 de junio de 1923".

SEÑOR PRESIDENTE. — Debería establecerse al principio o sea: "Autorízase a enajenar por el precio mínimo de tasación de la Dirección General del Catastro Nacional".

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Así quedaría mejor.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Debemos saber en qué forma va a gravitar la tasación en el precio. Estamos autorizando a enajenar al Poder Ejecutivo y creo que no alcanza con decir "previa tasación" sino que debe haber una limitación. Eso es lo que propongo y estoy de acuerdo con la redacción del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, si no existe inconveniente por parte de los señores miembros de la Comisión, el artículo 1º con este pequeño agregado aclaratorio.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Cuál es el agregado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se sacaría la palabra "previa" y se pondría "enajenar por el precio mínimo de tasación de la Oficina General del Catastro Nacional".

SEÑOR SPANGENBERG. — Por el precio mínimo fijado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí; por el precio mínimo fijado.

SEÑOR PRADERI. — Yo propondría que se dijera: "por un precio no inferior al de la tasación", porque si no parecería que hay tasaciones mínimas y máximas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo con el agregado propuesto.

(Se lee:)

"Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar por un precio no inferior a la tasación que efectúe la Dirección General del Catastro Nacional..."

—Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17. — Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar, por un precio no inferior a la tasación que efectúe la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de 4 hectáreas 3.764 metros cuadrados, del Padrón Nº 1.436, en mayor área, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, que originalmente fuera destinado a zona franca por la Ley Nº 7.593, de 20 de junio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

17. — INMUEBLE OCUPADO POR LA ESCUELA DE MECANICA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Se pasa a considerar el 2do. asunto de la Orden del Día: Inmueble ocupado por la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo en el Departamento de San José. Se faculta al Poder Ejecutivo a donarlo al Consejo Nacional de Educación.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO Rep. Nº 1192.
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 26 de diciembre de 1975.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo solicitándole la aprobación del Proyecto de Ley Adjunto por el que se faculta al Estado a donar al Consejo Nacional de Educación, Universidad del Trabajo, el bien inmueble de su propiedad, empadronado en mayor área con el Nº 5.045, ubicado en el kilómetro 43 de Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe (Montevideo - Colonia), ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, señalado como fracción I en el plano del Agr. Don Héctor Dellepiane de abril de 1964, inscripto en la

Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.618 el 6 de abril del mismo año y que consta de una superficie de 58 Hectáreas 7.161 metros cuadrados 11 d. c. que se deslindan así: por el Norte 1.172 m. 44 de frente a Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe; por el Este 586 m. 74 de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Sur 1.143 m. 11 frente a Camino Nacional de 42 m. 95 y por el Oeste 445 m. 04 con padrón Nº 7.440.

Desde el año 1962 y por cesión precaria hecha por el Ministerio de Salud Pública según autorizaciones expedidas por el Poder Ejecutivo en Resoluciones Nos. 45.862 y 51.100 de fecha 8 de mayo de 1962 y 14 de julio de 1964 respectivamente, la Universidad del Trabajo del Uruguay ocupa el referido predio, donde ha construido el edificio sede de la Escuela de Mecánica Agrícola con recursos provenientes del Fondo de Ayuda Económica de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID).

Con cargo a los referidos fondos se han efectuado inversiones de infraestructura y equipamiento, estimadas actualmente en un monto que asciende a N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil). De esta manera, la Universidad del Trabajo cumple una labor de docencia, experimentación y divulgación, que repercute en el ámbito agrícola nacional e internacional.

En el Acuerdo entre el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y la Universidad del Trabajo se ha proyectado la creación de la Escuela de Horti-Fruti-Silvicultura, cuya instalación está prevista integrada a la existente de Mecánica Agrícola. Por el referido Convenio le adjudica a dicha Escuela y para la realización de obras de infraestructura, la cantidad de 832 metros cuadrados de edificación con una inversión de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

En las bases del referido Convenio, Artículo 5º, Ejecución del Proyecto - Sección 5.08 Requisitos para la Construcción de Edificios, se exige que antes de iniciar la construcción de cualquier edificio previsto en el Proyecto, la Universidad del Trabajo deberá presentar al Banco la prueba de que ha adquirido el terreno necesario o la autorización de la expropiación que incluya la posibilidad de la posesión del mismo.

Ello motiva que el Poder Ejecutivo, consciente de la necesidad impostergable que existe para la realización de aquellas obras haya resuelto gestionar la correspondiente autorización legislativa para donar al Consejo Nacional de Educación, Universidad del Trabajo del Uruguay, la fracción de campo indicada con el fin de posibilitar el desarrollo y culminación de una obra que redunda en beneficio de la zona y del país.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las expresiones de su más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Justo M. Alonso Leguísamo. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para donar al Consejo Nacional de Educación, la fracción de campo y sus mejoras que mantiene en ocupación precaria la Universidad del Trabajo del Uruguay, ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, km. 43 de la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe, empadronada en mayor área con el Nº 5.045, con una superficie de 58 hás. 7.161 m² y actualmente destinada a la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Justo M. Alonso Leguísamo. Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 1192

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación entiende que responde al superior interés público la iniciativa que condensa el Mensaje del Poder Ejecutivo tendiente a incorporar al patrimonio del Consejo Nacional de Educación, Universidad del Trabajo del Uruguay, el bien inmueble ocupado actualmente por la Escuela de Mecánica Agrícola de aquella dependencia, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, cedido precariamente por el Ministerio de Salud Pública en 1962. Desde entonces la Universidad del Trabajo ha efectuado inversiones estimadas en N$ 1.500.000, y de acuerdo con el Banco Internacional de Desarrollo (BID) proyecta instalar la Escuela de Horti-Fruti-Silvicultura. Para ello esta institución exige la titularidad de dominio del bien respectivo.

Corresponde, por consiguientes, aprobar el proyecto de ley remitido, al que se le han hecho los ajustes técnicos necesarios para adaptar la decisión al criterio jurídico adoptado por este Consejo.

Aconseja, en consecuencia, la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio del Ministerio de Salud Pública, incorporándolo al del Consejo Nacional de Educación y con destino a la Escuela Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo, la fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Km. 43 de la Ruta 1, Brigadier Manuel Oribe, empadronada, en mayor área, con el Nº 5.045, con una superficie de 58 hás. 7.161 m².

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR MENDEZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra, señor Presidente, para una anotación de carácter personal y, por lo tanto, intrascendente; pero que me place destacarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: me ha sido muy grato votar este proyecto de ley, que es la culminación de un proceso que me cupo el honor de iniciar desde el Ministerio de Salud Pública, al formalizar un acuerdo con la Universidad del Trabajo, que presidía entonces el ingeniero Balparda Blengio.

Este predio era uno de los muchos bienes de los que disponía el Ministerio de Salud Pública y que estaban arrendados por precios insignificantes, con graves perjuicios para el patrimonio del Estado.

Por medio de este proyecto que acabamos de sancionar se le ha dado al mismo un fin de utilidad y se ha permitido una obra de gran envergadura desde el punto de vista docente. Al trasladar ese bien al patrimonio del CONAE, repito, se culmina ese proceso y estamos seguros de que el Estado, genéricamente considerado, ha tomado una decisión de mucha importancia.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien.

18. — BAÑADO DE CARRASCO Y ARROYOS ADYACENTES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el tercer punto de la orden del día, que pasa a ser el quinto en el proceso de la sesión: Bañados de Carrasco y arroyos adyacentes. (Expropiación de inmuebles para obras de desecación, recuperación y forestación. (Carp. 1381/976). (Informado). (Rep. 1198 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1198.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 10 de febrero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de ese Alto Cuerpo a fin de someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley que tiene por objeto declarar de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para las obras de desecación, recuperación y forestación de la zona de los bañados de Carrasco y cursos de arroyos, Carrasco, Manga, Chacaritas, De las Canteras, Toledo y Jeanne María.

El Grupo Nacional de Trabajo que fuera creado por Decreto Nº 105/975 de fecha 4 de febrero de 1975, ha culminado los estudios pertinentes para la ejecución de esas obras.

El objetivo fundamental que se procura es la recuperación de una importante área territorial de aprovechamiento de 1.142 hectáreas. Dicha área está vinculada a la seguridad de instalaciones militares así como a la del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Se vislumbra la posibilidad de destinar el resto de la zona a la forestación, explotación de chacras y creación o ampliación de Parques Públicos.

El foco insalubre de insectos actualmente existentes como consecuencia de la conformación del terreno se vería extinguido por efectos del escurrimiento de las aguas en el área, la solución de este problema requiere un cambio en el curso del Arroyo Carrasco que constituye un desagüe natural de la zona.

Con el mismo fin cabe la posibilidad de efectuar algunas obras de contención hidráulicas en terrenos de propiedad privada.

La suma estimada de los valores de las propiedades a expropiar alcanza a un monto total aproximado de nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000), cifra de escasa importancia frente a la magnitud de las obras.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna. Alejandro Végh Villegas. Eduardo Crispo Ayala. Julio E. Aznádez.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la Desecación, Recuperación y Forestación de la zona de los Bañados de Carrasco y para la realización de las obras que a los mismos fines puedan efectuarse en los cursos de aguas de los Arroyos Carrasco, Manga, Chacaritas, De las Canteras, Toledo y Jeanne María.

Art. 2º — La designación de los inmuebles a expropiarse, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, será propuesto por el Grupo de Trabajo Nacional creado por Decreto Nº 105/975 de fecha 4 de febrero de 1975 y efectuada por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo tomará de Rentas Generales las cantidades necesarias para el pago de las expropiaciones dispuestas en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de febrero de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna. Alejandro Végh Villegas. Eduardo Crispo Ayala. Julio E. Aznárez.

ANEXO I al Rep. Nº 1198

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2099 del año 1973, se creó una Comisión con el cometido específico de establecer la prefectibilidad de la desecación y recuperación de los "Bañados de Carrasco".

El Informe producido por esa Comisión fue positivo en el sentido de que la obra a emprenderse, se considera factible y redituable "particularmente considerando que la tasa interna de retorno resultante es del orden del 18,5 %".

El Poder Ejecutivo, a los efectos de la realización de las obras, por Decreto Nº 105/75 encomienda al Ministerio de Defensa Nacional, la continuación de los estudios necesarios para la realización de las obras de desecación de los "Bañados de Carrasco", así como para la ejecución de los mismos.

El grupo de trabajo designado por el Ministerio de Defensa Nacional, una vez aprobada su designación por

el Poder Ejecutivo, tendrá 180 días para terminar los estudios y dar comienzo acto seguido a las obras.

Los objetivos perseguidos con dichas obras se señalan en la exposición de motivos que acompaña al proyecto.

Manteniendo la orientación que fuera trazada en el Consejo de Estado, en el artículo 1º del proyecto, se hace la declaración de utilidad pública de la expropiación en forma genérica con indicación del destino de los bienes a expropiar, y de las obras a realizar.

En el artículo 2º se indica la etapa administrativa de determinación de los bienes. El equipo de trabajo, creado a esos efectos, indicará cuáles son los bienes necesarios para la realización de sus fines, y el Poder Ejecutivo procederá luego a la expropiación respectiva.

Finalmente, nos ha parecido conveniente agregar como objeto de expropiación, las riberas, dada la topografía del terreno.

La Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado los antecedentes y se permite recomendar al Consejo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la desecación, recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco y para la realización de las obras que a los mismos fines puedan efectuarse en los cursos de aguas y riberas de los arroyos Carrasco, Manga, Chacaritas, De las Canteras, Toledo y Jeanne María.

Art. 2º — La designación de los inmuebles a expropiarse será efectuada por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Grupo de Trabajo Nacional creado por Decreto Nº 105/975, de 4 de febrero de 1975.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo tomará de Rentas Generales las cantidades necesarias para el pago de las expropiaciones dispuestas en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Gastón Labadie Abadie. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Parecería, señor Presidente, que se han invertido los términos cronológicos bajo los cuales debería desarrollarse esta gestión. Pienso que, en primer término, habría que determinar cuáles son los inmuebles a expropiar para tener una idea aproximada de la inversión que realizará el Estado al respecto.

De lo contrario, en esta forma, el Consejo daría carta blanca al Poder Ejecutivo para expropiar en forma indefinida. Por otra parte, también otorgaría una carta blanca para hacer efectivo el monto que suponga las expropiaciones a realizar.

No sé si en todos los casos se actúa así; pero tengo entendido que, en general, se ha exigido la determinación precisa de los bienes a expropiarse y, en algunos casos, cuando ha existido algún error en la numeración de los padrones, se ha sido sumamente exigente, al extremo de, en primer término, requerir exactamente los números sin admitir ningún tipo de error.

Creo que esa ha sido siempre la posición que sostuvo el Consejo en antecedentes que tienen similitud con lo que se propone en esta instancia.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Creo que con mayor autoridad que la Consejera que habla, va a explicar el señor miembro informante doctor Aparicio Méndez la razón por la que se actuó de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Méndez.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: con mucho gusto voy a dar las explicaciones que se me piden, pero rechazando el título que me asigna la señora Consejera. Voy a informar porque estudié el asunto, pero no porque tenga mayor autoridad.

Ocurre, señor Consejero, que aquí se han deslindado perfectamente —lo que no es corriente— las dos etapas de la expropiación.

En el artículo 1º está, simplemente, la calificación de utilidad pública, y la determinación de los bienes surge de la naturaleza de la obra y del terreno ocupado por esos bañados. En consecuencia, es la calificación de utilidad pública, tal como ocurre siempre en esta materia.

En la segunda etapa, determinada por el artículo 2º, aparece el aspecto que, a justo título, preocupa al señor Consejero. En ese momento aparece la designación de los inmuebles a expropiar y es la oportunidad en que, hechos los trabajos, el Poder Ejecutivo determinará concretamente cuáles son los bienes objeto de expropiación.

SEÑOR GAGGERO. — Pero sucede que antes de determinarse los bienes que podrían ser objeto de expropiación, le estamos dando autorización, al Poder Ejecutivo, para el pago de los mismos sin saber a cuánto asciende la suma a utilizarse. Le estamos dando un cheque en blanco. Creo que lo primero que tendría que llegar al Consejo es la determinación exacta de los bienes que se pretende adquirir y el monto a que asciende la adquisición de los mismos. Entiendo que ése es el trámite parlamentario correcto.

SEÑOR MENDEZ. — Creo que en el proceso natural de la expropiación, la exigencia que plantea el señor Consejero es imposible, porque una vez hecha la desecación e iniciados los trabajos, se determinará recién la extensión de los bienes, que pueden comprender los ocupados actualmente por el bañado o sólo una parte, puede afectar los cauces o comprometer las riberas, al punto tal que nosotros agregamos las riberas por esa razón.

Es el mismo criterio, insisto, que se sigue en todos los procedimientos de expropiación. Por ejemplo, la Ley del 12 declara de utilidad pública la expropiación de los predios necesarios para parques, plazas, calles, etc., sin ninguna referencia concreta a los bienes, porque eso surge de la etapa posterior de la realización de la obra. Es entonces cuando determina el Poder Ejecutivo cuáles

son las áreas, indica los padrones y aparecen los valores que comprometen al Estado.

(Apoyados.)

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, señor Presidente, iba a decir casi lo mismo que acaba de manifestar el señor Consejero Méndez: o sea que, en este caso, no se puede "a priori" —antes de realizar una cantidad de obras de regularización de cauces— fijar las áreas en los bañados (que no tienen, prácticamente, ningún valor) que es necesario expropiar. Eso surgirá como resultado de los fenómenos que puedan ocurrir mientras se realizan las obras.

Agrego, además, la importancia que tiene este proyecto.

En las proximidades de la capital tenemos una zona, precisamente, de bañados, totalmente inadecuada, inútil, que es un poco una afrenta al Departamento de Montevideo. Esto dará el camino para regularizar una zona, repito, céntrica, próxima a la capital y poderla hacer utilizable cuando en este momento es un foco de infección y nada más.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — La preocupación del señor Consejero Gaggero es razonable, pero yo me permito aportar mi modesta palabra tranquilizadora. En todas las grandes obras no hay otra solución que proceder en la forma en que se ha procedido en este proyecto de ley.

La declaración de utilidad pública es la calificación que, precisamente, hace la ley; pero en cuanto a los precios de cada uno de los inmuebles es absolutamente imposible hacerlo con criterio a priori, porque ella es una contingencia incluso del contraditorio judicial de las tomas de posesión urgente, de las consignaciones que hay que hacer y no puede haber precio determinado; incluso, en las tasaciones de peritos a que se llega cuando se controvierte el precio en el procedimiento de expropiación.

De manera que ésa necesariamente tiene que ser una contingencia posterior. No hay más remedio que actuar en la forma en que se establece en este proyecto de ley que estoy dispuesto a votar.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: realmente quisiera felicitar a la Comisión por la inteligente idea de haber agregado la parte de las riberas correspondientes a cada uno de los arroyos afectados por este proyecto de ley. Sobre todo, por la zona de que se trata, que es muy llana y que tanto en el "talweg" como en el álveo de cada uno de esos arroyos cuando hay creciente —como son muy llanas, repito— las riberas quedan limitadas por la zona de máxima creciente o creciente extraordinaria y la de creciente mínima. Esto puede ser muy importante sobre todo dada la ubicación de la misma, ya que el área se incrementa bastante si se consideran las riberas.

De manera que veo con suma satisfacción que se ha hecho un agregado muy positivo a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura en toda la discusión particular.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

A consideración el artículo 1º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el artículo 3º.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: es para una aclaración.

En este artículo hay una limitación a una potestad del Poder Ejecutivo, porque en principio le corresponde a él la designación.

De acuerdo con el precepto queda atado a la iniciativa, a la decisión o a la propuesta del grupo de trabajo creado por el decreto que aquí se menciona.

En una primera instancia, la Comisión entendió que no era una solución muy conveniente porque, en el transcurso de las obras, puede cambiar el régimen de trabajo o este grupo de trabajo puede ser sustituido por otro. Lo correcto sería, sencillamente, dejar establecido que la designación de los inmuebles la haría el Poder Ejecutivo en su oportunidad. Pero como éste tomó la iniciativa y se autolimitó, nos pareció que no podíamos ser más realistas que el rey y, por lo tanto, aceptamos el temperamento. Sin embargo, con esto no se aleja la eventualidad de que en el futuro pudiera sobrevenir un cambio en el régimen de trabajo y en consecuencia una ley complementaria o sustitutiva de este artículo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

19. — MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el 4º punto de la orden del día —en realidad, sería el 6º—: "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solicitud de autorización para pago de una remuneración especial a

una funcionaria por servicios extraordinarios". (Carp. 1370/975). (Informado). (Rep. 1188 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1188

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de diciembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de solicitar, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, la autorización pertinente para proceder al pago de la suma de N$ 5.016.90 (nuevos pesos cinco mil dieciséis con noventa) a la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señorita Teresa Barboza Alemañy.

La citada funcionaria desempeña —desde el 11 de setiembre de 1968— el cargo de Encargada de la Sección Biblioteca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (superior a su cargo de auxiliar 4º, Escalafón Ab - grado 1).

Es evidente —señor Presidente— que en la especie se ha producido un enriquecimiento sin causa, el cual puede subsanarse por vía de lo dispuesto en el artículo 61 de la ya referida Ley 12.801, que dispone: "En caso de que un funcionario sea acreedor al pago de una remuneración especial por servicios extraordinarios, esta podría ser fijada por el Poder Ejecutivo o la autoridad que corresponda, pero para su pago será necesario requerir la correspondiente autorización legislativa".

Es por lo expuesto que el Poder Ejecutivo solicita de ese Consejo de Estado la anuencia pertinente para proceder al pago de la suma precitada.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

Montevideo, 18 de diciembre de 1975

VISTO: La gestión formulada por la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señorita Teresa Barboza Alemañy;

RESULTANDO: I) Que por la misma solicita se le abone la diferencia de sueldo existente entre su cargo Auxiliar 4º, Escalafón Ab, Grado 1 y el de Jefe de Sección Escalafón Ab 7;

II) Que por resolución Ministerial de 11 de setiembre de 1968 se encomendó a la funcionaria de autos la tarea de organizar, centralizar y registrar todas las publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tarea que desde la fecha viene desempeñando;

CONSIDERANDO: I) Que los distintos dictámenes letrados que lucen en el expediente, son concordes al establecer que en el caso subexámine se ha producido un enriquecimiento sin causa, el que podría subsanarse por vía de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, que dispone: "En caso de que un funcionario sea acreedor al pago de una remuneración especial por servicios extraordinarios, ésta podría ser fijada por el Poder Ejecutivo o la autoridad que corresponda, pero para su pago será necesario requerir la correspondiente autorización legislativa";

II) Que al respecto la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informa que el importe a abonar a la funcionaria reclamante por concepto de diferencia de cargo para el período 1º de enero de 1973 al 30 de junio de 1975, asciende a la suma de N$ 5.016.90 (nuevos pesos cinco mil dieciséis con noventa centésimos), cantidad que deberá imputar por el ejercicio 1973 y 1974 con cargo al Banco de Previsión Social N$ 551.40 (nuevos pesos quinientos cincuenta y uno con cuarenta centésimos) y con cargo al Renglón 20.00 - 99 - 1.05 890 - N$ 2.964.70 (nuevos pesos dos mil novecientos sesenta y cuatro con 70/100) y por el presente ejercicio con cargo al Renglón 20.00 - 99 - 105 - 024 N$ 1.500.80 (nuevos pesos mil quinientos con 80/100);

ATENTO: A lo expuesto precedentemente; el Presidente de la República

RESUELVE:

1º) AUTORIZASE el pago —acorde a lo establecido en el art. 61 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, —de una remuneración especial de N$ 5.016.90 (nuevos pesos cinco mil dieciséis con 90/100) a la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señorita Teresa Barboza Alemañy por servicios extraordinarios cumplidos en el período 1º de enero de 1973 al 30 de junio de 1975, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 1973 y 1974 con cargo al Banco de Previsión Social nuevos pesos 551.40 (nuevos pesos quinientos cincuenta y uno con 40/100), con cargo al Renglón 20.00 - 99 - 105 - 890 N$ 2.964.70 (nuevos pesos dos mil novecientos sesenta y cuatro con 70/100) y por el presente ejercicio 1975 con cargo al Renglón 20.00 - 99 - 1.05 - 024 N$ 1.500,80 (nuevos pesos mil quinientos con 80/100).

REMITASE Mensaje al Consejo de Estado, recabando la pertinente autorización para hacer efectivo el pago referenciado.

2º) COMUNIQUESE, publíquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep Nº 1188

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo se dirige al Cuerpo, en vía administrativa, a los efectos de solicitar la autorización a que se refiere el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, para proceder al pago de determinada suma a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como remuneración especial por servicios extraordinarios.

La Comisión de Economía y Finanzas entiende que, en estos procedimientos, no corresponde que el Consejo de Estado se pronuncie sobre el requerimiento formulado.

Del contexto de los artículos 59 y siguientes de la citada Ley Nº 12.801 —con las modificaciones introducidas por los artículos 14 y siguientes de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975— interpretados sistemáticamente con los artículos 86 y 214 de la Constitución de la República, resulta que "...la correspondiente autorización legislativa", a que alude la disposición invocada por el Poder Ejecutivo, no es otra que la autorización que el Poder Legislativo otorga para la realización de

los gastos públicos. Conforme con ello, tal autorización solamente puede concederse bajo la forma de la ley y, todavía más particularmente, bajo la forma de las leyes de presupuesto o, en su caso, de rendición de cuentas.

Las remuneraciones por servicios extraordinarios constituyen hipótesis excepcionales, que no resultan comprendidas en las previsiones legales concernientes a las diferencias de sueldo. Este último régimen funciona en aquellas situaciones en las que un funcionario sustituye al titular de un cargo superior, lo que, cumplidos ciertos extremos, le da derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo del cargo que pasa a ocupar y el del suyo propio. En cambio, aquellas remuneraciones pueden pagarse cuando no concurren tales presupuestos y siempre que, desde luego, hayan sido prestados "servicios extraordinarios", expresión que por sí sola subraya la índole excepcionalísima del régimen.

De ello se infiere que la autorización para imputar a determinado rubro presupuestal la liquidación de las diferencias de sueldo, contenida en el artículo 62 de la misma ley, no puede abarcar ese régimen particularísimo, formal y sustancialmente disímil al previsto por los artículos 59 y 60 y sus modificativos. En consecuencia, resulta lógico que, al regular el pago de tales remuneraciones extraordinarias, la ley se refiera a la necesidad de la correspondiente autorización legislativa, la cual sólo puede otorgarse a través de los mecanismos que el texto constitucional prevé expresamente para la materia presupuestal.

Esta interpretación, que se compadece rigurosamente con el principio de unidad sistemática del orden jurídico, es coherente con las características básicas de la organización institucional del Estado. Al respecto, basta con puntualizar aquí los principios que informan a la competencia y a las potestades de los Poderes del Estado se encuentran preceptivamente establecidos por la Constitución de la República. En consecuencia, al desarrollarlos, le está vedado a la ley ordinaria extender o modificar tales principios, contemplando situaciones ajenas a las previstas por el texto fundamental. Por lo tanto, en presencia de una disposición legal que, como el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, alude a determinada competencia y a cierta potestad del Poder Legislativo, la única interpretación correcta es la que armoniza estrictamente con la norma jurídica de jerarquía superior.

En el presente caso, admitir lo contrario supondría convertir al órgano legislativo en una suerte "sui géneris" y singularísima de interventor preventivo de pagos a realizar por la Administración. Y ello es todavía más grave si se advierte que se pretende que la mentada autorización se conceda en una vía administrativa, enteramente anómala y ajena a las previsiones que regulan las relaciones orgánicas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión se permite recomendar al Consejo la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase que no corresponde que el Consejo de Estado se pronuncie en vía administrativa en los procedimientos concernientes al pago de la remuneración por servicios extraordinarios prestados por la señorita Teresa Barboza Alemañy.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 18 de marzo de 1976.

Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Osvaldo Soriano. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se trata de un proyecto de resolución, solamente se requiere una discusión.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra, señor Presidente, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero dejar constancia de mi voto negativo, porque comparto los fundamentos del Poder Ejecutivo expresados en el considerando 1º del Mensaje correspondiente.

Nada más.

20. — COMISION DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el 5º y último asunto de la Orden del Día: "Comisión de Fomento Social y Cultural del Pueblo Barros Blancos". (Solicitud). (Carp. 1456/976). (Informado). (Rep. 1240).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1240

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Fomento Social y Cultural de Barros Blancos solicita modificación de los límites de ese pueblo, atribución de un Circuito Electoral, creación de un Juzgado de Paz y Junta Local, iniciativas de distinta naturaleza y trámite cuyo estudio es extraño a la competencia de este Consejo de Estado. Se aconseja, por lo tanto, remitir minuta de comunicación al Poder Ejecutivo con agregado de estas solicitudes, a sus efectos, poniéndolo en conocimiento de la entidad gestionante.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1976.

Aparicio Méndez. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Alberto Demicheli. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMISION DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL DE BARROS BLANCOS

Brigadier General Juan Antonio Lavalleja - Kilm. 26 (Ruta 8)

CON PERSONERIA JURIDICA

Pueblo Barros Blancos, Noviembre 24 de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Demicheli.
Presente

Telmo Melogno y Manuel Lamas Da Riba en sus caracteres de Presidente y Secretario General de la Comisión de Fomento Social y Cultural de Barros Blancos, fundada el 12 de Mayo de 1957, se presentan ante usted y por su intermedio ante los demás miembros de ese Honorable Consejo de Estado, y exponen:

QUE, velando por los intereses de este Pueblo, estamos interesados en que los límites de este Pueblo que son en la actualidad del kilómetro 22.500 de la Ruta 8 hasta el quilómetro 29 (Ruta 101) hasta el arroyo Mangà, veríamos con verdadera justicia se anulase la línea del Camino Maldonado que nos separa del Pueblo Suárez, extendiendo estos límites por lo menos dos kilómetros sobre la 18ª jurisdicción de Suárez. Basamos este pedido, en que estos vecinos que bordean el Camino Maldonado son todos ellos esforzados luchadores por todo lo que es hoy Barros Blancos, y con ellos hemos convivido cerca de 20 años creando con ellos vínculos familiares y amistosos que ninguna línea imaginaria podrá separar. Además, tenemos entendido que en el mes próximo probablemente se cambie el nombre a este Pueblo y al derogar un decreto se podría muy bien reformar al mismo tiempo los límites. Desearíamos también que a este pueblo se le de un circuito electoral nuevo y al mismo tiempo se provea de un Juzgado de Paz, Junta Local, de lo cual hemos conversado informalmente con el Sr. Intendente de Canelones, a lo que no opondría inconvenientes, sino todo lo contrario, los apoyaría.

Dejamos librado al sano criterio de ese Honorable Consejo de Estado estos pedidos que los consideramos de suma importancia dentro de la buena marcha de la existencia de este populoso pueblo.

En tal espera saludamos a Ud. muy atte.

TELMO MELOGNO
Presidente

MANUEL LAMAS DA RIBA
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración el informe presentado por la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

Aprobado. Se comunicará.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado por la negativa, señor Presidente, no porque esté en desacuerdo con las aspiraciones muy legítimas que puede tener esta Comisión de Fomento Social y Cultural de Barros Blancos sino por una posición que mantengo aquí, en el Consejo, desde que se iniciaron sus actividades, en cuanto a que éste ha de expedirse por las vías que constitucionalmente están establecidas y no debe tratar de mover su acción por otro tipo de conductos.

Pienso que no es la actividad del Consejo ordenar o rectificar el trámite de las peticiones presentadas por particulares porque creo que esto le hace perder mucho tiempo. Tengo entendido que la Comisión de Constitución y Legislación estuvo redactando un informe para después decidir rectificar el trámite y resolver enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, que sería el que tendría competencia en los asuntos que plantea la citada Comisión de Fomento.

Entiendo que sería preferible para depurar la acción del Consejo, para no hacerle perder tiempo en asuntos en los que no tiene ingerencia, que se resolviera devolver solicitudes como la presente a los peticionantes, indicándoles que se dirijan a la autoridad competente.

Eso no creo que sea lesivo para los solicitantes, ni que lo vayan a tomar a mal. Sería sencillamente el respeto de las distintas competencias constitucionales. En cambio, así, hemos gastado papel y tiempo de la Comisión y ahora del Cuerpo, para decir indirectamente que no, tomando una vía impropia que es la de las minutas de comunicación que, en este caso puede ser muy loable, pero que sabemos que en otras épocas se utilizaron abundantemente con propósitos no tan bien fundamentados.

Por esos motivos he votado por la negativa.

21. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el día de mañana no hay asuntos a considerar de modo que, de acuerdo con la resolución del Consejo, no se convocará a sesión.

Las Comisiones pueden trabajar.

Se levanta la sesión, hasta el próximo martes.

(Así se hace a la hora 17 y 56 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

178ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 48

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 48

3—ASUNTOS ENTRADOS 49

4—INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO.
—(Ver: 174ª, 176ª, y 177ª sesiones).
—Información del señor Presidente.
—Debate.
—Se aprueba la designación de una Comisión Especial integrada con los señores Consejeros Praderi, Siemens Amaro y Coppetti, con el cometido de proponer la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo 49

5—FACULTAD DE INGENIERIA. (Planes y logros de la actual intervención).
—Exposición del señor Consejero Labadie Abadie.
—Manifestaciones del señor Consejero Coppetti.
—Se resuelve enviar al señor Decano Interventor, ingeniero Alfredo de Santiago, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, las felicitaciones del Consejo y la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas 52

6—PEDRO LEANDRO IPUCHE (Fallecimiento).
—Exposición de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.
—Manifestaciones de la señora Consejera Freire de Addiego.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los familiares del extinto 52

Páginas

7—INTEGRACION DE COMISION.
—Se resuelve integrar la Comisión de Trabajo y Seguridad Social con los señores Consejeros Labadie Abadie y França, de la Comisión de Vivienda y Promoción Social, para estudiar el proyecto de reestructuración de la Ley de Jubilaciones 53

8—ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA.
—Preferencias.
—Se resuelve alterar la Orden del Día considerando en último término el proyecto que figura en primer lugar 53

9—INMUEBLES RURALES EN ZONAS FRONTERIZAS. (Tenencia y explotación por parte de extranjeros).
—(Antecedentes: Repartido Nº 496 de junio de 1974 y Anexo I de marzo de 1976. Carpeta número 481 de 1974. Comisión de Constitución y Legislación).
—Debate.
—Se resuelve aprobar el proyecto de la Comisión de Constitución y Legislación por el que se archiva el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre el tema 53

10—JUICIOS DE EXPROPIACION. (Derogación del artículo 223 de la Ley Nº 13.318).
—(Antecedentes: Repartido Nº 577 de agosto de 1974 y Anexo I de marzo de 1976. Carpeta número 573 de 1974. Comisión de Constitución y Legislación).
—Debate.
—Se resuelve aprobar el proyecto de la Comisión de Constitución y Legislación por el que se

Páginas

dispone el archivo del Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre el tema 59

11—SESION SECRETA
—Solicitudes de venias de destitución. 60

12—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 60

13—ARRENDAMIENTOS DE LOCALES CON DESTINO A INDUSTRIA O COMERCIO. (Nuevo Régimen).
—(Antecedentes: Repartido Nº 1184 de diciembre de 1975. Carpeta Nº 502 de 1974. Comisión Especial).
—Debate.
—Se desecha el proyecto de la Comisión Especial sobre arrendamientos de locales con destino a industria o comercio 60

14—SUPRESION DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 71

15—SE LEVANTA LA SESION 71

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 26 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 30 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Arrendamientos de locales con destino a industria o comercio. (Nuevo régimen). (Carp. 502/974). (Informado). (Rep. 1184).

2º Inmuebles rurales en zonas fronterizas. (Tenencia y explotación por parte de extranjeros). (Carp. 481/974). (Informado). (Rep. 496 y Anexo I).

3º Juicios de expropiación. (Derogación del artículo 223 de la Ley Nº 13.318). (Carp. 573/974). (Informado). (Rep. 577 y Anexo I).

4º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1138/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de mayo de 1976). (Rep. 1032 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1306/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1162 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1331/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1170 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1367/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1239).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1399/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de mayo de 1976). (Rep. 1215).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1400/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de mayo de 1976). (Rep. 1216).

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1401/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de mayo de 1976). (Rep. 1217).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1402/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de mayo de 1976). (Rep. 1218).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1403/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de mayo de 1976). (Rep. 1219).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1404/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 17 de mayo de 1976). (Rep. 1220).

—Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1405/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de mayo de 1976). (Rep. 1221).

—Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1406/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de mayo de 1976). (Rep. 1222).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 1407/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de mayo de 1976). (Rep. 1223).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1408/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de mayo de 1976). (Rep. 1224).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1409/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de mayo de 1976). (Rep. 1225).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1416 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de mayo de 1976). (Rep. 1226).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1433/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1232).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1434/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1233).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1435/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1234).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1437/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1236).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1438/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de mayo de 1976). (Rep. 1237).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligham Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros: Arq. Raúl H. Clerc, Dr. Juan Carlos Pons y Dr. José Antonio Varela.

Con aviso, el señor Consejero: Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 30 de marzo de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito con la República de Chile el 20 de setiembre de 1975. (C/1467/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se establece un régimen de facilidades para que las empresas deudoras de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y de su similar del Interior puedan hacer efectivo el pago de lo adeudado por concepto del impuesto a la comercialización del ganado. (C/1468/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se designa con el nombre de "Clemente Estable" al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, y al Profesor Clemente Estable como Director Emérito del mismo. (C/1469/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1470/76 y C/1471/76).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1472/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1473/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que, vistos los Decretos Nos. 128/975 y 292/975, de 7 de febrero y 10 de abril de 1975, respectivamente, ha dictado un decreto por el que se fijan nuevos precios para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas faenadas por los frigoríficos exportadores. (C/1474/76).

—A la Comisión de Interior.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando hasta el 30 de setiembre de 1976 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos, por la importación de diversas mercaderías que se detallan. (C/41/73).

Autorizando la transformación de cuatro cargos en el escalafón presupuestal del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas. (C/45/73).

Ratificando el convenio de préstamo celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por U$S 35:000.000, destinado a promover el desarrollo industrial y la expansión de las exportaciones. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 26 de marzo de 1976, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar un inmueble ubicado en zona franca de la ciudad de Colonia. (C/1101/75).

Por la que se incrementan en un 15 %, a partir del 1º de marzo de 1976, las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones. (C/1460/76).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica una resolución recaída en autos: "Palomeque, Agapo Luis con Poder Legislativo" Nº 18/72. (C/503/74).

—Agréguese a sus antecedentes y pase a la Dirección de los Servicios Administrativos para la actuación del Letrado correspondiente.

El referido Tribunal notifica la sentencia dictada en autos: "Pla de Arévalo, María Rosa c/Poder Legislativo. Nº 183/72". (C/1475/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se le comunicó la apertura del Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Estado correspondiente al presente año. (S/C).

—Téngase presente.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia Municipal de Rivera remite oficio relacionado con el proyecto de ley por el que se regulariza la situación de los vehículos ingresados al país bajo el régimen de libre circulación en zonas fronterizas. (C/1329/75).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la tenencia y explotación de inmuebles rurales, por parte de extranjeros, en las zonas fronterizas. (C/481/74).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1138/75, C/1402/76, C/1403/76, C/1404/76, C/1433/76 y C/1434/76).

Seis funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1306/75, C/1331/75, C/1367/75, C/1409/76, C/1437/76 y C/1438/76).

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1399/76, C/1400/76 y C/1401/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1405/76 y C/1406/76).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1407/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1408/76 y C/1435/76).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1416/76).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Elsa Scoteguazza remite nota planteando la situación de la señorita María Herminia Ferraro Scoteguazza. (C/1476/76).

Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

4. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se han integrado las Comisiones, pero no ha resultado muy bien, porque casi todas ellas están excedidas en el número de miembros. Hay Comisiones que tienen seis, siete, ocho y hasta nueve integrantes, lo que parece un exceso. No se preci-

san tantos Consejeros para trabajar bien. Entiendo que el problema se podría resolver con la renuncia de algunos integrantes de esas Comisiones. Planteo esta situación para que la decidan. Además, hay una Comisión que cuenta con tres miembros y otra con cuatro, que tendrían que ser integradas. Solamente hay dos Comisiones que están constituidas con cinco miembros, como lo exige el Reglamento. Todas las demás, como dije, están excedidas.

Planteo el problema para que los señores Consejeros lo resuelvan.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Deseo que la Mesa me informe cuáles son las Comisiones que tienen menos de cinco miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión de Asuntos Administrativos tiene solamente tres, y la Comisión de Interior, cuatro; cinco miembros tienen la Comisión de Defensa Nacional y la Comisión de Relaciones Públicas. Las restantes tienen seis, siete, ocho y hasta nueve integrantes. Como se resolvió que se mantuvieran en las Comisiones quienes ya estaban y, además, se hicieron opciones, se produjeron acumulaciones, resultando este exceso que va a hacer daño al trabajo del Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a hacer, simplemente, un comentario: ocurrió lo que anuncié que iba a suceder. Esto de mezclar Consejeros como quien mezcla barajas, en función del deseo de cada uno, no tiene absolutamente ninguna lógica. Haría falta una decisión lúcida, que la pedí a la Presidencia —el Consejo no estuvo de acuerdo con eso— para que dispusiera en la materia. Hay Comisiones que carecen prácticamente de trabajo y que tienen ocho miembros, lo que es una farsa. No existe una relación entre los miembros, su carácter y su cantidad con el objeto de las Comisiones. Dije que, precisamente, íbamos a desembocar en esto porque, por las voluntades individuales, no se pueden contemplar las necesidades funcionales de las Comisiones, que son los órganos importantes del Consejo. Creo que la primera distribución que hubo cuando se inició la actividad de las Comisiones fue mucho más natural. En ella se aplicó un criterio que a mi me correspondió aplicar, mediante el cual, de acuerdo a las opciones y las preferencias, yo había determinado hasta la cantidad de los integrantes de las Comisiones. No sé si el Señor Presidente recordará que, en esa oportunidad, se había solicitado a cada uno de los Consejeros que realizaran sus opciones, destacando sus preferencias. Yo hice una distribuición por la que se respetaban las primeras, las segundas y hasta las terceras preferencias, llegando a los números que fueron definitivos. Con el correr del tiempo —y a eso me referí— se demostró que no todas las Comisiones tienen una misma intensidad de trabajo. Entonces, en función de la experiencia recogida, era tiempo de que se procediera en forma análoga, pero determinando la cantidad de miembros que correspondería a cada una de las Comisiones.

Con este sistema basado en la opción individual, en el que cada uno contempla no solamente sus preferencias sino horarios y cantidad de otras circunstancias, se ha llegado a algo que, a mi juicio, no demuestra de ninguna manera una calidad en la integración de los órganos fundamentales de este Cuerpo.

Dejo planteada mi observación y mi protesta porque no creo que este procedimiento sea el más inteligente para que puedan funcionar las Comisiones. Ya lo dije en una ocasión anterior, y se me hicieron una cantidad de argumentos en contra, muy románticos —como diría el señor Consejero Soriano—, pero nada prácticos.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Para terminar con el problema de las Comisiones, por razones de orden, voy a proponer que facultemos a la Mesa para que haga una distribución equitativa, previa consulta a cada uno de los Consejeros.

SEÑOR PRADERI. — Me adhiero calurosamente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Mociono para que se faculte a la Mesa para que haga una redistribución de acuerdo al interés del trabajo de cada una de las Comisiones y al exceso de miembros que algunas de ellas presentan, previa consulta a cada uno de los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es el Consejo el que decidió esto. En consecuencia, no puede ser ahora la Mesa que quite y ponga miembros de Comisión. Deberían ser los propios señores Consejeros quienes decidieran su situación.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Para mí este no es un problema personal sino de responsabilidad del Cuerpo. En todo caso, si la Mesa no acepta ese encargo propongo que se nombre una Comisión que efectúe esa labor. Comprendo que es amargo y antipático pero, como Cuerpo, no podemos prescindir de una de las funciones fundamentales, que es organizar Comisiones que sean coherentes y puedan funcionar. Es una tarea que no podemos eludir.

Reitero que, para el caso de que la Mesa no aceptara, propondría que se designara una Comisión ad-hoc para hacer la distribución, pero poniendo inteligencia y haciendo una selección en base al conocimiento que todos tenemos de nuestros compañeros de Consejo, ya que es responsabilidad nuestra integrar las Comisiones. No se trata de una tarea individual ni de un capricho personal.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — No tengo inconveniente en aceptar la moción, siempre que la Mesa no acepte.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa preferiría que fuera una Comisión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Acepto la moción del señor Consejero Praderi pero siempre con el presupuesto de la consulta previa a los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi para que se designe una Comisión de tres miembros para ver si se armonizan reglamentariamente las Comisiones.

(Se vota:)

—14 en 20. Afirmativa.

Habría que designar a los integrantes de la Comisión.

¿El señor Consejero Praderi acepta?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Presidente.

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19749

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7179 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7191 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES, (V. 732|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiza, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7006 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS HARAN (V. 194|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANTUCCI de DELEO, (S. 168|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMEU SANCHEZ (V. 230|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO - FRITZ LESSER GRAU. (V. 190|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUIS FERRAGUT VIALONGA (V. 224|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5938 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONDINA ROSA PODESTA de SANZONE (S. 220|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5960 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIA EUGENIA ANITA MAGNONE de RONCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5939 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 82|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE RODRIGUEZ TRIGO, (S. 72|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Brunhilde Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5646 Ab.7-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (E. 528|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7282 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRELO o AGRELLO, (E. 440|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7296 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO, (E. 438|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 374|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7326 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO, (E. 282|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7052 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BAROFFIO de [illegible]GAMILLA (E. 340|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7280 Ab.26.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUZZONE o BRUZZONI de MACCIO, (E. 1312|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6708 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE SANMARTINO GOMEZ de PONTICORBO "Sucesión" (Ficha E. 184|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6044 Ab.-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO AMILCAR PIÑEYRO VACCARI y MARIA JUSTINA HUART de PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 1018|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5548 Ab.8-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAROLO VARISTO o BARISTO de QUARONI (E. 238|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5761 Ab.7-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOROTEO ENCISO MEDINA, (E. 1152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6780 Ab.7-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALERI, (E. 206|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5647 Ab.7-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO CARLOS o PIERINO VOLPATTO, (E. 338|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5666 Ab.7-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, (E. 132|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5665 Ab.7-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Marta Mares. ca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Terce Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD, (162|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la Suc.: ALBERTO RAMON DIAZ CACERES, 176|76, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ANA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ, (146 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS, (102|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA, (134|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7003 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA (152|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENTANCOR de REBOREDO (148|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6878 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHABANEAU GRANOTICH y ARACISA POLONIA URIARTE o URIARTE de CHABANEAU, (470|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6744 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SUAREZ PEREZ de SOCA o SUAREZ de SOCA (160|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6745 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY, (116|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA, (158|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 7 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA ALGAMIZ o ALGANIZ BOLOMO de FERNANDEZ (142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5855 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o PEREIRA GOMEZ (668|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5856 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JAWETZ o JAVVETZ SZUFELD (492|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5652 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ENRIQUE CUADRADO SUAREZ, (120|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN AVANIAN u OVANIAN, (126|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5659 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY (350|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3418 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CUNDA PESCE (330|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6020 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAREJA, (66|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6019 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA NELLY CASTRO SELLANES de MORALES, (130|1976), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5552 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ, (S. 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de a sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA de POTRICH (S. 92|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARREIRO (S. 506|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6875 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S. 84|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO, (86|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRECHOU GESTAL, (S. 478|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI, (S. 100|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6018 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DELLACA CERISOLA, (S. 410|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5853 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CIMINO SCARAMELLI o SCARAMELLA (S. 540|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5852 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA RUOCCO de GIANOTTI; CARLOS RAFAEL GIANOTTI RUOCCO y MARIA LAURA GIANOTTI de FERNANDEZ (S. 72|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5871 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY STANLEY BOWLES BROOKS (S. 88|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5631 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o CAYETANO JUAN BAUTISTA o GAETANO JUAN BAUTISTA MARTINO BRUNO (S. 66|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELLO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELLO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7125 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6584 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA KUNKES ROSNER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAYER KRAUSZ de FELDMANN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5786 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5783 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5782 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO o PEDRO o PEDRO CONSTANTINO CUSATI FEDELE o CUSATI MOLINARI o MOLINARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5664 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7188 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7180 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA de BABBA, (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BELLOMO REGO (S. 596|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6262 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO JUAN NUEL MORASSI o MORASSI GUARDIA (S. 16|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6276 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAMUEL JOSE WOBER, CLARA NATALEVICH de WOBER y ERNESTO WOBER NATALEVICH (S. 70|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6049 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO DI BLASI, (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN MARIA de MALHERBE (S. 610|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6039 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER (S. 490|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.18-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANCO REVETRIA (F. A. 450|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABLO RUBEN BARBOZA

RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ. (601538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7098 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ CAMBIFRI, (A. 92|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO QUINTANA, (F. A. 688|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6746 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA (A. 8|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6686 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URETA VEGA o RUBEN RAMON URETA o de URETA VEGA. (F. A. 692|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (A. 78|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TARCISIO BRUNI GARIN (A. 82|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BERNARDINA ETCHART de CROCCO. (A. 62|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERTUS de KOMUETAN. (A. 980|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5911 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCARCENA GUERRERO de DESFACA (A. 980|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5792 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORDANO CURCIO (F. A. 542|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5790 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUILLERMO EGUILUZ GONZALEZ o EGUILUZ AMARO o EGUILUZ AMARO GONZALEZ. (A. 10|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5645 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS. (Ficha F. 140|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — [illegible] — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS. (Ficha F. 66|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00. 10|pub. 7133 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL SILVA y ROSAS PALMA (Ficha F. 294|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6900 Ab 23-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANINI RIOS STRATTA. (Ficha F. 1076|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO AGUIRRE, MICAELA GARMENDIA y CARMEN RAYMUNDA AGUIRRE GARMENDIA. (Ficha F. 230|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6275 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES RAVIA (Ficha F. 274|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o ROQUE DONATO FERME. (Ficha F. 150|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM HOLDEN MELVIN DONNELLY o GUILLERMO HOLDEN MELVIN DONNELLY, (Ficha F. 280|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5810 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA ALEJANDRE GINES HERNANDEZ MENDEZ ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES (F. 1022|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA u OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA (F. A. 84|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7198 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT. (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO. (F. A. 288|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuaric Adjuntc
1) N$ 36.00 10|pub 7331 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Novenc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELAVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA CHWASTEK MIGDAL de LACH (F. A. 108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6169 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS ILLANES o LUCAS ANTONIO ILLANES o ANTONIO LUCAS ILLANES DIAZ y JOSEFA VILLAMIL de ILLANES o JOSEFA VILLAMIL GONZALEZ de ILLANES (F. A. 82|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6023 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES, (F. A. 110|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FARIAS DELCIOPPO o GIOPPE o DEL CIOPPO o DEL GIOPPE, (A. 508|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5789 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GUZMAN BERNASCONI, (F. A. 498|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7178 Ab 27-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab 27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES c ARTURO BRINDIS VILCHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7184 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturc H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE c AGUETTE, (S. 261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturc Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI, (V. 751|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (S. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Oterc. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO MARIANO BOCALANDRO u OMAR PEDRO MARIANO (S. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALINA GUIARTE (V|. 915|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6391 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERIO COSTA (V. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6390 Ab.20-v my.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRAL (V|1255|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de abril de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.20-v my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI, (E 335|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL MORENO de TROCCOLI (E. 337|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6351 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA BURCATOVSKY o BORKATOVSKY BIALEK de TOPOROVSKY o TOPOROVSKA (E. 2833|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6240 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRICATO RIVERO (E. 325|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JUAN GOMEZ GOMEZ y ANITA ESQUENET CALLU de GOMEZ, (E. 13|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6022 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EDUARDO BOCCHI (E. 291|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6046 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO UBALDO REMEDIOS o REMEDIO (E. 285|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5662 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN HENON QUINCOCES (E. 203|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5635 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA (389|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSANO, (71|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CATAUMBERT VIERA (563|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 31 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA PEREL de PAIKIS (81|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6380 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA JORGELINA SCASSO GOBBI (99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6293 Ab 20-v.my 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAESI GEOVANESIAN o GEOVANESIAN de KAUKIAN, (115|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6021 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIDO EDUARDO GOLLO BICHIERI, (61|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5653 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN CARAVIA MENDIETA, (107|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5650 Ab.7.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI, (S. 323|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TOCCO de NUÑEZ o ANA TOCCO de NUÑEZ o ANA ELENA TOCCO de NUÑEZ (S. 21|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO PRIETO del RIO y CAROLINA LUENGO de PRIETO (S. 325|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO (S. 477|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEVESA de PIÑEIRO. (S. 277|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5854 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 5260 Ab 2-v my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6503 Ab 21-v.my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IROTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6502 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMONTE SCHUSSELIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6048 Ab.9.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO BROGIOLI BARRERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6047 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PRIETO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 6036 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OLIVERA MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MURELLI de CARPANA o ROSA EMILIA MURELLI de CARPANA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5787 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GUTIERREZ ZAMORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5785 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GRECCO de FRANCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5784 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA VICENTA CASTRILLO o CASTRILLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5667 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6495 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6492 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SEVERO DE SOUZA (S. 107|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6281 Ab.20-v my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEONARDO PERICH CAPOTE (S. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6043 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WADIER GOYEN GALIANO (S. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6042 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA DA COSTA de GONZALEZ (S. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MENDEZ o DEMETRIO CANTALICIO MENDEZ PEREZ, (S. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ. (S. 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5793 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK o FRANK ISRAELS, (S. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3356 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 73|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7194 Ab 27-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7328 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE, (A. 159|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7013 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGUE ESCOBAR, (A. 69|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7012 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ (A. 3|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6969 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CERVINI BAZZANO (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS o MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES, (A. 105|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6276 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA SZUCS de SEBESTYEN, (A. 121|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERNANDEZ GATTI (A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JANKIEL o JANKEL o JACOBO GRUZMAN, (A. 95|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5914 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GUILLEN, (A. 75|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5791 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI, (F. 165|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ, (F. 785|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6832 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus, de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDREA ECHEVERRIA (F. 17|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS DITTAMO ARION (F. F|91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLITERNI o FRANCISCO MOLITERNI LAGATTA (Ficha F. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6045 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL D'ANGELO (F. 729|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6170 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA METALLO de MAGLIANO (F. 31|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5869 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BENGOECHEA BOGADO o BOGADE DE LEMA (F. 57|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5690 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LENS VERDE (F. 713) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5668 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 10|pub. 3951 My 18-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7199 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 613|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA LIRIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7330 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL de AGUERRONDO (F. A. 83|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDENOTTE, (F. A. 475|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE, (F. A. 97|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6500 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA VILLAMARIN LOPEZ de ARNALDI (F. A. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5795 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUZARDO GIMENEZ o GIMENES o GIMENO (F. A. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5671 Ab.7-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO GIMENEZ OLIVERA u OLIVERA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos — Artigas, 18 de febrero de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5689 Ab 7-v ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO, MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7247 Ab 27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión. (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ, (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE DE DE LEON (Ficha V. N.o 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CLAVERO de GARIN (Ficha V. N.o 48|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6354 [illegible] my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO TOMAS PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACUMINOTTI o ACOMINOTI (Ficha V N.o 44|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS (Ficha V. N.o 269. Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5925 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLERINA GARCIA de VILLAVERDE o VALLAVERDE (Ficha V. N.o 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5926 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO (Ficha V. N.o 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5927 Ab 6-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA REY (Ficha V. número 78|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, ... 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5699 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CABRERA (Ficha V. número 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5700 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DANIEL VIDART MAROTE (Ficha V. N.o 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5702 Ab 7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES de GOMEZ, IRMA IRIS. "Sucesión" (Ficha 65|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO. "Sucesión" (Ficha 51|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7302 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ. "Sucesiones" (Ficha 515|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 7303 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME o LUIS BARTOLO BORJAS. Sucesión (Ficha 39|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10|pub. 6251 Ab 20-v my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MENA ALVAREZ de UBAL. Sucesión (Ficha 448|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 6252 Ab.20-v my 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR CELMA COSTA de HERNANDEZ. Sucesión (Ficha 40|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab.20-v my 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFILIO GONZALEZ (Ficha 10|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6254 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI CHIRUZO. Sucesión (Ficha 9|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6255 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERDEÑA. Sucesión (Ficha 8|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.20-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PALACIOS o PALACIOS ALVAREZ. Sucesión (Ficha 44|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 6257 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURGUEÑO TRIAS. Sucesión (Ficha 66|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 6258 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 35|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 6260 Ab.2-v.my.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de "OSCAR MARIO FERNANDEZ. Sucesión" (N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 6914 Ab 23-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ (Ficha N.o 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de marzo de 1976 — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 6921 Ab 23-v my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "CELESTINA MONICA FURTADO de RECALDE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 6922 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "JOSE SANTOCONO BARONE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6923 Ab.23-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SALMENTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 6924 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRISCILIANO HERMETE VARONI VILLAR o PRISILIANO HERMES BARONE VILLAR; MIRSA IGNACIA VARONI o BARONE VILLAR y EULALIA SEGUNDA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 6925 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASHFIELD HAYWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6915 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SUAREZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab 7-v ab.28.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6883 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6884 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS GELPI QUINTANA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CHEVALIER CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 6307 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5883 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANANCERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5879 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIGOU de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5880 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SUGASTI MACCUNE c MARIA ELISA SUGASTI MC CUNE de PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5881 Ab.8-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUFINO KEILAND SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5882 Ab.8-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIANA ARRIETA ALBERTI de BUENAHORA (Ficha N.o 87|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Sstabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANÇOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PALMIRA LOPEZ de HELGUERA, (Ficha N.o 55|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6734 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS TROISE COLO, (Ficha número 121|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONE de CHA, (Ficha N.o 11 C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6375 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAZIOLI de BESSE, (Ficha N.o 56|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6376 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HERIBERTO PANTALEON BATTO QUINTANA, (Ficha N.o 70|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ELENA PISCIOTTANO TROISE, (Ficha N.o 76|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6378 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLOTTA BATTO (Ficha N.o 75|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 16 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5933 Ab.8-v.ab 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ITALINA COTTO VISCA de PINO (Ficha N.o 52|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 11 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5930 Ab 8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRONE PASSARINO (Ficha N.o 109|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5931 Ab.8-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GLADYS MUZGO BASTELICA, (Ficha C. N.o 409|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1975 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6308 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO ROJA o ROJAS PLANCHON (Ficha C. N.o 90|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6309 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 77, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5682 Ab 7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA VALLE AMIANO DE MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 78, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5683 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o GREGORIA ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o ANA MARIA CHIOVINO de CRESTAR (Ficha C. número 98, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5684 Ab.7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o PABLO EDUARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha C. N.o 74, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5685 Ab 7-v ab 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUSEBIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6735 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRI LALLANE o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VALDEZ o RODOLFO CORNELIO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6082 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO MORALES ÇARRIZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 6083 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA TAFURA de DEVITTA y JUAN JOSE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMETERIO DANDREA o D'ANDREA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6085 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTORIO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6086 Ab.9-v ab.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertur de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARMEN RECOBA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o MARIA PETRONA ESTEVEZ SOSA o ESTEVEZ SOSA de CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6328 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIALI o PIALE de PESSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5730 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFIERI MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5731 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BIA de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5732 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL GRONRROZ UMLAUFF o GRONROS UMLAUFF o GROUROS UMLAUFF o GONRROS UMLAUFF o GRONRROS UMLAUFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5733 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ACOSTA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5734 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JAVIER CURBELO NOTTI o NOTTIS o CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes de Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5735 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCELINO SILVA OTTONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5706 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALZUGARAY o ALZUGARAY de PALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5707 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5703 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BALTASAR o ZACARIAS B. RIVERO IRIARTE o RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5709 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VAZQUEZ CHAVEZ o VAZQUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5710 Ab.7-v ab.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA ZOA FACHELLI o BAEZ o BONIFACIA ZOA FACHELLI o ZOA FACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6779 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURELIA MARTINEZ de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MASTRANGELO COLANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6776 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5902 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO MONTEMAR ZUCCOTTI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5904 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO EUTOPIO BORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5900 Ab.8-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PEREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5901 Ab.8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUBIJES o EDUVIJES GIMENEZ de JIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5603 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO CALIXTO o LEOCADIO [illegible] CALIXTO [illegible] CALIXTO RIVERON ARBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5722 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA APARICIA RODRIGUEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5724 Ab.7-v ab 28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 202|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Dr. Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7099 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ PEREIRA (145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7100 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS FEIJOO DAVEZAC (Ficha 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7103 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL, (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab 9-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 6905 Mz 29-v my 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GAGGIONI ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS o ROSA (Ficha 245|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1976 — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7241 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 219|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 659|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de noviembre de 1975 — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7101 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7102 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL ACUÑA. (Ficha 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1976 — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6122 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA CAL RODRIGUEZ de STAGNARO (Ficha 180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6087 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE (Ficha 115|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 6903 Mz 29-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 68|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mar.29 v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de PATRICIO APARICIO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 750|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de febrero de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 6734 Ab 22-v.mv.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO de JOURDAN, o YOURDAN (26|13|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA, CARMELO, JOAQUIN, (B. 14|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUMCHUK SIMON, "Sucesión" (B. 179|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6948 Ab.23-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA, Ficha C. N.o 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab.26-v my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N.o 99|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N.o 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 107|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7061 Ab 26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

PETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 2|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7060 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANUELA BARRIENTOS (Ficha C. N.o 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7059 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AURELIO VICTOR GRONROS SOSA (Ficha C. N.o 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA BENELLI de ZAPATA o ANGELA BENELLI DIAZ de ZAPATA (Ficha C. número 552|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6795 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL COCHINELLO o COCHINELO o COCHINELLA (Ficha C. N.o 535|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 5745 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PALATINO BERNAL (Ficha C. número 84|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5744 Ab.7-v.ab 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ORLANDO BONILLA COLMAN, (B. 18|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA BRUM de MEFLADETT (B. 20|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA RODRIGUEZ (B. 168|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6783 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOVALDO u ORISBALDO DUTRA (B. 53|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5740 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de PRESTES. Sucesión (B. N.o 1|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 24 de marzo de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6248 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JULINA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVES y ANTONIO CORREA o ANTONIO ALVEZ CORREA ó ANTONIO CORREA DIAZ. Sucesión (Ficha B. N.o 161|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6247 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MUTTES o CRISTINA LARROSA o CRISTINA MUTTES de LEAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5741 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TRINIDAD YAÑEZ CANTO (B. N.o 37|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5832 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VARGAS FARIAS (B. N.o 455|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5739 Ab.7-v ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARATE ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION o MARIA o ASUNCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORBO HORACIO RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESTEBAN RODRIGUEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6804 Ab 22-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENA CECILIA SABATINO de CASELLA o SABATINO TROPIANO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LEONARDO ACOSTA PIRIZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 6073 10|pub Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ BAIS, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZASO o LIZAZO BERAHU o BERAHU o VERAU JULIAN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6075 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GOMEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6076 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE VILA de GORGOROSO, BELARMINA FORTIBIA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6188 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICA ALADINO VICTORIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6189 Abz.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA VIEIRA de del PUERTO o ADELIA o ADELIA FRANCISCA VIERA o VIEIRA (Ficha 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CLARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUERRA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rocha, 16 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5713 Ab 7-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA AMANDA GARELLI de ALVEZ o WANDA AMANDA GARELLI RAVERA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6336 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CASTELLINI DE FERRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6132 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO SILVEIRA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6133 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de noviembre de 1975 — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6134 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6135 Ab.9-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMITO ELGARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO GRANELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de marzo de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6131 Ab.9-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7226 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7229 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7230 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7231 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS DE MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7232 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7233 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7234 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7235 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7236 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES y JUANA MORENO de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ISABELINO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 30 de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6323 Ab 20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA o BONILLA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6324 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEDRO TORIBIO VIERA y CARMEN EUGENIA ABREU o ABREO de TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 6321 Ab.20-v.my.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NICOLASA BERMUDEZ DE PESCE o PESCI. (Ficha N.o 221, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5889 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICO MINETTI. (Ficha N.o 205, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5890 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CHAVEZ o CHAVEN o CHAVES de AUNCHAYNA, (Ficha N.o 204, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL RAUL SAGARDIA GOTTERO, (Ficha No 203 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5892 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO JUAN RUBIOLO. (Ficha N.o 179 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5893 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUÑIZ y de JUAN MARCOS MUÑIZ GAMARRA (Ficha N.o 68, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas, con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab.8-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7081 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7080 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7084 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes .Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7087 Ab 26-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO ALBERTO BASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6863 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 9 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6106 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFON JACINTO LATIESA URRUSUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6104 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ADEMAR DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSA BARRETO de BALLESTERO o BALLESTEROS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6005 Ab.9-v ab 30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SALOM CATICHA CATICHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6950 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALDAVE o ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6107 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6108 Ab.9-v.ab.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número 24.453 m|á. (actual N.o 121), 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 16 de agosto de 1965, hace saber al promitiente comprador o sus causahabientes que, transcurridos 15 días de esta publicación, caducarán sus derechos
2) N$ 130.50 15|pub. 7158 Ab.26-v.my.14.

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.090 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones en los parajes: "Villa El Talar de Pando" Orlando Martínez Olivera y Osorio Rivero Duarte, manzana F, Solar 20. Padrón 836 m|á.

Catón Ernesto Silva y Antuña y Aníbal Oscar Machiavello Gallino, solar 10, manzana I, padrón 28.888, hoy 169.

Claudio Manuel Olvera o Estéban Castro Díaz, manzana L, solar 9, padrón 836 m|á.

"Villa San Isidro de Pando"

Victoriano Benito Correa Sánchez e Florencio Pérez o Hindemburg Laguna, solar 4, manzana J, padrón 836 m|á.

TILCOFIX S. A. Arauchc 133. Apto. 5. Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 6525 Ab.23-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones c| ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (F. 146|B|1975) se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón N.o 2150 que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, 13 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
2) (C.C.) 15|pub. 3096! Ab.27-v.my.17.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se cita a los Accionistas de Instituto Andrómaco S. A. para Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de abril de 1976, a las 21 horas en el local de la calle Carabelas N.o 3289.

Se considerará el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Síndico y Directorio.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se encontrará abierto desde el día 26 de abril de 1976 a las 8 horas hasta el momento de iniciarse el acto.

La segunda convocatoria se efectuará a las 21.15 horas del mismo día y se deja constancia que se sesionará con el quórum presente en esa oportunidad.
3) N$ 52.20 3|pub 7021 Ab.26-v ab.28.

ARQ. PINTOS RISSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976 en el local de Palacio Salvo, piso 9, Esc. 5, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1975.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos hasta tres días antes de la realización del acto. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 7092 Ab.26-v.ab.28.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social; se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1976, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de Directores y Síndicos.
4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 208.00 3|pub. 6887 Ab.23-v.my.4.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril del corriente año en el local de la Sociedad Av. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior
b) Consideración de la memoria, balance general de pérdidas y ganancias e informe de los auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito.
3) N$ 101.50 5|pub. 6881 Ab.23-v.ab.29.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo a las 11 horas en el local de la sociedad, Cerrito 461, tercer piso para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, tercer piso hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 116.00 5|pub. 6865 Ab.23-v.ab.29.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo Llamado

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto Social convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1976 a las 10 horas calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974;
3.o) Fijar la remuneración del Síndico;
4.o) Elección de Síndico y su suplente;
5.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos;
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo Rincón esquina Misiones. — Montevideo, 7 de abril de 1976.
3) N$ 232.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.my.3

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
(CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación anticipadas de la sociedad amparándose en el artículo 158, ley 14...
2) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio
3) N$ 162.40 8|pub. 6611 Ab.21-v.ab.30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
(CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15.00 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 respectivamente.
2) Elección del Directorio por el término de 3 años.
3) Remuneración del Directorio y Síndico.
4) Designación de 2 personas para firmar el acta
Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 185.60 8|pub. 6612 Ab 21-v ab.30.

CAUDEL S. A.
COMPAÑIA ANGLO URUGUAYA DE ELECTRICIDAD S. A.

De acuerdo con los artículos 13, 15, 17, 18 y 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de CAUDEL S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día sábado 8 de mayo de 1976, a las 6 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1985, a fin de considerar un único punto de la orden del día:
1.o) Ratificación e Instrumentación de la Disolución de CAUDEL S. A. (Compañía Anglo Uruguaya de Electricidad S. A.) y cancelación de su personería jurídica en las distintas Oficinas. — Montevideo 20 de abril de 1976. — El Directorio
3) N$ 72.50 5|pub. 6817 Ab.22-v.ab.28.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria

Convócase a asamblea general extraordinaria de Hoteles de Atlántida S. A. a realizarse el 15 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en Avda. 18 de Julio 1474 piso 11 para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad anónima.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 26.10 3|pub. 7209 Ab.27-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron WALTER y GUALBERTO ROLANDO GALLO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 370 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Félix Gallo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 34.80 3|pub. 7334 Ab.27-v.ab.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Torielli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o D. 46.430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 348.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA, (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz.30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM, (Ficha C. 168|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI, (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI e IARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7195 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO, (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN CIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 208|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7196 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PEÑA (Ficha C. 34|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub 7036 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5874 Ab 7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE. (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5550 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS. (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5792 Ab 7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5793 Ab.7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5797 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4664 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F E 112 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7032 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA, GERMAN y BENITA ARZA OTAZU. (Ficha E. 422|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab 27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG. (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI. (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5314 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO. (Ficha E. N.o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz 26-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4478 Mz 24-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz 24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MASCALI y GRACIELA [illegible] (Ficha D. 339|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6687 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI. (Ficha 221|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4720 Mz 26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTILDE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERE (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5863 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 5834 Ab 7-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ALTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SAREZ. (Ficha D. 67|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz 25 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4762 Mz 25 v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI (Ficha D. 882|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 25 de 1976 Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz [illegible] v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4846 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 25/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975). (Ficha B. N.o 149/1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 6688 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER (Ficha 89/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403/969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5165 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ (por auto de fecha 17/11/75). (Ficha B. 917/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5129 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6504 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ELADIO SENA GONZALEZ y NORMA EDELMA DUARTE ARTUCCIO (Ficha C. 559/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6272 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES. (Ficha C. 313/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5515 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577/1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4517 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C. 679/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER (Ficha A. B. 31/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4867 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN. (Ficha A. No 551/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4763 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 85/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 917/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ. (Ficha E. 115/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 5563 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4981 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ (Ficha E. 53/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4869 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GALNARES c/. MARIA CASTRO. (Ficha E. N.o 113/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 6996 Ab.23-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A. FLATO y MARA PRYNC MENNA (Ficha E. 155/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6834 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA PONGIBOVE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 79/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA c BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c/. JOSE MARIA COSTA CACERES. (Ficha E. 435/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5513 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c/. JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 367|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c/. ARASI VARELA (Ficha F. 437|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4760 Mz 25-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7267 Ab 27-v.my.25

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo
En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11|76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraldy. — Artigas, marzo 9 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz 26-v ab 30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5929 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE F. AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5928 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREU de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 493 año 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreu de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 29 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 561|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 22 de marzo de 1976. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 3236 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAMILA MERI FORRAS y [illegible] AMERICO ROVITTO (Ficha 320|V|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO. (Ficha 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze' Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz 26-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES". Disolucbión y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 131|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Aníbal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 6 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab.27-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NILZA OCARIZ c/. OCTAVIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 51, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO, c/ GRACIELA BANCALARI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 141 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 30 de marzo de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 11 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Dorigo-zola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y NILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 18 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab.7-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal (Ficha 127. Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6907 Ab 8-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 212. Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES, y se

ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 1.o de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5907 Ab.8-v.my.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO FABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA (Ficha N.o 1598|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Enero 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4354 Mz.29-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4893 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235, Año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 87|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE, ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. F.o 217, N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30761 Mz 31.v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS (Ficha C. N.o 427|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6786 Ab.22.v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ, (A. 154|75) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Bare, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 5738 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A. 308|74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 29 de octubre de 1974. — Simón Bare, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4577 Mz.24-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TOMAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207|1975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6019 Ab.28-v.my.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz 31.v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos "TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A. F.o 29|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5435 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL M. RIVA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA, (A. 553|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 3.798 de fecha 10 de octubre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975) citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5037 Mz.30-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A, Ficha N.o 51|975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto, febrero 23 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5038 Mz 30-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 160, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5805 Ab.8-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Silva, Alberto contra ESCILIA CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Ercilia Castro, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7083 Ab.26-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5696 Ab.7-v.my 12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5214 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975, la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES. (Ficha N.o 704. Año 1975), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 5215 Ab.1.o-v.my 6.

6-Disoluciones de Sociedades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución del 2 de setiembre de 1975 dictada en autos: LEAL y GIANI S. A. "Disolución y liquidación de la sociedad" (B. 30|75), se declaró cancelada la personería jurídica de la sociedad "Leal y Giani S. A."
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 16 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
6) N$ 116.00 10|pub. 6270 Ab.20-v.my.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Vezzoso Eduardo Jorge c|. MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 256|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR Divorcio por causal". (D. 92|76), se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ" Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975), se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30808 Ab.5-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367|75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Corta María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c|. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 859|75), se cita llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Donde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c| YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|1974), se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos "Lemos Oriente contra FREITAS EVA MARIA Divorcio". (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Laschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes, para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Montevideo 5 de setiembre de 1974. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Noseí de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 30567 Mz.10-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974) se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza", (F. E. 1293|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30844 Ab.7-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL Divorcio" (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab 26-v.jn.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Favat, Olga Mabel contra BRAUN AIC. ADC MARIO. Divorcio S|V" (Ficha N.o 33|C|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 17 de junio de 1976 a la hora [illegible] inmediato siguiente a igual hora.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo febrero 17 de 1976. Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 5395 Mz 10-v.ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LAROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 81976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se tentará la conciliación y

se seguirán los procedimientos — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor JULIO LA-RROSA, Padrón N.o 4384, Credencial Cívica Serie BDB 9.760, desde el 11 de marzo de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30958 Ab.27-v.ab 29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor LORENZO JULIO ESCUDERO MATTOS, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 30964 Ab.27-v.ab 29

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

"Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario JOSE BARANZANO de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. Procuradora Elsa D. de López Ravera, Instructora Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 30957 Ab.27-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario NELSON SOLARI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30947 Ab.26-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria contratada Obrera de 1.a Sra. NELIDA MARESCHI de SILVA, Credencial Cívica Serie BNA N.o 21.937, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975 — Dpto. de Personal. — Sección Secretaría. — Montevideo, abril 23 de 1976.
8) (C. C.) 3|pub 30963 Ab 27-v.ab.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señora MARIA ESTHER FIGUEIRA de MONGUERI de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1939. — Montevideo 21 de abril de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas: Mayor (PAM) — Iliodino Cruz.
8) (C. C.) 3|pub. 30945 Ab.26-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma ALBERTO ISRAEL S. A. o a sus representantes debidamente autorizados, para que, dentro del plazo de treinta días comparezca en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319 esquina Colón, de esta ciudad, a fin de notificarle de las providencias dispuestas, con fecha 28 de noviembre de 1975, en expedientes caratulados ALBERTO ISRAEL S. A.. Acta verificación de impuestos, registrados con los N.o 40.053|975 y 40.054|965.

Se le apercibe que de no hacerlo se le dará por notificado — Montevideo, marzo de 1976. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 30954 Ab.27-v ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza a la funcionaria de este Ministerio Sra. BLANCA BEHERABORDE para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia 1089 tercer piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Rúben Furlato, Jefe de la Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30956 Ab.27-v ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la calle Pantaleón Quesada manzana 352, padrón 3095 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la superficie que ocupa la Escuela Nº 115 de dicha ciudad, según decreto del Poder Ejecutivo de fechas 28 de mayo de 1974 y 26 de agosto de 1975, que asimismo declaran urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 356 metros cuadrados, 2.025 centímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.328, el día 30 de diciembre de 1954, y es propiedad de la señorita Nelba Chiapa.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a todos los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria, sito en Sarandí 714 de la ciudad de Rivera. — Nelly Barros de Viña Abogada. Directora de División
9) (C.C.) 8|pub. 30965 Ab.27-v.my.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 1.o de octubre de 1975, (Acta N.o 3129. Resolución N.o 29), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón número 6426 ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie aproximada de 701 hectáreas 6635 metros cuadrados 55, de propiedad del señor Luis Alberto Almirón Aranda.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina Jurídica del Instituto. Cerrito 488. Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30904 Ab 21-v.ab.30

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de noviembre de 1975 (Acta 3135, resolución N.o 74), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 5331, ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie aproximada de 1.114 hectáreas 1.416 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados, de propiedad de Francisco Humeda Bas.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30903 Ab.21-v.ab 30.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según el artículo 4o de la citada ley Nº 3.958, ampliado por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de junio de 1975, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 132. — Propietario: Jorge De Mattos Pereyra. — Area: 279 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Héctor M. Pedetti. Jefe de Segunda (Secretario).
9) (C.C.) 8|pub. 30967 Ab.27-v.my.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones destinadas a ampliación del Batallón de Infantería N.o 8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 12 sección judicial del Departamento de Paysandú de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo del 29 de julio de 1975 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arzúa en diciembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 350. Propietario: Lino Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 351. Propietarios: Alfredo Parodi y otros. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 352. Propietario: Rómulo Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 353. Propietario: María del Carmen Silveira. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 354. Propietario: Jacinta Capdevila de Alza. Area: 7 Hás. 3788 m.c. 1000.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 355. Propietario: Ricardo Alcides Parodi Giordano, Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 7. Padrón N.o 356. Propietario: Emilia Nicomedes Parodi de Samurio. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 8. Padrón N.o 385. Propietario: Oscar Lorenzo Mora. Area: 5 Hás. 2813 m.c. 4990.

Expropiación N.o 9. Padrón N.o 388. Propietario: Carlos Melano. Area: 2 Hás. 3525 m.c. 3000.

Expropiación N.o 10. Padrón N.o 389. Propietario: Angel Martín Melano. Area: 8000 m.c. 000.

Expropiación N.o 11. Padrón N.o 390. Propietario: Alberto Faccini Lanterno. Area: 2 Hás. 6407 m.c. 0000.
Los que se consideren con derechos en los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso. Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones N.o 3958 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año encurso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti. Jefe de 2.a (Secretario).
9) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.9-v.ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO o PROPIETARIOS DEL PADRON 1456. Expropiación". (Ficha 281|970). se cita. llama y emplaza a quienes o quien se consideren con derechos al bien padrón N.o 1456, ubicado en Balizas. Décima Sección Judicial de Rocha de una superficie de 2 hectáreas. 3.018 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha. 15 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 288. Expropiación" (Ficha 1325|74). se cita. llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días (30) a quienes se consideren con derechos sobre el bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro de tercer día, bajo apercibimiento de arresto (artículo 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el N.o 286 con el siguiente deslinde. por el Nordeste recta de 9.86 con padrón N.o 225: por el Sudeste arco de curva de 12.66 con fracción A 1 (parte del solar 16) y por el Oeste recta de 13.02 con el solar N.o 19 padrón 421. — Rocha mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30873 Ab.9-v.ab.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MIQUEIRO GONZALEZ JULIO OMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 724|75) se hace saber que por resolución N.o 14.804 de fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró a Julio Omar Miqueiro González en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Blanca Miqueiro de Ferreira. — Montevideo. 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 6156 Ab.5-vab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. Incapacidad" (Ficha D. 52|973), se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE, designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 18 de diciembre de 1975. teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 29 de marzo de 1976
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. abril 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab 26-v.my.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ELBIO HOMERO LOPEZ. "Incapacidad", (N.o 92, año 1975), se hace saber que por auto N.o 5501 del 11 de junio de 1965 se designó curador interino del incapaz Elbio Homero López al señor Aldirio López Amaro.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 6926 Ab.23-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALLERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967): se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|1944 y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.: 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 10 mts.: 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts; formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 olo de la misma; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración incluso certificados y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia: 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz. C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.
10) N$ 216.00 10|pub. 7027 Ab.26-v.my.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 11|74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Reducinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1976. se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CERNICCHIARO. habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Argentina Cabrera. — Paysandú. 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
10) N$ 48.00 10|pub. 6764 Ab.22-v.my.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes 1306 Apto. 15 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatriz Irlbarne y Gladys Paiva, expidiéndose testimonio. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 207 A., solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo declaración de Daniel Eduardo Saenz Delgado y Julio Domingo Arosa. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.8.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI. domiciliado en 25 de Mayo N.o 467. Piso 5. Apto. 9. cumpliendo con la ley 13.925. ofreció la declaración de los señores doctor Enrique Méndez Vives y Contador Arnoldo Acevedo. — Montevideo. abril 7 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6509 Ab 21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALI domiciliado en Andes 1409. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Larrañaga y Alfredo Navarro. — Montevideo; abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA KARDJIAN domiciliada en Soriano 796 optando al título de Escribana ofrece declaración de María C. Stratta y María L. Stratta. — Montevideo abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA ESTHER E. GUTIERREZ domiciliada en Paraguay 1321 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Figoli Mosteiro e Isabel Vartian. — Montevideo abril de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 5669 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GASTON INDA domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar el título de Procurador. Por tanto pido se reciba la declaración de Mario Domínguez y Ricardo Grasso domiciliados en Mercedes 1667 y Yí 1686 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo. 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5766 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ELIDA DALMAO LOPEZ con domicilio en Ambrosio Velazco 1493 optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Annabel Garat y Angélica Atella. — Elida Dalmao. — Dante Porro".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5759 Ab.7-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. RICARDO GRASSO domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar la información ad-perpetuam para el título de Procurador: por tanto pido: Se reciba la declaración de Gastón Inda y Mario Domínguez domiciliados en

Castro 544 y Mercedes 1667 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5764 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN, constituyendo domicilio en Rincón 550 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirín. — Walter Pérez Regueira". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ, (V. 281|976), constituyendo domicilio en Magallanes 1862, optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y María Kardkián. — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena; Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Ad. Junto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA, constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador, a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Ruben Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"SARA ESTHER GARRONE PEREIRA constituyendo domicilio en Francisco Fondar 424 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco información sumaria de Dra. Susana Clivio de Freire y Esc. Arturo Graña Tobler quienes depondrán sobre mi vida y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sara Garrone". — Trinidad marzo 31 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5829 Ab.7-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 1212|75

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 9.30.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.21-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 10.45.
Adquisición de: 300.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).
Est. licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicad en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30910 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 419|76

Apertura: abril 29 de 1976, a la hora 10.30. — Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 Ab.21-v.my.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Utiles de Oficina, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 19 de mayo de 1976 a las 9 horas.
En el caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas, en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30858 Ab.8-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 33|76. — Impresión de librillos. — Apertura: 2 de junio de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de junio de 1976 a las 16 horas.
Lic. 34|76. — Arroz japonés, carolina y|o patna. — Apertura: 3 de junio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1976, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 Ab.27-v.my.6.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 32|76. Bolígrafos.
Apertura: 20 de mayo de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales que rigen en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 Ab.7-v.ab.26

CORTE ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 2-76 (Ast. 1609-76 S. G.)

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de finalización del Edificio a ocupar por la Junta Electoral y Oficina Electoral Departamental de Canelones.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1476, 3.o piso de 11 y 45 a 17 horas.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1976 a las 15 horas, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G. y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, abril de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30955 Ab 27-v.ab.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|976
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|976 por aprovisionamiento de Pan chico (común o francés); Pan de centeno o Pan negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.
12) (C.C.) 5|pub. 30935 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas el 24|III|76 en Expte. 22|75 23|61A se llama a pedido de precios para la adquisición de una pala excavadora autopropulsada de aproximadamente 1 m3 (un metro cúbico) de capacidad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1976 a las 11 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30946 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-976
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas, Tramo afectado por el embalse de Salto Grande, Trozo III, Puente sobre el Río Arapey de km. 46.725 a km. 47.425".
Pliegos de Condiciones en la División II Estudios. 5.o piso
Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de mayo de 1976.
Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo, 6 de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30922 Ab 22-v.my.5.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub 30883 Ab 20-v my.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras del Liceo de Punta del Este, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30884 Ab 20-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a Licitación Pública, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.932. — Sulfato de Kanamicina 1 grado, plaza.
Primer llamado: 17 de mayo de 1976, hora 9 y 30'.
Segundo llamado: 19 de mayo de 1976, hora 10 y 30'.
HC N.o 1.933. — Papel para electrocardiograma. Plaza.
Primer llamado: 17 de mayo de 1976, hora 10 y 30'

Segundo llamado: 17 de mayo de 1976, hora 11 y 30'.

HC N.o 1.034. — Esterilizador para técnicas de óxido de Etileno, CIF, Montevideo.

Primer llamado: 6 de junio de 1976, hora 9 y 30'.

Segundo llamado: 6 de junio de 1976, hora 10 y 30'

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub 80960 Ab.27-v.ab.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FAUSTINO ABREGO, 43 años, soltero, técnico, norteamericano, domiciliado Los Angeles, California y VALENTINA NUÑEZ, 41 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Palmar 2584 Apto. 1.

CANDIDO DELEON, 61 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Firmamento 4020 y MARIA ESTHER CALERO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Firmamento 4020.

OFICINA N.o 2

WALTER ISMAEL ESCOBAR, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 Apto. 31 y GRACIELA MARTA FULLENTTISE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 4621 Apto. 4.

BRUNO DANILO BARTKEVICIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4211 y RUTH DORCAS MIRANDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4211.

JOSE PEDRO BENTANCOR, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arrieta 3194 y MARIA TERESA IBETT MENDOZA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3194.

LUIS ENRIQUE BRITO del PEIC, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2899 apartamento 301 y MARIE LUCIE GRUSS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rola. Armenia 3637.

CARMELO BENTANCOURT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1875 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RACO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1877 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

CELESTINO URBANO CAPUCHO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado M. Aguirre 4467 y NORMA VELMIRA de la SIERRA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3175.

ROGELIO ALBERTO CACERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4285 y NELIDA MATILDE PORCAL, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2269.

EDUARDO ALCIDES CHURI, 20 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3735 y ADRIANA NOEMI ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3856 Apto. 103.

GUSTAVO HUMBERTO CACERES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2565 Apto. 2 y BEATRIZ AMELIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Erevan 1825.

OFICINA N.o 4

EDGARDO DARIO LENKAUSKAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 277 y NANCY FERNANDA LOUREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gibraltar 4368.

RAMIRO LLAMBIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3210 bis y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, sicóloga, española, domiciliada Gabriel Pereyra 3269.

GERSON TIDIO FLEITAS, 41 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6225 y TERESITA ELOISA BENTANCUR, 32 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4314 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE LUIDEBLAD, 54 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4483 y WALQUIRIA LUSILA GODOY, 33 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4483.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Pugnalini 1910 y ELENA RUTH PASSALACQUA, 21 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Consulado 3208.

ADAN MARIA FERNANDEZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1135 (Nuevo París) y GRACIELA ELENA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lagos 81.

PEDRO PINTADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haig 4116 y SILVIA SUSANA SOPENA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Haig 4121.

OFICINA N.o 5

ANTONIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4868 y ARMINDA MESA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4865.

OFICINA N.o 6

WILMAR ANTONIO MARICHAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 347.

ESIL MUNIZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2840 y LIDIA BEATRIZ PIRIZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Río Branco 1520.

OFICINA N.o 7

FERNANDO QUINTAN, 21 años, casado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3990 y ELSA MABEL GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gemines 6460.

NIMILLE OSVALDO PENSADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1146 y MONICA AGUSTINA DE AVILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732 bis.

FRANCISCO PUGLIA, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2220 y AIDA ASTRALDI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2257.

JUAN CARLOS PELUAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3357 y DOLLY ELOISA RISSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4109.

FERNANDO ROBERTO PEÑAFLOR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4358 y SANDRA LORELEY JARDIN, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elvecia 3781.

OFICINA N.o 8

ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6219 y BLANCA ZUNILDA SCALA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros N.o 5946.

LUIS ALBERTO REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A 4580 (Cerro) y GRACIELA MARINA LOURIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1863.

RAUL EDUARDO ROSSI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariscala 1924 y LILIANA BITTENCOURT, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3271 Apto. 304.

CARLOS ALBERTO REYES, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlomagno 2750 y SONIA GRACIELA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E 5967 (Cno. Maldonado Km. 11).

RAMON ANGEL ROBAINA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casiopa 9139 y MIRTHA VIERA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle A 10065 (Manga).

NELSON ROJA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yugoeslavia (Pasaje C) 1087, y CECILIA JACINTA BERMUDEZ, 27 años, soltera, eempleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1836.

OFICINA N.o 9

WISTON JOSE SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 936 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3034.

CARLOS MARIA SILVERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Archidona 6578 bis y EVERIA GLORIA MONTIEL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6578 bis.

ALBERTO DANIEL SILVEIRA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2141 y MARIA CRISTINA GIAVI, 24 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada José Benito Blanco 2806 Apto. 15.

CARLOS WALTER SECADAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serguipe 624 y MARIA ROSA SECADAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Serguipe 624.

OMAR ALFREDO SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 2 N.o 211 Barrio 30 (Malvín Norte) y MATILDE ISAS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 2 N.o 210 (Malvín Norte).

PEDRO MARTIN SPIELMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1957 y BEATRIZ IRMA LAMAS, 27 años soltera profesora, oriental, domiciliada Pablo de María 1137.

ARLEY SILVA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galvani 4889 y MARIA del CARMEN GIRIBALDI, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Of. 4 Pasaje A N.o 3946.

OFICINA N.o 10

DOMINGO OSVALDO VIDELA, 43 años, soltero empleado oriental, domiciliado Pablo Pérez 4079 y MIRIAM TERESITA MOTTA. 18 años soltera oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079.

CARLOS EMILIO VILA, 24 años, soltero, jornalro oriental domiciliado Nueva York 1503 y GRACIELA YOUNG. 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cleveland 214 B (Nuevo París).

14) N$ 5.00 3|pub. v-ab.29.

Montevideo, abril 26 de 1976

OFICINA N.o 1

JOSE DE SOTO, 20 años, soltero, estudiante francés, domiciliado Mar Mediterraneo 5583 y MARIA DOLORES AURORA POLTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4286.

OFICINA N.o 2

HERIBERTO BILLIG 56 años, viudo, ejecutivo austríaco, C|L., domiciliado Rambla República del Perú 727 y GLADYS TROSSMANN, 40 años, divorciada, domiciliada [illegible] Apto. 601.

LUIS JORGE BUTTAZZONI, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 753 Apto. 4 y MIRTA ANABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2289.

WERNER JUAN KLAUA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4376 y MONICA SILVIA MOTTEK, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1389 Apto. 22.

OFICINA N.o 3

JORGE DANIEL CABALLERO 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador 3551 y LUZ MARINA POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1876.

HECTOR ARIEL CAAMAÑO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3857 y SUSANA VITUREIRA, 2[illegible] años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Mentana 3857.

CARLOS JESUS CAMELO, 37 años, soltero, ingeniero naval oriental, domiciliado 26 de Marzo 3270 Apto. 13 y MARIE THERESE SCHELLENBERG, 24 años, soltera oriental, domiciliada Buenos Aires 462.

OFICINA N.o 4

VICTOR HORACIO FERRARI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2131 Apto. 2 y MARIA LUISA HOLM, 22 años soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1874.

OFICINA N.o 5

JOSE GARCIA, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pedro Giralt 4610 y LUISA LEDIA SPOSITO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4156.

OFICINA N.o 6

CASILDO MACHADO, 22 años, soltero soldado de 1.a (T.E.), oriental, domiciliado Rivera 2343 Apto. 8 y ANA MARIA LUZARDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4953, (Barrio Casavalle).

ALVARO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hocquart 1493 y NANCY GLADYS ROSSOTTI, 16 años, soltera oriental, domiciliada Galicia 2135 bis Apto. 14.

BIBIANO RAMON MAÑANI, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Mandisoví 4637 y EDELMA ALMEIDA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisoví 4637.

ANDRES ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, carpintero naval, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4839 y RAQUEL NOEMI MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4999.

JOSE ANTONIO MIRA, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Montes Caseros 3091 y CRISTINA OLGA BALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2576.

OFICINA N.o 7

DELFINO FRANCISCO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1369 Apto. 3 y OLGA TERESA OVIEDO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Andresito 1843.

SERGIO LENIN PEREYRA, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cardal 3258 y MANUELITA MARTHA CASTRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 3275.

RAUL HEBER PEREZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Herrera 53 bis y NANCY IVONNE ROSITA AZAMBUJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4838.

OFICINA N.o 8

GERMAN EKKEHARD BERND WILCKE, 44 años, divorciado, agente viajero, argentino, domiciliado Solano García 2469 y MAGALI BRUSSONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2863 piso 4, Apto. 402.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Iniciador 1633 y ROSINA BEATRIZ VIGNALE, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferraz número 43 (Madrid).

OFICINA N.o 9

PEDRO GERMAN SOTO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1965 (Colón) y MARTHA SUSANA SMITH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipanés 5326.

GIUSEPPE SCARPITTA, 77 años, viudo, jubilado, italiano domiciliado Servidumbre 3728 y JUSTINA LEITES, 65 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3728 (Piedras Blanca).

CLODOMIRO SANCHEZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1689 y ROSA CARMEN ABREU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1640 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

MARIN RODOLFO VIERA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4151 y MARIA GRACIELA AREVALO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Azotea de Lima 4151.

CECILIO NUÑEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y ETELVINA ELIZABETH DAVILA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

LUIS HUGO TROTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1479 y ELIAS SEGUNDA FURTADO, 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Teruel 4409.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.28.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados ,con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch, manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superfiice de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts.: señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670: al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts. que separan del citado padrón 2670 y del 3705: partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167: al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535, 2712 y 4484: al Este otra

vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 8265 y 3438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts. con padrón 2891 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3380: al Este arroyo Las Palmas: 2.05 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 375 m. 40. 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana. Basilio Muñoz. Honorato Simón Lain Joaquín Olivera. Pedro Olivera. Saturno López. Isabel Carrasco. Luis Miranda. Ramón Arias. Francisca Gómez. Hipólito Curbelo. Juana Gómez. José Terrones Miguel Gascue Edirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos. Isidoro Iturria. Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte. Felipe González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Balelrón. Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto. Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo. José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul". solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno. con edificio y mejoras anexas sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 83.487. que según títulos tiene un área de 1439 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 37 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal: 46.13 metros al Este de frente a calle Pando: 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón. donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi: y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores hoy padrón 83.488.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto. para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 168.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O Lluberas señores José Ignacio Eduardo G Enrique Luis Rosa María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 88. chacra N.o 35 manzana N.o 6 ubicada en "Franquía" Séptima Sección Artigas teniendo una superficie de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros: al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión. 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 13 solar 1.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

13) (C.C.) 30|pub. 34910 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 57|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos. y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172 y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad. marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub 30792 Ab 1.o-v my 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menoive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Goday Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados "Odizzio Angel y AMORIN ANGELA (Suc de). Prescripción treintañal" (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174 al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Domingo Núñez, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A., VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 68 Hás. 3033 metros), se encuentran comprendidos indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros. 3170 mid. 3022 mid. 3313 mid. 3167, mid. 3163 mid. 313, y 3014, según dicho plano mide 265 Hás. 3235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros. 65 metros 30 centímetros; 30 metros 50 centímetros. 30 metros 50 centímetros 671 metros. 441 metros 80 centímetros; 347 metros. 530 metros, 20 centímetros, y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022; al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros, 80 centímetros y 40 metros. 60 centímetros lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.023; al E., línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando. la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1450 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez; y al SO Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido. y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Bianca Ameglio de Nin y sus sucesores. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 6 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab 22-v jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysasdú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Cechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú. 1.o de diciembre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

13) N$ 216.00 30|pub. 4049 Mz 29-v my 17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubón de Córdoba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 238 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro. de una superficie de 744 metros 11 decímetros. lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo: 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón: 18.05 metros. al Sudoeste con padrón 3.364; y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub 6757 Ab.22-v.jn.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO BLANCA. "Prescripción" (F. A 1372|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 80 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón respectivamente, y por el Norte y Este con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty; y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio.
Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v jn.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 824, con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 5419 Ab.5-v.my.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" (I, II III) del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.C.A.).
17) N$ 58.00 10|pub. 7131 Ab.26-v.my.7.

HERMELINDA AIZAGUER de MACAGNO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esperanza" de la cual se declara autora. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 24.00 10|pub. 5932 Ab.8-v.ab.29.

RODOLFO MOLLES por United Artists Corporation, solicita la inscripción del personaje denominado "La Pantera Rosa" de Mirisch Geoffrey D. F. de la cual se declara propietaria y titular para la explotación la mandante. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.
17) N$ 29.00 10|pub. 6356 Ab 20-v.my 3.

CESAR GARCIA ACOSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en colaboración con Juan Manuel Portela Maresca, de las cuales se declaran autores. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.my.4.

RAMONA AIDA PALAVECINO, solicita la inscripción del manual de corte y confección titulado "Palavecino" del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 6814 Ab.22-v my.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Maciel", debe decir: "Mariel", por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6265 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO. Rectificación de partida". (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno", debe decir: "Bonanno", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975), donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".
Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 6026 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina", debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz" debe decir "Alcarraz" por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab.8-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Montero de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de profesión casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad, nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido, de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respectivamente "Bernabé Diharse y Juan N. Diharce".
b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharce", debe decir respectivamente "Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30950 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como "Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5672 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA, pues donde dice "Manuel Musillo", debe decir. "Manuel Musiello". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADE-FLO de ALBACETE "Sucesión" (294|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradeflo" debió decir "Torradeflo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 5062 Mz.31-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 273 donde figura el apellido materno como "Grispino" debe decir "Crispino" por así corresponder: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30942 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo, donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana". por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro" debe decir: "y de María Oportuna Leiro": donde dice: "Delma de Lima" en el texto y margen, —por rectificación anterior— debe decir "Delma Elsa de Lima": donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima": donde dice: "y de Juana Seguí" debe decir "y de Juana Nery Seguí"
B) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y Delma de Lima", debe decir: "Delma Elsa de Lima", donde dice: "por línea paterna y de María Leiro" debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos, en el sentido de que donde dice: "Ramo" debe decir: "Ramos" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día: "28 de setiembre de 1964", debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder según surge del certificado de nacimiento que se adjunta
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 5244 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC, solicitando la rectificación de las partidas:
De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" por así corresponder: de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa" debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César donde el apellido paterno figura como: "Yacosa" debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich" debe decir: "Lucaric".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30772 Ab.1 o-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENDANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como "Dominga" debe decir: "Domingo" donde dice: "Armendano" debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 102 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 21 sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:
1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.
En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".
Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.
En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 5676 Ab.7-v.mv.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v mv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA. Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 7339 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 908|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Laponble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto". debe decir: "Matos". 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto". debe decir: "Julio César Matos". 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Peña". debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck" debe decir: "Rezk". — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab.21-v.mv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros "Rectificación de partida" (Ficha F. 210|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gaitanal, pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo", debe decir: "Héctor José del Campo" y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto Elena María Magdalena Lucía Arturo Guzmán Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López" debe decir: "Héctor del Campo López" y donde dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo 5 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1.o-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 890|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30762 Mv 31 v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.mv.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido de que donde el apellido paterno, figura como "Marnissolle" debe decir "Marmissolle" por ser como corresponde.
Y a los efetcos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974 María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.mv 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|975), solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA, de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Gallano" debe decir "Galeano", por ser como corresponde — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH (F. C. 1174|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitini" debe decir: "Esquitin", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Ab.1.o-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO", (V|1103|976), pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice

"Marco Patricio" debe decir "Manuel García". — Montevideo, 3 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6382 Ab 28-v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT "Rectificación de partida" (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Prietto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figure como: "Pretto", debe decir: "Preto" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Turno en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2365|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Bernardo". debe decir: "Florencio", por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub.. 30924 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 259|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figure como hijo de "Antonio Butafuoco" y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 7258 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|193|976) donde la madre figura como "Ema Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 7058 Ab.26-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30941 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN: de nacimiento de la hija de ambos Monica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contrayente y madre respectivamente figura como "Brito" deb decir "Brito". — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como: "Antonio", debe decir: "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30858 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:
a) de matrimonio de Zulema Batiste, pues donde en la misma donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Ingadir Farías Batista pues donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir: "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6306 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".
2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 231 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder: de nacimiento de su hijo menor "Victor Hugo" donde figura como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 7039 Ab.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber ante este Juzgado que se han presentado C. NDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Pereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde; b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez"; II) En la partida de Raquel donde dice hija "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Narbondo Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".
c) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe ser "Clementina Pereira" y donde dice "Clementina Pereira" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ, JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como: "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira", debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro" y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Por Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1 o-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 9|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Oscar Pedro Pirez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pirez Poggi" donde dice: "Leandro Rodrigo Perez" debe decir: "Leandro Rodrigo Pirez" donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido", y donde dice: "Lola Pérez" debe decir: "Dolores Pirez".
2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pirez y Sara Poggi pues donde dice: "Leandro Rodrigo Piriz" debe decir: "Leandro Rodrigo Pirez" donde dice: "Isidoro Rodrigo" debe decir: "desconocido" y donde dice. "Lola Piriz", debe decir: "Dolores Pirez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 9287 Ab.1.o-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422, letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Galeano Victoriano", debe decir: "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir: "comparece don Victoriano Susalla; donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5875 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 367 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de", debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.8-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida", (Ficha. 943|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño, Acta N.o 216, en el sentido que donde dice: "María Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina, y donde dice: "Silvestre Sarvioli", debe decir: "Silvestre Salvioli".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab 27-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA". Rectificación de partida (Ficha 139|976) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Docia Silveira, en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Motteyro. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 7260 Ab.27-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO DUARTE BARRERA. "Rectificación de partida": (C. 183|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice: "Barrera Duarte Abel Rosa", debe decir: "Duarte Barrera Eduardo"; donde dice: "femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna"; donde dice: "que es nieta por línea materna", debe decir: "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel" debe decir: "Eduardo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30921 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida". (C. 516|75), se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Forte o Fortes", debe decir: "Recoba".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida" (C|75|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO. Rectificación de Partida" (Fa. 39|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villaba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol como" apellido materno debe decir "Prior" — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 6775 Ab 22-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en lo autos: RICCI BENDA. "Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Riccio", debe decir: "Ricci".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 6785 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASSELLA DARIA OLGA. "Rectificación de partida". (Ficha 149|976). se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daría Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Dacis González y Olga Daría Cassella. debe decir: "José Daoís González y Daría Olga Cassella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5291 Ab.2.v.ab.33.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera", debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir: "Regueira". — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Simón Barg. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 6919 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise", debe decir: "Sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "nombre de Cecy". — Rivera, marzo 26 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 6246 Ab 20-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como: "Elsa Paz" debe decir: "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como: "Eloa Cunha". debe decir: "Eloa Paz Cunha". — Rivera, mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparcee Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30875 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 55.00 15|pub. 5694 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo": donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó. febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Dos viviendas y salón comercial ubicados en Tomás Villalba 3331|5.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Regl. 5365, Nº 9752, (primera serie) a cargo de TOMASA FERNANDEZ GONZALEZ. el próximo miércoles 5 de mayo de 1976 a las 15 horas y en su ubicación, el martillero Román Bado (Mat. 102) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.255 00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco) el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 56.231, y que según plano del agrimensor Julio P. Babini de 25 de noviembre de 1967 tiene una superficie de 808 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados y se deslinda: al N. E. 13 metros 83 centímetros de frente a la calle Tomás Villalba N.os 3331 al 35 entre Avda. Juan Carlos Blanco y Atanasio. Aguirre, al S. E. línea quebrada de 2 tramos de 14 metros 08 centímetros y 37 metros 94 con padrón 56.200; al O. 22 metros 56 centímetros con padrones 56.209 y 56.208 y al N. O. línea quebrada de 5 tramos de 13 metros 98, 0 metro 42, 3,69; 7,31 y 29 62 lindando con padrones 94.580 y 18.258. El plano referido fue inscripto en Catastro con el N.o 58.439 el 4 de diciembre de 1967.

Se previene que: A) la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.400— como también el 1% de comisión del rematador y su valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios: E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30938 Ab.23-v.ab.29.

JULIO SALA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno con mejoras en la ciudad de Salto.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Regl. A.I.D., número 2529 a cargo de NEDI OSIRIS BALBELA NUNES y EMMA GLADYS FINUQUIETTO GONZALEZ de BALBELA, el próximo jueves 6 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la sucursal Salto del Banco, el martillero Julio Sala (Mat. 823) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.705,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos cinco) el siguiente bien:

Fracción de terreno con casa habitación en construcción ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el N.o 12.431 y 12.432 en mayor área con una superficie de 200 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N.o 2014 el 10|2|67 y deslinda: de frente al S. en 10 metros a calle 8 de Octubre entre Joaquín Suárez y José G. Amorin, distando su punto medio 36 metros 75 del comienzo de una ochava recta y 40 metros 20 centímetros de la primera esquina de la última calle citada, al O. 18 metros 20 con solar 1; al N. curso del arroyo Sauzal y al E. 21 metros 60 con solar 3. La fracción se individualiza como solar 2.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.300— el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador y su valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en procuración de Morosos Sarandí 620 en Montevideo o en la sucursal Salto del Banco calle Uruguay 499. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30939 Ab.23-v.ab.29.

ENRIQUE GOMENSORO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno con construcciones en la ciudad de Las Piedras.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 Nº 8282, (primera serie) a cargo de JULIO CESAR FACHELLI MARTINEZ y MIRIAN GLADYS TRIAS BARBOZA, el próximo jueves 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323 el martillero Enrique Gomensoro (Mat. 244 —OII— Nº 80.229) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 3.365,00 (nuevos pesos tres mil trescientos sesenta y cinco) el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (ciudad de Las Piedras; empadronado con el N.o 185 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.861 el 27|12|6.. tiene una superficie de 440 metros cuadrados .. centímetro cuadrado que se deslindan: al N. .. metros 40 de frente a calle Dr. Espínola donde su puerta de calle se individualiza con el N.o 5.. entre las de Dr. Luis A. de Herrera y 23 de Febrero, distando de la primera su punto medio 32 metros 90 centímetros: al N. 46 metros 85 lindando con padrón 184; al O. 9 metros 40 centímetros con padrón 191 y al S. 43 metros 76 con padrones 189 y 190.

Se previene: A) Que la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la

Carta Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20% de su oferta —que no será inferior a N$ 1.400,00— el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el valor agregado; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sanrandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30937 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
"Juan Carlos Gómez Folle"
Remate oficial

Llama a subasta pública el día 30|4|976 a la hora 16 en su sede de la Av. San Martín 2676 16:00 en su sede de la Av. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de un auto Mercedes Benz, Mod. 250 S. año 68|69, sobre base estipulada sobre 2|3 partes de la tasación del vehículo, el remate no se suspenderá por mal tiempo

El mayor postor al que se le adjudicará el vehículo, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores.

El adquirente tendrá un plazo de treinta días para el pago total y retiro del rodado adquirido. El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.

20) (C. C.) 10|pub. 30923 Ab 22-v.my 5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos Banco de Previsión Social-Caja Jubilaciones Industria y Comercio c| MARGARITA WALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. C. 24|973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7333 Ab.27-v.my.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: J. Antonio Revella c| R. VILLANUEVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|892|74) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 10.000 (2|3 de su tasación) de un camión marca Volvo modelo 1956 matrícula de San José M-18.766 padrón N.o 18.766 motor 8266 el cual se encuentra depositado en Av. Garzón 2009 donde será exhibido a los interesados hasta el día del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 5802 Ab.7-v.ab.28

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972), se hace saber: Que el día 27 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2347, con frente a la calle Cerrillos 21 metros 20, centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y en efectivo 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados e impuestos municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, abril 6 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab.9-v my.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DORCAN S. A. (Ficha 0|1|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Gral. Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base, 2|3 de sus tasaciones 232 rollos con 214 metros cúbicos de madera brasileña y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318, Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 6998 Ab.23-v.my.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DOXA S. A. (Ficha 0.2|970) el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas, en el local Bulevar Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre las bases, 2|3 de sus tasaciones, 105 rollos con 344 metros cúbicos de madera brasilera y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos, en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318 Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978, Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 6997 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54. F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.26-v.jn.7.

FLORENCIO MASCETTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA y otros. Cesación de Condominio (Ficha C. 1568|965), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por el martillero Florencio Mascetti, asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 258 y 265, 96 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N o 205, al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros, 83 centímetros: 63 metros, 03 centímetros: 15 metros, 65 centímetros: y 36 metros, 68 centímetros: que los separa de los padrones 259, 260, 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N o 4165

b) Padrón N.o 205. — Superficie: 4832 metros cuadrados, 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11, 50 metros, 47 centímetros al noreste con padrón N.o 206, 96 metros, 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros, 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204.

c) Padrón 265. — Superficie: 4012 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros, 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264, 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros, 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N o 258.

d) Padrón N o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros, 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282, 751 metros, 75 centímetros al suroeste con padrón 961:954 y calle 17 Metros, al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros, 20 centímetros, 35 metros 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 254, 257, 258 y 265.

e) Padrón 4165. — Superficie: 17 hectáreas 8.935 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros, 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728, 181 metros 28 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo, 714 metros, 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 186 metros al noroeste con padrón N.o 264.

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 6574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N.o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265, 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso, 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros, 65 centímetros al oeste con padrón 12.036.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

b) Fracción N.o 2, padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265, al este Arroyo Sauce, 592 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4 o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote, los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N o 4164, Quinta Sección Judicial de San José, valor real total: N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N.o 205, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264, propiedad urbana y suburbana, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N o 265, propiedad urbana y suburbana, 5 a Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 0.10 Padrón rural N o 12.037, de la Cuarta Sección judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural N.o 12.039 de la Cuarta SecciónJudicial de

Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural 6165 Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 85.78.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.452.80 35|pub. 4011 Mz.22-v.ab.29

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES. "Sucesión Cesación de condominio", (Ficha S. 20|972), se hace saber que el día 13 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677.32 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.304 individualizado con el número 6 en el plano del Agr. Angel Filippini, de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 605° el 26 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1° entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo. 2°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso); 3°) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 7016 Ab.26-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Gabriel o Klein Gabriel, Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 36|1974), se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14.30 horas en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.595.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.215, superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados impuestos y comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta, los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 539 80 quinta parte indivisa solar edificio mejoras padrón 44516. Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 986.50 mitad indivisa solar, edificio mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 60 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97: SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 154143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 24.80: SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365| 2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 12 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 2.8.60 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ, (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1976.

20) N$ 42.00 10|pub. 7335 Ab.27-v.my.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Samuel Steimberg c|. MAURICIO ICKOVSKY "Juicio ejecutivo" (Ficha C|985|1969) el próximo 28 de abril en Yaro 1121 a las 14 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1551 O.L.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 12 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 4 vuelta). Seña 20 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Yglesias Povolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.60 10|pub 5801 Ab.8.v.ab.28.

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 5 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.665).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.393).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1890 Mts.2 (tasado en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.o Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta: b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador: c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.28

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4986 ms. 28 dms. lindando: por el N. Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y don Teodoro Maciel; al Sur Jacinta Bologna; al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 6260 Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Juliano, Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER. "Cesación de condominio" (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.502.35 el inmueble empadronado con el N.o 19203 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Camino Vecinal, compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 7 dms: fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 82 dms.; fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 92.00 15|pub. 6261 Ab.20-v.my.10

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI, Sucesión (N.o 426, Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setecientos cincuenta y cuatro nuevos pesos, la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta, padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos diecisiete, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 7 de abril de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab.22-v.my.12.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Yamandú Silvera c| SEVERINO J. RECALDE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 14|975) se hace saber que el día 29 de abril de 1976 a las 15 horas en calle Justino Muniz 1076 el rematador señor Danubio Walter Sosa asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: setenta sillas plegadizas: quince camas torneadas con parrilla quince colchones Polifom de dos plazas: doce sillas de malla, dos mesas cromadas. Base: las 2|3 partes del valor de tasación que alcanza en total a N$ 6.522.56.

Se previene: a) Que el ofertante debe depositar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador etc. — Melo, 28 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 5750 Ab.7-v.ab.28.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Guilma Myriam contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. C. 228|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos con edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área N.o 691 de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333.6 por el solar 5 y metros cuadrados 332 64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.283. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 1.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura

eléctrica marca Trindi de 220 a 240 volts. modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr. José Ma. Peirano Storace. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2119|74) se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.095, un solar baldío, padrón 7772, manzana 948 con un área de 1.138 metros con frente al Sur y Este por ser esquina a calle 17 metros de ancho: al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 54 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20%; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador y todos los gastos que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6750 Ab.22-v.my.12.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX. Sucesión (Libro 11, Folio 249). se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.077.30; el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150. Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N.o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado. Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar 11 prometido en venta a Graciola, al este Serapio E. Martínez y solar 20 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al ser aceptada la oferta el 20olo en efectivo de su oferta;

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 206.00 15|pub. 6088 Ab 9-v my.6.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c| PEREZ de PEREZ MABEL. "Intimación" (Ficha 984|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esq. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13631 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 300); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion característica y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950): 3.o) Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131963 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Intercomunicador serie B número 1021 (tasado en N$ 100); 5.o) Cocinilla-farol a supergás 8 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 80 paquetes de jabón en polvo Lavol 1 K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 6 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129); 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 36 botellas Aceite El Torero 1 litro (tasada en N$ 126); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 108). — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 7253 Ab.27-v.my.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2799. "Juicio ejecutivo" (Fciha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7245 Ab.27-v.my.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: González, Armando c| ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 667|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona" N.o 8844077999-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 378947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450. 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17098 tasado en N$ 700. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 7243 Ab.27-v.my.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5047. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2883|74) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 792 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v.my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7747. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2084|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.535), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7747 manzana 980, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6786 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina Ginés c| PEREZ de Pérez, Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6, F.o 449, N.o 249) se hace saber que el día 8 de mayo, a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor; un mostrador tipo super mercado, estanterías, góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado. Juez.

20) N$ 96.00 10|pub. 7265 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

KESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL. "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 107|1972) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oriol de esta ciudad el rematador Keser Saker matrícula N.o 1657 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 285) de una heladera marca Cónsul a queroseno.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Que se expedirá al comprador documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 7155 Ab.26-v.my.7

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 13 a 18 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha, marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) N$ 360.00 15|pub. 5714 Ab.7-v.my.5

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Américo Delgado-Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1973) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1049 y en O.R. con el N.o 996096 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras en el edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 69 padrón N.o 349 con una superficie según títulos de 469.014 metros cuadrados y que según plano del

Agrimensor Gilberto Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 558.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 92 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig; 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3668 y 328. 13 m. 10 al N.E. con padrón N.o 337 y 43 m. 90 al S.E. con padrón N.o 339.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 7079 Ab.26-v.my.14

JUAN NARCISO RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21: al Este con los solares 17 al 20: y al Oeste con el solar 15.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5894 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 702 año 1975) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 8516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|1|1957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande: 11 m. 00 al E. con lote "Diez": 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciseis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5754 Ab.7-v.my.5.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia" (Ficha V|32|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que se otorgó por ante la escribana María Wonsiak el 23 de enero de 1973 hipotecándose al Banco Hipotecario del Uruguay el siguiente bien:

Unidad 203 y la cuota de bienes comunes que le acceden en el edificio ubicado en la 6 sección judicial de Montevideo (Rambla Concepción del Uruguay y Almería): empadronada con el N.o 146.802|203 (antes 230.014) y que según plano del agrimensor Luis Uboldi de febrero de 1968 está compuesta de una superficie de 62 mts. 30 dms. estando ubicada en el 2.o piso a cota vertical 6 mts. 38 cms.

En consecuencia se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO JOSE y MARIA MARGARITA MAGNONI—PREVOSTI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pelayo María de Pena en la ciudad de Montevideo el 3 de noviembre de 1910 e inscripta el 8 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio con el L.o 53, F.o 1527 v. N.o 3327 y por la cual Salvador Fermín Gutierrez casado con Eulalia Abadie le enajenó por compraventa y tradición a Samuel Magnoni casado con Elisa Prevosti el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo Paraje Estanzuela padrón número 22.861 que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1899 está señalado como solar 12-A de la manzana 1.192 y tiene un área de 207 m. 19 dm. con 8.59 m. al Este de frente a la calle-pasaje Carlos María Ramírez (hoy José Ma. Muñoz) puerta señalada con el N.o 11 (actual 1129) entre Canelones y Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión (bajo apercibimiento) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5517 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de BOCAGE. "Segunda copia" (Ficha B. Nº 801|975), se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Bocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela, expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 16 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino, en función de título de siguientes bienes:

1º) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 255 hectáreas, 4829 metros 49 decímetros, pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros: 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez". Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento, teniendo una superficie de 342 metros 50 decímetros: 3º) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez" Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 383 metros.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 7136 Ab.26-v.my.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GAGO VIERA de OLIVERA, LEOPOLDINA y otras. "Solicitud de segunda copia" (Ficha 424|75), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Jorcín Copes el 30|XII|64 por la cual Emiliano Olivera Ferniot, casado con Leopoldina Gago Viera, adquirió fracción de campo en la Segunda Sección Judicial (Depto. de Colonia) paraje "Manantiales" - San Luis" padrón número 15.210, superficie 41 hectáreas 780 metros señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Eduardo Olalde, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2827 el 17 de marzo de 1961.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 5 de abril de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6886 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LANDECHEA Ma. SOFIA y otros. Petición de Expedición de Segunda Copia" (Ficha 60|76), se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Adelaida Camio y Antonio Landechea, autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 15 de agosto de 1957 por la que se adjudicó: a) A María Sofía Landechea, fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia parte del padrón N.o 3.360, señalado con la letra "C" del plano del Agrimensor Wáshington Torterolo (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.606, el 18 de marzo de 1957), superficie 153 Hás. 4792 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados.

b) A María Emma Landechea de Prado y Carlos Alberto Prado Torterolo fracción de campo en Miguelete Segunda Sección Judicial Departamento de Colonia parte del padrón N.o 3.360 señalada con la letra "A" del citado plano superficie 73 hás. 7881 metros cuadrados: y dos fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrón 3.373, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de febrero de 1957 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1600, el 18 de marzo de 1957), fracción N.o 1 superficie 96 hás. 8570 metros cuadrados y fracción N.o 2 superficie 214 Hás. 6837 metros cuadrados.

c) A Elvira Clotilde Landechea de Marleyhara y Domingo Marleyhara Telesa: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial Departamento de Colonia parte del padrón N.o 3360, señalada con la letra "B" del plano del Agr. Torterolo citado en el apartado a), superficie: 79 hás 9298 metros cuadrados: 22 decímetros: y tres fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrones N.os. 3402, 4827 y 6657 plano del Agrimensor W. Torterolo de febrero 1957 (inscripto en la Oficina Departamental con el N.o 1603 el 18 de marzo de 1957): superficie conjunta de 270 hás 849 metros cuadrados. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con número 664, Folio 399, Libro 25, el 6 de junio de 1958

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 25 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 6755 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda copia". (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berriel) y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77 teniendo por superficie, una de ellas 1 hectárea, 99 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 7076 Ab.26-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MUNIZ MARTIN. "Segunda copia". (Ficha 59|75), se hace saber que se presentó Martín Muníz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto L. Draper el día 5 de mayo de 1924, por la cual Angel Muníz adquirió por título compra venta, modo tradición de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 178, manzana 37, solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y ½ milímetro de frente al Sudoeste a la calle San Carlos, midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 268; 42 metros 95 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 269 de Paulino Pereira respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado 10 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: NOBLE de ZAMPALLO, NILBA. "Segunda copia" (Letra A N.o 617|74) se hace saber que ha sido solicitada por Nilba Noble de Zampallo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Celedonio Zampallo siendo de estado soltero adquirió de los esposos Nicolás Andrés Zunini y Rita Canoniero de Zunini —que autorizó el escribano Atilio D'Angelo el día 9 de julio de 1948— el siguiente raíz:

Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras y accesorios que contenga situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto manzana municipal N.o 17 y catastral N.o 37 empadronada anteriormente con el N.o 247 hoy padrón único N.o 600 comprendida dentro de los siguientes límites y dimensiones:

Norte: catorce metros 50 centímertos de frente a la calle 19 de Abril señalada la puerta de entrada del edificio con el número 448 entre las calles doctor Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado; al Este 46 metros 75 centímetros con Pascual Scanavino y Ramón González hoy don Angel Biasetti; al Sur 14 metros 65 centímetros con Francisco Scanavino hoy doña Hilda Tellechea de Panizza y al Oeste 46 metros y 53 centímetros con Juan Burutarán y sucesión Martín o Matías Echeriaga hoy parte con sucesión Guillermo Mario Burmester y parte con sucesión Sebastián Bonelli, encerrando una superficie total de 679 metros 7780 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.
21) N$ 192.00 10|pub. 6338 Ab 20-v.my.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ALBA VIOLETA GOMEZ ALVEZ se presentó solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Irene Lazo de Ibarra, el 10 de junio de 1961, en este Departamento, por la que Carlos Asunción Gómez, compró a Wilson Machado Santana, soltero el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, huerto N.o 419, empadronado con el número 5346, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnuolo, inscripto en Catastro local con el N.o 592, el 3 de julio de 1954, en cuyo plano está señalada con la letra B, tiene una superficie de 522 metros y linda: 12 metros al Norte frente a calle Pública, igual extensión al Sur con Dulcelina Olano, 43 metros 50 centímetros al Este con Bernardo Silva, e igual extensión al Oeste con la fracción A de dicho plano.

Emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días bajo apercibimiento — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEVILLA LTDA.

Contrato: 10|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.my.4.

E. EDELSTEIN LTDA.

Contrato del 28|XI|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y frutos del país; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez sin.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.
Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: Nº 66, Fo 281 Tº VII de contratos, el 26|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab.26-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.

Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976, número 173, F.o 602 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles, empadronamientos, transferencias automotores: compra venta inmuebles, muebles negocios comerciales, automóviles: actos de intermediación en los anteriores: representaciones comerciales exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7166 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1º de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.21-v.my 4.

AGENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1976.
Registro: N.o 100 F.o 345 L.o 1.
Socios: WALTER RELA VILLANUEVA e IRMA ISABEL LAMANNA.
Capital: N$ 1.000 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: importaciones exportaciones intermediación en actos de comercio. Representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5749 Ab.7-v.ab.28

ALCE LTDA.

Constitución: 31 de marzo de 1976.
Registro: N.o 203, Folio 698, Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y servicios, industriales o comerciales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 14.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 6732 Ab.21-v.my.4.

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Por instrumento privado de 6 de octubre de 1972 los esposos Bozica e Boica Soldo Barbaric y Zvonimir Dugonjic Furst cedieron su cuota social en la mencionada sociedad a Marcos y Esteban Soldo Barbaric quienes la adquirieron en común y por partes iguales. En el mismo instrumento se modificó el contrato social estableciendo que la administración está a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente y que el uso de la firma social corresponderá conjuntamente a los dos socios.
Inscripta en el Reg. Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1976 N.o 219 F.o 756 Libro 1.
22) N$ 145.00 10|pub. 5678 Ab.7-v.ab.28

EDITORIAL PADAVE S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382, folio 1329, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6665 Ab.21-v.my.4.

ARBA LTDA.

Contrato del 11|3|1976.
Socios: JULIETA BERRONDO SALAZAR y ARTURO BAKST.
Objeto: Fábrica de ropa interior y camisas.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 126 F.o 431 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 5779 Ab.7-v.ab.28

MONTECATINI S.R. LTDA.

Inscripta N.o 84 F.o 323 L.o 3 el 22|11|74.
Socios: JUAN FCO. MENDEZ y JUAN A. MASEDA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Elaboración de tabacos cigarros toscanos.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1320 Apto. 8.
Capital: N$ 300.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5760 Ab.7-v.ab.28.

Comunicamos que el 23 de abril de 1976 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 28 de setiembre de 1904. — Minas marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTOREL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub. 5721 Ab.7-v.my.12.

EXPORTPIEL S.R.L.

Contrato privado del 29 de marzo de 1976 el 2 de abril de 1976.
Registro de Comercio N.o 201 F.o 690 L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTIN EXTRAKT y LEON RAUN EXSTRACKT.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones exportación e importación.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6944 Ab.20-v.my.3.

RONDEAU CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976: inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 712 del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra.

SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: ? años.
Objeto: Exportación, importación compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5673 Ab.20-v.my.3.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.

Contrato del 2|1|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 92 F.o 325 L.o 1.
Socios: SERGIO ANDRES SERIO, AVEDIS DURFALIAN y JOSE SERIO.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de fundición de hierro, metalúrgico, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6165 Ab.9-v.ab.30

PANADERIA URUGUAY LTDA.

Contrato del 24|2|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 171 F.o 598 L.o 1.
Socios: RICARDO y ROBERTO ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Panadería confitería, rotisería, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6166 Ab.9-v.ab.30.

LUMON S.R.L.

Constituída por documento privado del 18 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MONZA ETCHEVERRY y LUIS ERNESTO MONZA PALEO.
Objeto: Soldaduras electrónicas, compraventa artículos plásticos y afines, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 147, F.o 324 del L.o N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 6167 Ab.9-v.ab.30

DIEGO S.R.L.

Contrato. 2 febrero 1976.
Registro: N.o 3 folio 118 libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: PEDRO R. MUIÑO SILVA y JUAN C. ACOSTA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tapicería en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6136 Ab.9-v.ab.30

VERZET S. R. L.

Contrato: 23|2|76.
Registro: N.o 104 F.o 354 L.o 2.
Socios: HORACIO BLAS VERZETTI CARUSO; MARIA CARUSO.
Objeto: Fabricación de mechas y reparación de refrigeradores.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Horacio Blas Verzetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

PROVENCO S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 169. Folio 600. Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 3.000 (N$ 1.800 Luis Cabrera y N$ 1.200 Milton Saquieres).
Socios: LUIS CABRERA y MILTON SAQUIERES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Cabrera.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6027 Ab.9-v ab.30.

PINEX LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro: N o 169, Folio 597, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: BERNARDO J. HOCHMANN, N$ 900; GUILLERMO J. ACEVEDO, N$ 100.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Exportación de productos no tradicionales.
Administración: Bernardo J. Hochmann.
22) N$ 58.00 10|pub. 6164 Ab 9-v.ab 30.

Contrato 23 de enero de 1976, inscripto el 19 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my 5

ETU S. R. L.

Inscripta: 8|3|976, N.o 149, F.o 536, L.o 1.
Socios: ILIO SILVETTI; ALFREDO DELUCCHI; GORKI SILVETTI y RAUL LABORDE.
Administración: Conjunta de Ilio Silvetti con Alfredo Delucchi o Raúl Laborde.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Joaquín Requena 1655.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Creación planes inversión vío de sistemas de incrementos de ventas.
22) N$ 87.00 10|pub. 5919 Ab.8-v.ab.29.

MONDRAGON LTDA.

El 8 de marzo de 1976, Algirdas Mikeliunas cedió sus cuotas sociales (N$ 5.000) a Graciela B. de Pisano. Inscripto 1.o de abril de 1976 con N.o 191 a Folio 659. Libro 2 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 6797 Ab.22-v.my.5.

ALMARI LIMITADA

Constituída el tres de junio de 1968 y modificada el 1.o de noviembre de 1975, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 511 al folio 1253 vuelta del libro 1 de Contratos y con el N.o 35 al Folio 114 del Libro N.o 2 de Contratos respectivamente. De común acuerdo resuelven modificar el Objeto de la sociedad, el cual será: Industrialización, Comercialización, importación y exportación de Artículos eléctricos, Muebles, calzados, Vestimenta, Artículos Metalúrgicos, Plásticos, productos del agro y en general todo lo relacionado con estos rubros y El Capital social será de nuevos pesos seis mil (N$ 6.000) dividido en sesenta cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que corresponde por partes iguales a los tres socios. Salvo las modificaciones apuntadas, continúa vigente en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 203.00 10|pub 6772 Ab.22-v.my.5

METALURGICA LASCANO LTDA.

Contrato Privado: Del 30 de setiembre de 1975
Registro Público y General de Comercio número 8 del Libro 2.
Socios: MARIO GUSTAVO AGOSTA COITHINO, ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN, MARTIN ARTIGAS RIVERO GASAÑOL y ROLF GERHARD HORTS BARFELD RUEGHEIMER.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas en general, representaciones, consignaciones, importación, exprotación y venta de artículos.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Mario Gustavo Agosta Coithino N$ 1.250, Ernesto Edgardo Barfeld Harksen N$ 1.250, Martín Artigas Rivero Gasañol N$ 1.250, y Rolf Gerhard Horts Barfeld Rueghelmer N$ 1.250
Administración: Los cuatro socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 6806 Ab 22-v.my.5.

OLAZABAL Y VOLPE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA y ARIEL OLAZABAL BLANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 19 del F.o 48 al F.o 52 del año 1976 el día 1o de abril. — Esc. A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 6765 Ab.22-v.my.5.

IMPEX S. R. L.

Inscripción: 30 marzo 1976, N.o 171 F.o 593, libro 2.
Socios: JOSE IGNACIO ABAROA y JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ.
Objeto: Productos químicos, agropecuarios, alimenticios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: R. Santa Cruz 70% y J. Abaroa 30%.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Abaroa.
22) N$ 58.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

FAY LIMITADA

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR FAYAD o SESSIN FAYAD ESPERT y ANGELES CASILLAS TRULLEN.
Objeto: Industria textil, fábrica de medias y tejidos de punto, Metalúrgica, plástico, tintorería industrial, lavadero compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11.000, aportados así: Fayad nuevos pesos 9.900 y Casillas N$ 1.100.
Administración: Héctor Fayad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 212, F.o 734, L.o 1 de Contratos el 26 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6995 Ab.23-v.my.6.

AIRACOND S. R. L.

Cesión: 7 de noviembre de 1975.
Registro Público de Comercio el 4|12|75, número 746, F.o 2498, L.o 2 de Contratos.
Cedente: Pablo Javier Ruibal Martínez.
Cesionario y Administrador: Enrique Víctor Montedónico Ruibal.
22) N$ 58.00 10|pub. 6864 Ab.23-v.my.6.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 9 de abril de 1976, N.o 283, Folio 812, Libro 1, Contratos
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER.
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 7269 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N o 82, Folio 222|22, Libro 14, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.500
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos; agropecuaria; compraventa de ganados; todo tipo negocios rurales.
Capital social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Tanoredi.
Inscripción: Reg de Comercio Canelones, 8 de abril de 1976, N.o 43 Fos. 130 al 132, libro 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab.27-v.my.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

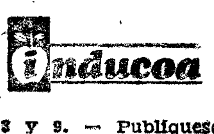
ACTA N.o 150.327. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Karl Gunter Bosner (Montevideo) solicita marca HAMBURGO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.3

ACTA N.o 150.629. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Erna Siegmund por Belden Corporation (EUA) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6081 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.601. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por Industria y Comercialización Agraria S. A. (España) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5831 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.614. — Montevideo, abril 5 de 1976. — P Dubourg por Neoplac S A, (Montevideo), solicita marca: FORMAPLAN. clase 8a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6178 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N° 150.621. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. Montevideo, solicita marca SULTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA N° 150.688. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca CENBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7322 Ab.27.v.my.10.

ACTA No 150.690. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.617. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca KIRIPAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5869 Ab.8-v.ab.28.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Data Corporation (USA), solicita marca

CONTROL DATA

clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101,50 10|pub. 7143 Ab 26-v.my.7

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca BENOTAMOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7023 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976 — Jones y Cía. S. A., Solvit Et Titus S. A. (Suiza), solicita marca



clases 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 7090 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 7147 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.666. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F. (Buenos Aires) solicita marca



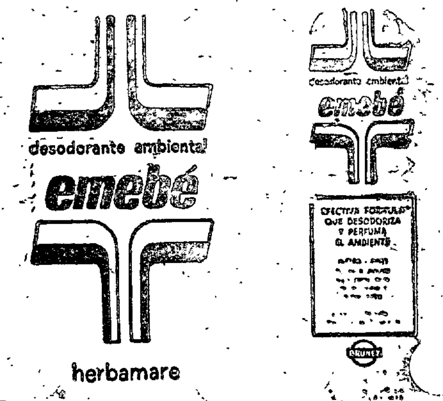
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, abril 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca

JOSMAR

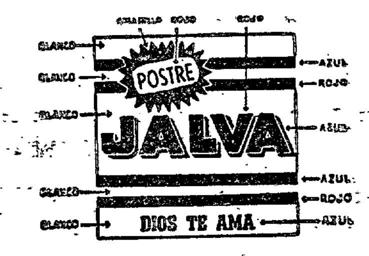
clases 12 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7089 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.574. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca



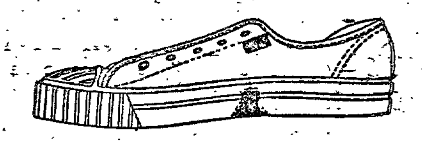
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50. 10|pub. 5814 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.600. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



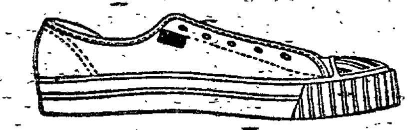
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 5830 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6541 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.506. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez de Montevideo, solicita marca MAGNUN 44 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5583 Ab.8-v.ab.27.

ACTA N.o 150.562. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merín S R L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6055 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited (Japón), solicita marca:

FUTRAFUL

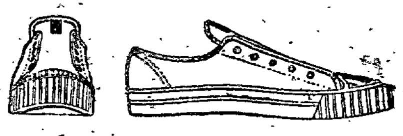
clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



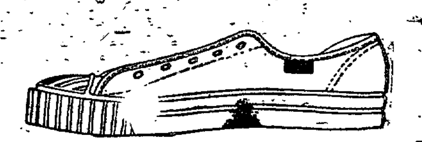
clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.656. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



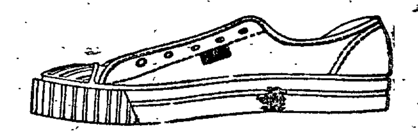
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6543 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

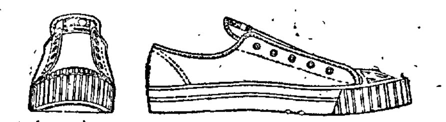


clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6544 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.646. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6.. Ab.21-v.my.4.

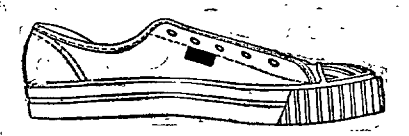
ACTA N.o 150.638. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



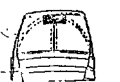
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6546 Ab.21-v.my.4.

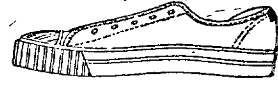
ACTA N.o 150.651 — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca





clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.632. — Montevideo abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo). solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.645. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo). solicita marca NOTICIAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.637. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDELETAS, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6550 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzálo Tato por Bomec S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6609 Ab.21-v.my.4.

ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo) solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTELUZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.598. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Plastcolor S. R. L., (Montevideo), solicita maca: CROSS, clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6054 Ab.9-v.ab.30.

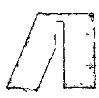
ACTA N.o 150.620. — Montevideo. abril 5 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita marca SURINAM clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5896 Ab.8.v.ab.29.

ACTA N o 150.670. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund. por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6724 Ab 21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.542 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4

ACTA N.o 150.546. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Société Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca

LIMAGRAIN

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6723 Ab.21-v my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.548. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTAS Nros. 150.584 y 2.243. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.692. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Gabriel Bespalko & Cía. Limitada, solicita marca GIACOMO FERRUCHI, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6977 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.527. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay), solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.547. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo, 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo. marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo) solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.543. — Montevideo, 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.596. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.627. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca: PANGRAMIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.675. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FILOXEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6799 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.635. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Enrique Tato por José Liberman, (Argentina) solicita marca MIKADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6800 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca GYPSI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6801 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.677. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca BLASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.628. — Montevideo. abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.503. — Montevideo. marzo 25 de 1976. — P. Dubourg por Juan de Souza, (Montevideo), solicita marca CASSINO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5596 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.521. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca MORINI, clase 24.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6058 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.634. — Montevideo. abril 7 de 1976. — Agustín Walter Saraiva (Uruguay) solicita la marca: KYMBA, clases 4.o y 5.o — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6182 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.573. — Montevideo, 1 abril 1976. — Oscar Bacot por Sade S.A. de Electricidad (Montevideo) solicita marca HELITA clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5815 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.523. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca: SOL DEL PLATA, clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6139 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.597. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Keli Limitada (Uruguay) solicita la marca BATOVI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.599. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Montuori Lamanna (Montevideo), solicita marca: MADRESELVA, clase 1.a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6053 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.613. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca: HERBAMARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6070 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.621. — Montevdeo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Kristinus Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita marca: WINDSOR, clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6071 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.622. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Warner Communications Inc. (U.S.A.) solicta marca:



clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6072 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 7146 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 2|244. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7148 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca AMANTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca MIGROTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7024 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA), solicita marca GRAPPA JULIA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10:pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.695. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada, (Montevideo), solicita marca URUSAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7145 Ab.26-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma retractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 0927. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Avedis Aharonian (Uruguay) solicita patente de modelo para "Silenciador para automotores" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5679 Ab.7-v.ab.23

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de herbicidas", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase" publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6803 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 20.149. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.23.

ACTA N.o 20.027. — Montevideo. octubre 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitud suiza N.o 14469|74 de fecha 29|10|74. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5813 Ab.7-v.ab.23

ACTA N.o 20.165. — Montevideo abril 7 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer (Montevideo), solicita patente de invención para "Procesos Industriales para valorizar las partes descartadas por desventajas Técnico-Económicas o de Transporte en los Esquemas Clásicos de Explotacón de las Arenas Negras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6186 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0930. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — P. Dubourg por José Algaze (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase con implemento Lustrador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6179 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0917. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por C.O.T.E.R., (Cooperativa de Producción del Termo), (Montevideo), solicta modelo "Carcasa para Envase'. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6119 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.164. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevas Composiciones Farmacéuticas y Composiciones obtenidas por dicho Procedimiento", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 75-11.377, de fecha 11 de abril de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6069 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.167. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund por Pablo Di Giovanni (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de fabricación de monolítico artístico". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6241 Ab.20-v.my.3.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.026. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20.030. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 935 — Montevideo, abril 21 de 1976 — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 7026 Ab.26-v.my.7.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.21.v.my.18.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral. Paz N.o 1425. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub 7156 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa. Acreedores Artigas s|n. Cardal. — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FAILACHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7077 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pirotto-Begle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada, comercio sito Av. San Martín 4044 Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7015 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda. Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 6966 Ab.23-v.my.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547 Mz.24-v.ab.28.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3203, Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad, calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24.v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MERABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm. sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

MANUEL VIDAL, compra cuota parte al señor Héctor Suárez comercio sito en la calle Buenos Aires 358. — Acreedores: al comercio ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4124 Mz.19-v.ab.23.

Prometí ceder comercio sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio quo en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.9-v.my.14.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez S. C.", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: el mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.27-v.my.25.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER, prometieron vender a Olga Delia Minondo de Gauthier almacén y provisión, sito en 19 de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse: en el comercio citado. — Rocha, 8 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7259 Ab.27-v.my.25.

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo. — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v.ab.28.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 3451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán" Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nilda Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.9-v.may.14.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5808 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1195 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199. Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5538 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIER; REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5529 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.
Acreedores, presentarse en Escribanía Pfriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Frantchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Pfriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6310 Ab.20-v.my.17.

Cedí promesa de compra venta. Estación Servicio, Rambla O'Higgins 4897, a Héctor Rubén Morales y Bolívar Secondo. Marko Soldo y María de los A. Canale, a su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Marta Mabel Velázquez de Morales cedieron sus derechos a MYTY LIMITADA.

MYTY LIMITADA rescinde compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. — Acreedores: presentarse en el comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 6307 Mz.31-v.my.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|4|76 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por tres meses al señor LUIS RAMON ALVAREZ BENEDETTI padrón 6763 Credencial Cívica Serie B.C.B. N.o 19224.
Se le da por notificado en las presentes notificaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30952 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab, motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 253.680, motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo, N.o 210.150 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedán, Marca Ford, motor N.o 18F-244.171, empadronado con el N.o 72.256, matriculado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 203.750, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub 7290 Ab.27-v.my 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo 504, año 1970, motor 1107857, matrícula 255.882 (antes 527.063), empadronado en Montevideo con el N.o 215.878, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5922 Ab.8-v.ab.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 147.133 matrícula número 234.281 empadronado en Montevideo, con el N.o 216.738, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días para todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 5913 Ab.8-v.ab 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263643 motor N.o 6369305517101 empadronado en Montevideo con el número 159.407 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 6920 Ab 23-v.my 6.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de abril de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a CLAM S.R.L., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 436, 2925, 5145, 5146, 2697, 437, 4297 y 441 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real Esc. Encargado del Registro de Minas y Cantera.
27) N$ 60.90 3|pub. 7052 Ab 26-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD.PRO.

Asistencia técnica para la construcción y mantenimiento de la red vial nacional.
Llamado a consultoras nacionales e internacionales para el programa de asistencia técnica.
Convenio ATN|SF—1282—UR suscrito con el B.I.D.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que ha sido prorrogado el plazo de presentación de antecedentes para la precalificación previsto en la convocatoria.
El plazo de presentación de antecedentes para la pre-calificación previsto en el artículo 3.o del pliego vence el 26 de abril de 1976 debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas Paraguay 1321 escritorio 101.
Las bases están disponibles en el horario de a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE) 18 de Julio 1112 P. 4 al precio de N$ 35.
Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco de acuerdo con las especificaciones al respectivo.
Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.
En dicha notificación se establecerá fecha, lugar y hora para la presentación de los sobres Nos. 1 y 2 previstos en el artículo 6.o del pliego.
El plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a treinta días. — Oficina de Información y Prensa.
27) (C.C.) 3|pub. 30892 Ab.20-v.ab.22

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto. 201.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.28.
Ab.23-v my 12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Etcgaro, para que comparezcan ante este Juzgado Juan Paullier 1745, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 6341 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (G. 229|74), se cita llama y emplaza

a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz 23-v mv.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI LUIS WASHINGTON, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.
27) Lev 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmv.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor R. [illegible] PARGA dictada en los autos caratulados: "Reynante María Esther contra RODRIGUEZ JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario. Actuaria
27) (Lev 13.209) 30|pub 30695 Mz 24-v mv.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rusano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA ELIZABETH Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita lev del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.
27) (lev 12.309) 30|pub 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA, MARIA TERESA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita, llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) Lev 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutierrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Lev 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v mv.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Inés Varela de Motta se cita, llama v emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE, Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la lev N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON, "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.mv.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz 15-v.my 3

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10, folio 133 N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.
27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz.18-v.my.6.

COOPERATIVA DE P. y C. DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en lista única por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo según expediente N.o 344 del 5|2|76 y habiéndose comunicado asimismo la fecha de realización: el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo N.o 44 inciso d) del estatuto social de la Institución convoca a elecciones para el día 5 de mayo de 1976 entre las 8 y las 17 horas 30 minutos.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber:

Distrito N.o 1 Peñarol 1 mesa en el local de Cooperativa calle Monterroso 1570 Montevideo.

Distrito N.o 2 Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1777 Montevideo.

Distrito N.o 3 Paso de los Toros, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Treinta y Tres esq. Río Negro ciudad de Paso de los Toros.

Distrito N.o 4 Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Pastor 1391 ciudad de Paysandú.

Distrito N.o 5 Nico Pérez 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay localidad de Nico Pérez.

Distrito N.o 6 Salto 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Artigas esquina Yatay ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 5 y 6 de mayo de 1976 desde la hora 0 y 1 minuto del día 5 hasta la hora 24 del día 6.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 232.00 5|pub. 7268 Ab.27-v.my.3.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M8256, matrícula N.o 135-300 antes 135-335 empadronado en Canelones 13 a Sección Judicial con el N.o 130.105 antes 13.354, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Ruben J. Volonté, Esc Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 7098 Ab.26-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 451|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca [illegible] Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.mv.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.mv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ DE PADRON, (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo marzo 3 d. 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30913 Ab.21-v.m.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 30680 Mz 23-v my 11.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 1965 matriculado con el N.o 1785 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete. Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO, solicita duplicado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 12685370, Padrón 20.466, de 35 H.P. Chapa Particular N o 20.414, carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.
27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my 7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa. (Ficha A. número 231|1974).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
27) (R.20|4|5) 30|pub. 30629 Mz 18-v my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael, Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc Edelberto Irureta en nombre del señor LUIS ALBERTO MACHIAVELLO, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad de un vehículo: camioneta, tipo pick-up, marca Peugeot, padrón 11.496, matrícula 11.496, motor N.o 65.446, de 4 cilindros, de 17 HP, modelo 403 T 4B, año 1969, empadronado en Salto a nombre de Luis Alberto Machiavello.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina. Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 6951 Ab.23-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N o 5963 situado en el huerto N.o 72 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N c 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 3 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.8, Ab 22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.mv.3, My.5-v.mv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.c 3304 situado en el huerto 140 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 25 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.mv.3, My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.c 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.mv.3, My.5-v.mv.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 23 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1975	N$ 1,2160	U$S 0,3945
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0779	" 0,0793	" 0,0257
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,0870	" 3,1375	" 1,0160
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,5010	" 0,5100	" 0.1655
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0400	" 3,0700	—
Francia	1	Francc Francés	" 0,6520	" 0,6630	" 0,2150
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1305	" 1,1485	" 0,3725
Inglaterra	1	Libra	" 5,4085	" 5,6510	" 1,8100
Italia	1	Lira	" 0,00342	" 0,00351	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6905	" 0,7025	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2030	" 1,2215	" 0,3960
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0973
España	1	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0145	N$ 0,0150	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,6400	" 3,6500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5900	" 3,6000	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	5 7/8 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30976 Ab.28.-v.ab.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDERICO RUANO FOURNIER, (E. 210|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7484 Ab.28.v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AYERZA URREAGA, (529|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7366 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o HERMELINDA CAPRIS COPPO, (S. 36|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7434 Ab.28.v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA SILVA o SILVA RODRIGUEZ de SCALABRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7349 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PIÑEYRO de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR BANFI o BANFI MASSIOTTI. (S. 88|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7355 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MAXIMA ALANIS o ALANIZ de PEREYRA, (S. 8|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7470 Ab.28.v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRESPO VIÑA, (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7363 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES u ORESTE VACCAREZZA y JOSE ENRIQUE GOMEZ VACCAREZZA. (A. 26|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7462 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODAL LEMOS (Ficha F. 308|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7369 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VOLCO LIÑETZKY, (F. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7365 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DIEGO CABRAL RENDO, (Ficha F. 298|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA ZITA ROMITI de BIANCHI, (F: A. 116|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7469 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (F. A. 94|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7471 Ab.28.v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERAFIN RUGGIERO MARCARELLI, (E. 2677|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO MIRALLE, (E. 2895|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7426 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA o JUSTINA ROMAN GOMEZ de RIJO, (E. 2591|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7364 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DI PIZZO CAGGIANO (133|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7367 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD, (117|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO IGUARAN URRIZA, (S. 61|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7370 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BRIGANTI y MARGARITA ANGELA VELAZCO o VELAZCO CROSA de BRIGANTI, (S. 285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7353 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ADELA URIOSTE de GIUDICE (S. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7354 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7356 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANDALIA BIANCHI STAGNO de BARTZABAL. (A. 107|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7413 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILL BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA GUIDO DURAN de TALENTO (Ficha F. 121|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7350 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL ZAGLIO. (F. A. 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7472 Ab.28-v.my.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BONIFACIA OTON u OTTON de OLGIATTI, (Ficha V. N o 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7444 Ab.28-v.my.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO DE MARCO, LAURENTINA GONZALEZ DE DE MARCO y FLORENTINA DE MARCO GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7422 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO LACUESTA GUADALUPE (Ficha N.o 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7423 Ab.28-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA DAVYT o DAVIT de CHARBONNIER (Ficha N.o 420|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7438 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANSILLA QUINTANA de GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Ssabalito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7439 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARD OSCAR UDAQUIOLA ARMAND UGON, (Ficha N.o 18|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7440 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALEJO REYES MARRERO (Ficha C. N.o 122 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7441 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA PAULINA ARAUJO. (Ficha C. número 420. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 30 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7442 Ab.28-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1976. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASCENCION SAINZ DE LA PEÑA de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7475 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PILAR BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7476 Ab.28-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA D EPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesinó de GIOSA FERNANDEZ, ANTONIO ("B" 12|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7375 Ab.28-v.my.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ABELARDO SOSA MARTINEZ o ABELARDO SOSA (Ficha C. N.o 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7418 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ILDEFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEYRANO de NARDINI (Ficha C. N.o 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7419 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RICCI GASTELLU (Ficha C. N.o 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 26 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7420 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONICO CUEVAS (Ficha C. número 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7421 Ab.28-v.my.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA ANTUNEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7387 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORA MENDOZA de RICETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7388 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1976 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7389 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIO JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7390 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DE SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de abril de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7391 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de QUAGLIOTTO de YORIO, TERESA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 7386 Ab.28-v.my.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7415 Ab.28-v.my.11.

3—Convocatorias Comerciales

HELGUERA Y MORIXE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1976 a las 11 horas, en el local social Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2º) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1974 y 1975; 3o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1975|1976 (Art. 18 de los estatutos sociales); 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, abril de 1976. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 7486 Ab.28-v.ab.30.

BULIT S. A.

Convócase a los accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1976, a las 10 y 10.30 horas respectivamente en el local de la Rambla Baltasar Brum 2986, para considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1973 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, (artículo 153, ley Nº 14.100 y artículo 387, ley No 14.416; 2) Designación de liquidadores.

Cierre de inscripción de accionistas: Hasta el momento de la asamblea sesionará con el 50% del capital. Pasada media hora sesionará con los presentes.
3) N$ 22.30 1|pub. 7485 Ab.28-v.ab.28.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Ry-

malc S. A."; para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1976 a las 19 horas en el local social José P. Varela 479 de la ciudad de Mercedes a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea: 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1973, 74 y 75; 3) Aplicación del saldo de la cuenta resultados ejercicios anteriores y resultados del ejercicio al 31 de mayo de 1975: 4) Consideración del informe del Síndico; 5) Elección de Síndico titular y suplente.

3) N$ 101.50 5|pub. 7483 Ab.28-v.my.4.

NORTH LAKE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "North Lake S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1976, a las 14 horas en las oficinas de calle 25 de Mayo 444, piso segundo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Plazo para la inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 13 de los estatutos.

3) N$ 17.40 1|pub. 7468 Ab.28-v.ab.28.

TR. IN. S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A." (TR. IN. S. A.), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo de 1976 a la hora 16, en el local de la calle Isabela 3317, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio: 2) Estados de situación al 30 de junio de 1975; 3) Balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1974 al 30 de junio de 1975; 4) Proyectos de distribución de utilidades; 5) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas.

Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 7414 Ab.28.v.ab.28.

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

Por resolución del Directorio de fecha 15 de abril de 1976, se convoca a los accionistas de "Impulsora de Atlántida S. A.", a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1976 a las 18 horas en Diagonal Norte (Atlántida) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1975; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de Directorio y su remuneración.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito 24 horas antes de la realización de la asamblea en el domicilio arriba mencionado. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 7343 Ab.28.v.ab.28.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Unión de Bancos del Uruguay", Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esquina Zabala el día 20 de mayo próximo a las 17.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital autorizado y reforma estatutaria; 2º) Capitalización de reservas por el 20% del capital integrado; 3º) Sustitución de las acciones actuales por acciones de nueva emisión, con valores nominales de acuerdo al artículo 6º de la reforma estatutaria proyectada; 4º) Autorización de nueva emisión de acciones para efectuar la sustitución propuesta en el numeral anterior; 5º) Designación por el presidente de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 24 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones, certificados provisorios emitidos o el certificado bancario que las supla, en la tesorería del Banco antes de la hora 17.30 del día 17 de mayo próximo; así como que la asamblea se considerará válidamente constituida con la presencia de accionistas que representen más del 30% del capital integrado y que para la aprobación de las reformas y aumento de capital proyectados se requiere mayoría de tres cuartas partes de los votos presentes. El mínimo de capital con derecho a voto es el representado por 2.500 acciones, (artículos 16, 17, 21 y 23 del estatuto). — Montevideo, abril de 1976. — Jaime Querol Cladera, Presidente. — Washington Carcavallo Secretario ad-hoc.

3) N$ 37.70 1|pub. 7384 Ab.28-v.ab.28.

DIMPO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Dimpo S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1976 a las 19.15 horas en el local de 18 de Julio 1757 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1966, 31|12|67, 31|12|68, 31|12|69 31|12|70, 31 de diciembre de 1971, 31|12|72, 31|12|73 31|12|74 y 31 de diciembre de 1975; 2º) Destino de los resultados; 3º) Elección del Directorio.

Nota. — El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, (artículo 16).

3) N$ 20.30 1|pub. 7373 Ab.28-v.ab.28.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. PAYLANA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Avda Salto esquina L. Batlle Berres el día 7 de mayo de 1976, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (Art. 26)
2) Memoria Anual.
3) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, consideración de su resultado, destino de las utilidades.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Modificación de los Estatutos Sociales (Art. 81).

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea —en las Oficinas de la Sociedad o un certificado de su depósito en alguna Institución Bancaria. — Paysandú, 1.o de abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub. 6880 Ab.27-v.ab.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MACEIRAS y ALBA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 226|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 10|pub 7344 Ab.28-v my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO M. CASTRO y SANTA CATANESE (F. E. 43|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7357 Ab.28-v.my.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ESPERANZA BIGOT de RAMIREZ contra RUBEN RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 128, Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María E. Bigot de Ramírez y Rúben Ramírez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7424 Ab 28-v.my.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos, SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A, Fa. 45|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñorina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo de 1976 — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab 28-v.my.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ISMAEL EULOGIO SELLANES MARTINEZ, funcionario de Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Depto. de Personal, —La Paz 1095— a notificarse de la destitución del cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 30969 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza, a los señores FRANCISCO CARACIOLO SILVA y ANTONIO ALVEZ SOUZA, funcionarios de la Oficina de Inspección y Vigilancia, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz— a notificarse de la rescisión de sus contratos de los cargos que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos

8) (C. C.) 3|pub. 30970 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza, al señor LIZARDO FERRO NUÑEZ, becario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia a la beca que usufructuaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C. C.) 3|pub. 30971 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza, a los señores RAFAEL HOMERO RODRIGUEZ MARZONE y CELSO GONZALEZ GENOVESE, funcionario de Gerencia de Hacienda y la Repartición Señalización y Comunicaciones respectivamente, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias a los cargos que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.

8) (C. C.) 3|pub. 30972 Ab.28-v ab.30.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario del Tribunal de Cuentas señor EUGENIO DARNET CARAVIA, Inspector de Segunda, para que en el término de tres (3) días, se reintegre a la función por no tener causal que justifique su inasistencia al cargo o invocando en su caso, las razones de hecho que obstan a ello, todo bajo apercibimiento de que al vencimeinto de dicho plazo, se habrá configurado el abandono de cargo. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub 30975 Ab.28-v.ab.30.

SALTO

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE

Emplaza al funcionario CARLOS RAMON MACHADO CUESTA, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338 de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administartiva que se ha citado. — Salto, 21 de abril de 1976 — Rúben Ramírez López, Administrador.

8) (C. C.) 3|pub. 30974 Ab.28-v ab.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Octavo Turno SILVIA SANDER, constituye domicilio en Yaguarón N.o 1520 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece declaración de Alba Montesano y Nora Annunziatto. — S. Sander de Nobis. — Miguel P. Castro Fiol". — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 7487 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancai en lo Civil de Noveno Turno: DEDIER BARQUET FERES (F. C. 452|976), constituyendo domicilio en Durazno 1722, digo: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Luis Rivas y Rafael López Lonba, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dedier Barquet Feres — Maurice Lionel Vidal. — Montevideo, abril 8 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 7436 Ab.28-v.my.11.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.906

Adquisición: Cable de acero.
Apertura: 27 de mayo de 1976, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros. Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 Tercer Piso
Valor del Pliego N$ 37.00.

12) (C. C.) 3|pub. 30981 Ab.28-v.ab.30.

OBRA INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Licitación Pública Internacional
CONTRATO SG 07-E
SISTEMA DE TRANSMISION

Interruptores, desconectadores y transformadores de medida.
Se llama a licitación pública internacional para el diseño, suministro y montaje de interruptores, desconectadores bajo carga, desconectadores, transformadores de intensidad, transformadores de tensión inductivos y transformadores de tensión capacitivos —de alta tensión y extra alta tensión (500 kV) para las Subestaciones del Sistema de Transmisión de Salto Grande: Salto Grande-Argentina; Colonia Elía; Salto Grande-Uruguay; San Javier; Palmar y Montevideo "B".
La documentación podrá ser consultada o adquirida todos los días hábiles en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 18 horas en Av. L. N. Alem 413 2.o piso (Buenos Aires) o en Av. 18 de Julio 1730 10 piso (Montevideo).
Para participar en esta licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación cuyo precio es de $a. 8.000.00 (ocho mil pesos argentinos) en Buenos Aires o N$u. 200.000 (doscientos nuevos pesos uruguayos) en Montevideo.
Apertura de las propuestas: 23 junio 1976 a las 15 horas en Av. Leandro N. Alem 413 Buenos Aires (Argentina) en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de esta Comisión Avda. L. N. Alem 413 Buenos Aires (Argentina) y se recibirán hasta el día y hora de apertura establecidos más arriba.

12) (C.C.) 1|pub. 30978 Ab.28-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6 tractores para operar con guadañadora rotativa y las correspondientes guadañadoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1976 a la hora 11 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de junio de 1976 en lugar y hora arriba indicados.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 12 (nuevos pesos doce) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 30977 Ab.28-v.my.11.

CONAPROLE

Lic. N.o 200. Ej. 40.
Adquisición CIF de bomba de presión.
Apertura: Tercer llamado: 4|5|76. Hora 10.
Cuarto llamado: 4|5|76. Hora 14.
Lic. N.o 20... Ej. 40.
Zuecos kruger o similar.
Apertura: Primer llamado: 4|5|76. Hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4|5|76. Hora 14 y 30.
Lic. N.o 207. Ej. 40.
Bolsas de arpillera.
Apertura: Primer llamado: 4|5|76. Hora 11.
Segundo llamado: 4|5|76. Hora 15.
Lic. N.o 208. Ej. 40.
Cuajo líquido.
Apertura: Primer llamado: 5|5|76. Hora 10.
Segundo llamado: 5|5|76 Hora 14.
Lic. N.o 209. Ej. 40.
Cajas de té.
Apertura: Primer llamado: 5|5|76. Hora 10 y 30.
Segundo llamado: 5|5|76 Hora 14 y 30.
Lic. N.o 210. Ej. 40.
Jabón lubricante.
Apertura: Primer llamado: 5|5|76. Hora 11.
Segundo llamado: 5|5|76. Hora 15.
Lic. N.o 211. Ej. 40.
Trajes para conserjes y choferes.
Apertura: Primer llamado: 6|5|76. Hora 10.
Segundo llamado: 6|5|76. Hora 14.
Lic. N.o 212. Ej. 40.
Detergente líquido para limpieza de equipos, pisos, vajillas, etc.
Apertura: Primer llamado: 6|5|76. Hora 10 y 30.
Segundo llamado: 6|5|76. Hora 14 y 30.
Lic. N.o 213. Ej. 40.
Bicarbonato de sodio.
Apertura: Primer llamado: 6|5|76. Hora 11.
Segundo llamado: 6|5|76. Hora 15.
Lic. N.o 214. Ej. 40.
Electrodos distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 7|5|76. Hora 10.
Segundo llamado: 7|5|76. Hora 14.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) N$ 43.50 1|pub. 7381 Ab.28-v.ab.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 28 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL RICARDO ALONSO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Sevilla, (España) y GRACIELA ROSARIO VALLEJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 560.

ORIBE ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Navaja 1611 y MARGARITA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pena 4301.

LEOPOLDO ARRIGONI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Scosería 2740 y TERESA CELIA GATTO, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1525.

LUCAS da SILVEIRA ,68 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Sarandí 554 piso 4 y HEDWIG EVELINA ACHENBACH, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarandí 554.

OFICINA N.o 2

RUBEN DARIO BERNIS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3167 Apto. 2 y LYDIA NANCY PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4639.

CARLOS MANUEL BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1983 e IMELDA BEATRIZ DONATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4319.

JORGE ADHEMAR BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2381 y MARIA del CARMEN GALVAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4333.

OFICINA N.o 3

MARIO ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3162 Apto. 4 y ALBA ROSA HERNANDEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1215 Ap. 4.

ANTONIO CHAVES, 51 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado J. R. Massini 3321 y BLANCA MACHADO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 782 piso 3.

JOAQUIN ALFREDO CASTILLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1075 y ZULMA SARAVIA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2909 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

DIRCEU FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4681 Apto. 4 y ROSA ZULLY BRASIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4681 Apto. 4.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3524 Apto. 1 y ANAHI CHAVAT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1688.

MIGUEL ANGEL FIERRO 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado O'Higgins 5450 y MARIA ELENA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 2549 (Paso de la Arena).

EUGENIO AMANCIO LOPEZ 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4932 y MARIA ESTHER de MORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5020.

OFICINA N.o 5

JUAN ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5517 e IRIS MABEL de LEON, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4514.

WASHINGTON HUGO GREGORIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4226 y ELIZABETH

JUDITH TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3531.

EMILIO GODOY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 218 y RAMONA BEATRIZ GONZAGA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 218.

FRANCISCO GARLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4270 y ROSA ELMA MARTIRENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1091.

GUALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2173 y MARTHA TERESA CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2173.

MIGUEL ULISES GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 7045 y SUSANA IVONNE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2422.

OFICINA N.o 6

EMILIO MANUEL MIRCOVICH, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 968 Apto. 201 y YOLANDA ARGENCIO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cufré 2355.

ROBERTO MOLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4228 y MARIA ZULMA DESTEFFANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4319.

ROBERTO MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 1204 y ANA MARIA SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2086.

OFICINA N.o 7

MILTON RICARDO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4368 y LEONOR MONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2694.

FRANCISCO PIFANO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2261 y SYLVIA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3782 Apto. 6.

PEDRO CESAR PERALTA, 36 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 7015 (Carrasco Norte) y NOEMI FIDELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Belanger 2433.

JOSE AGUSTIN PEREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yuncal 1471 Apto. 4 y MARIA TERESITA MOREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 630 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

GLINIO CARMELITO ZAPATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4804 y ELSA RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4543.

NELSON RAMON RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, agente policial, oriental, domiciliado Miguelete 1973 y HAYDEE del CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2163.

RENATO RUCCI, 23 años, soltero, comerciante, suizo, domiciliado Eduardo Acevedo 872 Apto. 2 y GRACIELA TERESITA MONDILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Gambí 1475.

OFICINA N.o 9

PABLO LUIS SOSA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y MARIA VENANCIA ROMERO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2963 Apto. 7.

CLODOMIRO SAURINA, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2069 y MARIA CARMEN ALBORNOZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3176.

LUIS ALBERTO SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 y MARIA OFELIA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1179.

OFICINA N.o 10

DANIEL PABLO OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1254 e IVONNE INES MAYA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1254.

MILTON MARIO VICTOR, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Nantes 3622 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3636.

CARLOS GUSTAVO TRAVERSO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Osorio 1175 Apto. 204 y MARIA BELKIS ESPAÑA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Etna 5877.

MIGUEL ANGEL ORGES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3463. Apto. 4 e IVONNE ELSA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2874.

WALTER URRETA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3970 y DELMA GOMEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3970.

ERNESTO HEBER VERDUN, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1208 y MARIA DEL CARMEN SELUCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camandiyú 3543 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.30.

15—Pagos de Dividendos

S.A.I.D.A.T.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 3 de mayo de 1976 se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1975 de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1976.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad de 13 a 17 horas. — Montevideo, abril de 1976. — El Directorio.

15) N$ 8.70 1|pub. 7464 Ab.28-v.ab.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado RUDECINDO EUDOXIO FLEITAS y YOLANDA SILVA de FLEITAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Exequiel Maderna el 1 de junio de 1967 por la que adquirian el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 172.978 que según plano del Agr. Augusto Bareau de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6550 el 30 de octubre del mismo año está señalado con el N.o 13 y se compone de una superficie de 288 m. 75 dm. cuadrados teniendo 10 m. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués entre Avenida Suárez y Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 10|pub. 7473 Ab.28-v.my.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ARMANDO ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Zamba para mi ciudad" y "Tres banderas", y la composición musical titulada "Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7466 Ab.28-v.my.11.

ABELARDO FELIX ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de la letra titulada "Patria y Pabellón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANGEL ROSANO DELGADO, pues en la misma, donde dice que nació el: "23 de octubre de 1962", debe decir: "23 de setiembre de 1962". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: FREDDY VIERA SANGUINETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E. 207|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Viera Sanguinetti en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Raubinson Viera", debe decir: "Rawlinson Viera", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

19) (R.20|4|53) 13|pub. 30983 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ y GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio, Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos, José, Alberto, Julio César, Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juana Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana María Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "María Juana" cuando debe decir "Juana María" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana María Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|53) 13|pub. [illegible] Ab.28-v.my.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Fernández Díaz Urbano y otros contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. B. 947|71) se hace saber que el próximo día 26 de mayo a las 14 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161) asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno contiguos con todas sus construcciones, edificios y mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, solares 4 y 5 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5|5|28 frente ambos a la calle Lisboa, padrones N.os 138.002 y 138.003 que se deslindan así:

Solar 4 área 794 metros 46 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Lisboa: solar 5 área 751 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lisboa.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura certificados y demás que la Ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7358 Ab.28-v.my.19.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Ruben Frutos contra MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 72, N.o 732), se hace saber que el día 9 de junio de 1976 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 8.475.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 6.749 de la manzana 226 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 339 metros 95 decímetros y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60 por ciento de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, abril 23 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 7445 Ab.28-v.my.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República contra JOSE PERALTA MAUVESIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. número 57|1976), se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el No 3.949 de la manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 401 metros 40 decímetros y tiene 10 metros de frente al Este a la calle Carreras entre las de Bolívar y Washington.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15% en garantía, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador; C) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate, pagándose sus gastos como marca la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú abril 22 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 7376 Ab.28-v.my.19.

21—Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ANDRADE de RAMIREZ CIRILA y RAMIREZ TABARE "Segunda Copia" (La. A. 67|976), se hace saber que ha sido solicitada por Cirila Andrade de Ramírez y Tabaré Ramírez la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto, el día 7 de febrero de 1939, por la cual doña Geomar Alicia Lairihoy, de estado divorciada, vendió a don Cirilo Ramírez, casado en primeras nupcias con doña Cirila Andrade una fracción de terreno con sus mejoras comprendidas en él, ubicadas en la Manzana N.o 192 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 4099, compuesta de una superficie de 256 metros 91 decímetros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 6 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub 7394 Ab 28-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: OCAMPOS TUDISCO de VAZQUEZ GIL, MARIA CRESCENCIA, "Segunda copia" (La. A. 59|976), se hace saber que ha sido solicitada por María Crescencia Ocampos Tudisco de Vásquez Gil la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Casimiro Silva, el 12 de abril de 1926, doña María Nicolasa Tudisco, de estado soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición, libre de toda obligación y gravamen, a don José Antolín Montiel, casado con doña Araceli Martínez, el siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, de su exclusiva propiedad, empadronado con el N.o 2510, ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial, manzana B, señalado con el número 1 en el plano levantado por el Agrimensor Telésforo Herrán en el año 1907, compuesto de 613 metros 274 centímetros cuadrados, lindando al oeste con una línea de 12.90 metros con la Avd. Constitución; al sur, 47.80 metros que lo separa del lote N.o 2; al este 12.76 metros que lo separa del lote N.o 23 de don Carlos Maldini y al norte linda con calle Uruguay. El inmueble de referencia está en la manzana catastral N.o 585 y le corresponde el padrón actual N.o 7819. La copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, el 21 del mes y año citados, con el N.o 118, al folio 59 v.|60

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Salto, 22 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 7392 Ab.28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN ALCIDES y WALTER VIERA PEREIRA, solicitando la expedición de Segunda Copia, de las escrituras siguientes: De la escritura que el 30 de noviembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto, por la cual los solicitantes adquirieron del señor Julio César Bellagamba Tolosa el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra construcciones y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón número 1777 zona rural; de la escritura que el 31 de diciembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto y por lo cual los solicitantes adquirieron de los señores Amadeo y Domingo Giambiasi, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1806 Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1976. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 7393 Ab 28-v.my.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUERYLAND S.R.L.

Contrato privado de marzo 26 de 1976.
Registro de Comercio N.o 228, Folio 785, Libro 2 de Contratos, el 7 de abril de 1976.
Socios: JACOBO SUR y JOSE HEISNER.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales
Objeto: Taller de Confecciones, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma: Conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 7405 Ab.28-v.my.11.

REVELLO HNOS. Ltda.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: Nro. 162, Folio 557, Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO.
Objeto: Continuar actividad "Revello Hnos.", industrialización de madera, exportación, importación, transformación, fabricación, compraventa de toda clase de artículos mueblería, tapicería, alfombras y artículos del hogar.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Carlos Revello Conde, Héctor Jorge Revello Colombo, indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 7372 Ab 28-v.my.11.

COCIBEL S.R.L.

Constituída el 13 de marzo de 1976 por Sima Ita Waingut, Becker y Gregorio Mircus Bordowicz, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, Folio 765, del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, preparación y servicio de comidas, banquetes y afines en general.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogable
Capital N$ 20.000 por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub 7374 Ab.28-v.my 11.

DENTIMPORT LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: ALBERTO SABALSAGARAY DAMONTE y MARIO NATALE NATALE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de artículos dentales.
Capital: N$ 3.000 por mitades.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 224, Folio 771, Libro N.o 2

22) N$ 87.00 10|pub. 7371 Ab.28-v.my.11.

HARTWICH LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1976.
Inscripción: 10 de febrero de 1976 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 1, a Folios 1 y 4, libro de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: GUSTAVO HARTWICH MARTIN, JUAN CARLOS HARTWICH FAUST, MARIA CATARINA FAUST TEIL, CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST
Domicilio: Young.
Objeto: Bar, almacén y afines.
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años, prorrogable en períodos de un año.

22) N$ 87.00 10|pub. 7417 Ab 28-v.my.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.730. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Erna Siegmund por Cartier Inc. (EUA) solicita marca CARTIER clases 2, 4, 5, 7, 10, 14, 15, 16, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 7348 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.683. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7144 Ab.28-v.mz.11.

ACTA N.o 150.719. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca IRGAZYM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7480 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.720. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca GARDOPAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7481 Ab.28-v.my.11.

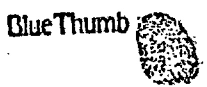
ACTA N.o 150.710. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 7478 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.718. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca UNITOP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7479 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.681. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.168. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo embudo automatizado" acuerdo ley N.o 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7435 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 20.068. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Oscar Bacot por Smithkline Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados 3-Heterociclicos de tiometilcefalosporinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7482 Ab.28-v.my.11

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Camesella carnicería Avellaneda 4607.
Acreedores J. Secco Illa 2769. — JOSE M.a GROVA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7477 Ab.28-v.my.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Walter Pena Bazar Aguila ubicado en Mercedes 1687.
Acreedores al comercio. — JACOBO BAKALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 7437 Ab.28-v.my.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de A.N.C.A.P., adoptó las siguientes resoluciones:
José Pérez Tubió, Jefe de Aduana (Escala III, Nivel 7) a Jefe Gestión de Ventas (Escala III Nivel 7). 2|2|76.
Julio Macedo, Jefe 4.a A (Escala I, grado 12) a Jefe del Terminal Marítimo (Escala III, Nivel 3). 11|2|76.
Nandubay Paunesse, Oficial 1.a (Escala I, grado 11) a Jefe de Existencias (Escala III Nivel 5). 13|2|76.
I. Q. Mario Benedetti, Jefe Productos Derivados (Escala III, Nivel 9) a Jefe Depto. Producción Planta Minas (Escala III, Nivel 12) 11 de febrero de 1976.
Silvia Amilivia de Quián, Auxiliar 3.a. (Escala I grado 5) a Procurador (Escala II, Nivel 16). 25|2|76.
Washington Iribarnegaray, Oficial 1.a, (Escala I, grado 11) a Jefe Reglamentaciones (Escala III, Nivel 5). 4|3|76.
José Vidal Consoli, Encargado Fotografía y Microfilmación (Escala III Nivel 3) a Jefe Reproducción Documentaria (Escala III, Nivel 9) 4 de marzo de 1976.
Carlos Olivera, Auditor Ayudante (Escala III Nivel 1) a Auditor Asistente (Escala III, Nivel 5). 10|3|76.
Mario César Somma Inspector Sumariante, (Escala III Nivel 5) a Jefe Investigaciones y Sumarios (Escala III, Nivel 7). 10|3|76.
Laudelino Maldonado, Peón Especializado (Escala I, grado 7) a Electricista Medio Oficial (Escala I, grado 10). 10|3|76.
Heber Erachia Larrosa Peón a Mozo Laboratorio (Escala I grado 8). 17|3|76.
Máximo Olivera, Peón Especializado a Cañista Medio Oficial (Escala I grado 10). 17 de marzo de 1976.
Américo Melián, Peón Especializado a Carpintero Medio Oficial (Escala I grado 9). 17 de marzo de 1976.
Américo López, Operario Equipo Mecánico 3.a, (Escala I, grado 9) a Operario Equipo Mecánico 2.a, (Escala I, grado 10) 17 de marzo de 1976.
Juan C. Umpiérrez, Instrumentista Oficial 2.a, (Escala I, grado 11) a Ayudante Técnico (Electrotecnia) (Escala I, grado 15). 17|3|76
Omar Sagrega, Dibujante 2.a (Escala I, grado 10) a Dibujante 1.a (Escala I, grado 12). 17 de marzo de 1976.
Enrique Aldrovandi, Mecánico Máquinas y Herramientas, Oficial 2.a, (Escala I grado 11) a Ayudante Técnico (Escala I, grado 15). 17 de marzo de 1976.
Iura Kramer, Programador 2.a (Escala III, Nivel 5) a Programador 1.a (Escala III, Nivel 7). 17 de marzo de 1976.
Carlos Sagrista, Programador 1.a, (Escala III, Nivel 7) a Analista 2.a (Escala III, Nivel 7). 17|3|76.
Enrique Sacco, Analista 2.a, (Escala III, Nivel 7) a Analista 1.a (Escala III Nivel 9). 17 de marzo de 1976.
Mirta Parga, Oficial 2.a (Escala I grado 10) a Encargada Costos Servicios Generales (Escala III, Nivel 1). 24 de marzo de 1976.
Ana M.a Suárez, Jefe Coordinación y Contralor Presupuestario (Escala III Nivel 3) a Ayudante Contador (Escala II, grado 19). 24 de marzo de 1976.
Amado Laurino Auxiliar 2.a, (Escala I, grado 7) a Oficial 2.a (Escala I, grado 10). 24|3|76.
Tomás Gregorio Piñeiro Capataz Elect. 1.a, (Escala I, grado 17) a Supervisor Mantenimiento Preventivo (Escala I grado 17). 24|3|76.
Julio Rodríguez Anolo Adscripto (Escala III Nivel 3) a Jefe Seguridad Industrial, (Escala III, Nivel 3). 24 de marzo de 1976.
Dardo Cantoni, Auxiliar 1.a, (Escala I, grado 9) a Supervisor Alcoholes (Escala I grado 14). 24 de marzo de 1976.
José Arena, Plomero Arquitecto (Escala II, grado 23) a Jefe Planificación y Control Técnico (Escala III, Nivel 9), 24 de marzo de 1976.
Adolfo Alvarez, Ayudante Técnico (Escala I grado 15) a Encargado Unidad Repuestos y Materiales (Escala III, Nivel 3). 31 de marzo de 1976. — Yamandú De Gregorio, Gerente División Relaciones Industriales.
27) (C.C.) 1|pub. 30982 Ab.28-v.ab.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor ORDALIO CACERES que con fecha 31 de marzo de 1976 el Directorio del Banco resolvió:
Destitúyese al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Ordalio Cáceres — Dr. Juan A. Buccino Clérico Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 30975 Ab.28-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
NOTIFICACION

Notifíquese a la señora GRISEL ACEVEDO de JAUREGUIZAR la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 23 de marzo de 1976 (Acta 10 Resol. 15) que dice:
"Resuelve:
Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones a la Auxiliar 3.o del Instituto Magisterial Superior señora Grisel Acevedo de Jaureguizar en virtud de haberse configurado el abandono del cargo". — Montevideo, 2º de abril de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 30979 Ab.28-v.ab.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL LOPEZ CES solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Standard año 1951 padrón N.o 125.642 matrícula N.o 116.618 motor N.o V84245F empadronado en Montevideo, por el término de veinte días a todos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., escribano adjunto.
27) N$ 58.00 10|pub. 7433 Ab.28-v.my.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Dirección General de Recursos Humanos
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para proveer con carácter definitivo los siguientes cargos no docentes: Esc. AaB.
Jefe de Servicio Bibliotécnico Grado El:
Puesto N.o 15, 40 hors (Servicios del Interior).
Puesto N.o 61, 30 horas (Facultad de Derecho).
Puesto N.o 2, 36 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 315, 40 horas (Facultad de Arquitectura).
Jefe de Sección Bibliotécnico Grado 6:
Puesto N.o 858 40 horas (Instituto de Ciencias Sociales).
Puesto N.o 785, 40 horas (Facultad de Agronomía).
Puesto N.o 786 40 horas (Facultad de Agronomía).
Puesto N.o 787, 40 horas (Facultad de Agronomía).
Puesto N.o 152, 30 horas (Facultad de Arquitectura).
Puesto N.o 153, 40 horas (Facultad de Arquitectura).
Puesto N.o 314, 40 horas (Facultad de Arquitectura).
Puesto N.o 81 40 horas (Facultad de Ciencias Económicas).
Puesto N.o 313, 40 horas (Facultad de Ciencias Económicas).
Puesto N.o 314 40 horas (Facultad de Ciencias Económicas).
Puesto N.o 315, 40 horas (Facultad de Ciencias Económicas). — Jorge P. Caprario Brugnini, Director Interventor División Suministros y Servicios.
Puesto N.o 96, 40 horas (Facultad de Odontología).
Puesto N.o 397, 40 horas (Facultad de Odontología).
Puesto N.o 92, 40 horas (Facultad de Odontología).
Puesto N.o 138, 36 horas (Facultad de Química).
Puesto N.o 398, 40 horas (Facultad de Química).
Puesto N.o 399, 40 horas (Facultad de Química).
Puesto N.o 400, 36 horas (Facultad de Química).
Puesto N.o 84, 40 horas (Facultad de Veterinaria).
Puesto N.o 436, 40 horas (Facultad de Veterinaria).
Puesto N.o 435 40 horas (Facultad de Veterinaria).
Puesto N.o 437, 40 horas (Facultad de Veterinaria).
Puesto N.o 18 40 horas (Facultad de Humanidades y Ciencias).
Puesto N.o 296, 40 horas (Facultad de Humanidades y Ciencias).
Puesto N.o 297 40 horas (Facultad de Humanidades y Ciencias).
Puesto N.o 88, 40 horas (Facultad de Ingeniería).
Puesto N.o 603, 40 horas (Facultad de Ingeniería).
Puesto N.o 604, 40 horas (Facultad de Ingeniería).
Puesto N.o 605, 40 horas (Facultad de Ingeniería).
Puesto N.o 3, 38 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 4, 36 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 891, 39 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 1483 40 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 1293, 40 horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 1484, 40 horas (Facultad de Medicina).

Puesto N.o 149. ... horas (Facultad de Medicina).
Puesto N.o 298. 40 horas (Facultad de Humanidades y Ciencias).

1) Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios presupuestados del grado inmediato inferior más próximo del escalafón llamado.

2) Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes y méritos indicando:

a) antigüedad en cada uno de los grados del escalafón.
b) antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones.
c) antigüedad en la Administración Pública si la tuviera.
d) trabajos realizados e iniciativas presentadas.
e) estudios especiales (cursos de perfeccionamiento, becas, etc.).
f) conocimiento de idiomas.
g) méritos especiales que el aspirante juzgue conveniente indicar.

3) En el momento de la inscripción se deberán presentar los siguientes recaudos:

a) Cédula de Identidad.
b) Credencial Cívica.
c) Certificado de Enrolamiento (solo los varones).
d) Certificado de Buena Conducta.
e) Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno. Notaria filiación Democrática.
f) Certificado de Salud.
g) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
h) Constancia de haber votado en las últimas elecciones nacionales si hubiera tenido edad para ello o justificación de no haber votado por motivos fundados.
i) 2 fotos tipo carnet.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 planta baja de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Plazo de inscripción: hasta el 7 de mayo de 1976 inclusive. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal. — Jorge P. Caprario Brugnini, Director Interventor. — División Suministros y Servicios.

27) (C.C.) 1|pub. 30980 Ab.28-v.ab.28.

COMUNICADO

PEDRO MALDINI MASSAFERRO comunico por el presente que con fecha 31 de octubre de 1975 clausuré las actividades del establecimiento Comercial Estancias Unidas ubicado en la ciudad de Salto, Brasil 1300.

Domicilio: José G. Amorín 166, Salto Tel. 2677.

27) N$ 17.40 3|pub. 7385 Ab.28-v.ab.30.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS COPROMAGRA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Copromagra convoca a los socios cooperativistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1976 a las 18.30 horas en el local social sito en Camino del Andaluz 3031 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución anual de utilidades del ejercicio.
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3) Elección de autoridades.
4) Consideración de todo lo actuado por el Consejo Directivo desde el mes de setiembre de 1975 a la fecha, especialmente en relación a la contratación del arrendamiento con SAMU y a los juicios iniciados a la empresa.

Se advierte que esta es la segunda convocatoria y que la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran.

27) N$ 20.30 1|pub. 7353 Ab.28-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

COMUNICADO

Se cita a poseedores de acciones de Treinta y Tres Hotel S. A. a concurrir a su domicilio calle Juan A. Lavalleja 653 de la ciudad de Treinta y Tres a los efectos de proceder al canje de acciones nominativas anteriores por la emisión al portador autorizada por la reforma de estatutos recientemente aprobada. Los interesados deberán venir con las acciones o certificados en su poder para proceder al canje. Las acciones nominativas anteriores pierden su valor.

El plazo de presentación es hasta el 15 de junio próximo. — El Directorio.

27) N$ 14.50 1|pub. 7416 Ab.28-v.ab.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

UNION NARANJERA SALTEÑA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "UNION NARANJERA SALTEÑA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha A. 406|1975) se hace saber que ante esta Oficina se presentó: UNION NARANJERA SALTEÑA S. A. solicitando la inscripción de la reforma de estatutos y aumento de capital, en el Registro Público Departamental de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Asamblea N.o 2

En la ciudad de Salto al primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco siendo la hora nueve en el local de Avenida Batlle N.o 2656, se reúnen en forma extraordinaria los accionistas de UNION NARANJERA SALTEÑA S. A. Se deja constancia que la presente Asamblea se realiza cumpliendo con las disposiciones estatutarias en lo que respecta a convocatorias, habiéndose realizado durante ocho publicaciones en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Prensa" de esta ciudad. A los efectos que hubiere lugar se establece que el capital autorizado es de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n) el cual se encuentra totalmente integrado. La nómina de accionistas presentes con respectivos capitales inscriptos y representados es la siguiente: Pedro B. Solari representado un capital accionario de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n) con derecho a seis votos; Boiani Hnos. representados por su socio señor Dante Boiani, representando un capital accionario de $ 250.000. (doscientos cincuenta mil pesos m|n) con derecho a seis votos; Carlos Ferrari representando un capital accionario de $ 100.000 (cien mil pesos m|n) con derecho a seis votos; Ramón Sabella representando un capital accionario de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|n) con derecho a seis votos. En resumen con derecho a veinticuatro votos se encuentra representado la totalidad del capital). No habiendo asistido el representante de la Inspección General de Hacienda se pasa a tratar el orden del día, resolviéndose que presida el acto el señor Pedro Solari y actúe en Secretaría el señor Dante Boiani. Primer Punto. Reforma de Estatutos Sociales. Puesto a consideración, el señor Presidente propone modificaciones a los artículos: 2.o, 4.o, 5.o, 6.o, 10, 13, 17, 20, 21, 23, 26, 28, 29 y 30 y el Capítulo VII, de la siguiente reforma:

"Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: a) Realizar toda clase de explotación frutícola y hortícola y demás productos derivados del agro, sin limitación alguna, compraventa, industrialización, exportación, empaque, de toda clase de productos frutícola y hortícolas, industrializados o no; b) Importación y exportación de toda clase de productos agrícolas, maquinarias, específicos, envases, productos industrializados o sin industrializar, todo con referencia a la producción e industrias frutícolas y hortícolas y demás productos derivados del agro; c) Instalar y explotar fábricas en que la materia prima sea productos o subproductos frutícolas y hortícolas y de más productos del agro; d) Instalar y explotar fábricas de envases y galpones de empaque del producto o subproducto frutícola, hortícola y demás productos derivados del agro; e) Organizar y explotar empresas de transportes; f) Asumir la representación de los gremios de productores o comerciantes de productos o subproductos frutícolas y hortícolas y de más productos derivados del agro; g) Enajenar en cualquier forma, prendar con prendas agrarias o industriales y caucionar toda clase de bienes muebles productos frutícolas y hortícolas industrializados o nó y demás productos derivados del agro, acciones, valores, títulos; h) Comprar, vender permutar, ceder y en cualquier otra forma enajenar prometer en venta, hipotecar, dar en anticresis arrendar construir explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; i) Usar del crédito cumpliendo las normas legales.

Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de cincuenta millones de pesos, moneda nacional uruguaya y estará representado por acciones nominativas de cincuenta mil pesos cada una, pudiendo ser emitidas en títulos de una o más acciones, pudiendo ser aumentado en cualquier momento hasta la cantidad de cien millones de pesos, moneda nacional uruguaya, por resolución del Directorio y Asamblea de Accionistas que se comunicará al Poder Judicial para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación. Cada acción o título llevará el sello de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma del presidente y secretario. El Directorio queda facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. Los aumentos de capital podrán realizarse; a) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de reserva que se hubiere creado; b) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; c) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones. En los casos a) y b) el Directorio procederá mediante aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

Artículo 5.o En toda ... ... de capital la nueva emisión de acciones deberá ser ofrecida a los accionistas quienes tendrán opción para tomar un número de acciones proporcional al capital que ya tienen integrado. A estos efectos se le comunicará a cada uno de los accionistas por medio de telegrama colacionado del total de acciones que puede suscribir dándole un plazo para suscripción de treinta días contados a partir de la fecha del referido telegrama vencidos los cuales se tomará como respuesta negativa. Es recién después que los actuales accionistas hayan desistido de su opción en forma expresa o tácitamente, según lo establecido en el párrafo anterior que las acciones podrán ser ofrecidas a los restantes accionistas en las mismas condiciones ya enumeradas las que en caso de nueva o posterior negativa recién estarán en condiciones de ser ofrecidas al público.

Artículo 6.o Cuando el tenedor de acciones nominativas deseare enajenarlas y concretar la transferencia con un particular ajeno a la sociedad deberá requerir para efectuarla la aprobación del directorio. El valor de dichas acciones o certificados provisorios se fijará por acuerdo de ambas partes y si este no se produjera, el valor lo dará un tribunal compuesto por un delegado nombrado por

el directorio, otro por el accionista y un tercero nombrado de común acuerdo por los dos primeros delegados. En todos los casos el tribunal tendrá veinte días como máximo para expedirse y el directorio diez días para tomar resolución. El directorio podrá rescatar dichas acciones al precio pactado o en su defecto fijado por el tribunal, es decir que tendrá un derecho de preferencia: pero deberá hacer valer este derecho dentro de un plazo de treinta días a contar del acuerdo con el enajenante o la resolución del tribunal arbitral, pasado el cual el accionista podrá ceder sus acciones al particular con quién hubiere resuelto la enajenación; las acciones así rescatadas por el directorio serán repartidas entre los accionistas. a prorrata de su capital. Exceptúase lo establecido en el presente artículo cuando las acciones fueran transferidas por el modo sucesión.

Artículo 10. El gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad estará a cargo de un directorio, que durará dos años en sus funciones y compuesto de tres a cinco personas que podrán ser accionistas o no elegidos por mayoría de votos en las asambleas de accionistas. Los directores podrán ser relectos y la asamblea le fijará su remuneración.

Artículo 13. Para que pueda sesionar el directorio se necesita la presencia de la mayoría de integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría cuando concurra la totalidad del directorio y en los otros casos por unanimidad. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 17. La asamblea de accionistas podrá nombrar Síndicos a cuyo cargo estará la fiscalización de la sociedad.

Artículo 20. Cada diez acciones de cincuenta mil pesos da derecho a un voto. Sin embargo el poseedor de más de sesenta acciones tendrá derecho a seis votos como máximo.

Artículo 21. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas de accionistas por otras personas mediante carta poder certificada por escribano público siempre que no sean directores, administradores, síndicos o empleados de la sociedad; pero nadie podrá tener más de seis votos inclusive los que correspondan a sus propias acciones.

Artículo 23. La asamblea de accionistas será convocada por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos diez días antes. La asamblea funcionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. No lográndose reunir el quórum en la hora indicada y después de transcurrida una hora de aquélla se constituirá legalmente la asamblea de accionistas con el número de accionistas que concurran y cualquiera sea el capital representado. La asamblea de accionistas podrá reunirse sin embargo sin mediar publicaciones de la convocatoria estando representada en el acto la totalidad del capital integrado pasando aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Inspección General de Hacienda. Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio y en caso de ausencia por quién designe la asamblea. El Presidente en caso de empate en las votaciones tiene voto doble.

Artículo 26. El ejercicio económico empezará el primero de marzo y se cerrará el último día de febrero próximo.

Artículo 28. Al finalizar cada ejercicio económico el directorio dispondrá realizar el balance de activo y pasivo basado sobre un inventario minucioso y completo, la cuenta de pérdidas y ganancias, el cálculo de distribución de dividendo y la memoria anual, sobre el estado de los negocios de la sociedad. Todo lo que será sometido a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas.

Artículo 29. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual serán distribuidas por la asamblea general de accionistas a propuesta del directorio el que podrá: a) Remunerar a los directores y al Síndico si lo hubiere correspondiéndole al Presidente el cuatro por ciento, a los demás directores el 2 o|o (dos por ciento) y al Síndico el uno por ciento): b) Destinar la cantidad que considere conveniente hasta el máximo del cuarenta por ciento de las utilidades líquidas al fondo de reserva; c) Podrá también distribuir remuneraciones extraordinarias al personal; d) Distribución de dividendo, el que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad en proporción al monto de sus acciones.

Artículo 30. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro caducarán de pleno derecho y a favor de la sociedad que lo destinará a fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Quedan facultados el Dr. Benito Pedro Solari, el señor Enrique Oliva y la señora María del Carmen Perdomo, para que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la reforma de estatutos así como su incorporación al Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar cualquier modificación, adición o supresión que se exigiere en el curso del trámte. Igualmente quedan facultados para firmar toda notificación. Puesto a consideración del señor Dante Boiani solicita un cuarto intermedio para tomar posición definitiva Los demás accionistas presentes están de acuerdo en todos sus términos con las modificaciones propuestas y acceden al cuarto intermedio solicitado por el señor Dante Boiani que se fija hasta el día 16 de agosto del presente año a la hora doce.

Segundo punto. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. Se acuerda que firma el señor Carlos Ferrari la presente acta. En este acto se solicita la intervención del escribano público Jorge Fernández Ambrosoni a los efectos de la expedición de testimonio notarial de la presente acta. No siendo para más y aprobado por unanimidad las cláusulas que anteceden se da por terminado el acto siendo la hora trece. — Carlos Ferrari. — Jorge H. Fernández Ambrosoni.

Certifico: I) Que la firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por el señor Carlos Ferrari; II) Que el acta de asamblea número dos concuerda bien y fielmente con los originales que tuvo a la vista. En fe de ello y a solicitud de UNION NARANJERA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, el veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Fernández Ambrosoni, Escribano.

Acta de asamblea N.o 2

En la ciudad de Salto, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, siendo la hora doce, se levanta el cuarto intermedio de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1.o de marzo de 1975, continuándose la asamblea en el mismo local, con los mismos asistentes y con igual capital representado, que en nuevos pesos es de un mil (N$ 1.000.00). Interviene el señor Dante Boiani quién da su aprobación a todas las modificaciones propuestas por el señor Presidente. Todos los accionistas presentes ratifican su voto favorable a dichas modificaciones y se encomienda nuevamente al señor Carlos Ferrari para la firma de la presente acta. Atento a que se encuentra vigente la ley 14.316 de fecha 16 de diciembre de 1974 y que con fecha 3 de julio de 1976 se dictó el decreto 530|975, que en sus artículos 3.o y 4.o considera la situación de reforma de estatutos, se aprueba de ajustar los textos de los artículos que se proyecta modificar afectados por el nuevo valor establecido para el signo nacional, siendo los artículos 4.o y 20:

"Artículo 4.o El capital de la Sociedad, se fija en la cantidad de cincuenta mil nuevos pesos, moneda nacional uruguaya y estará representado por acciones nominativas de cincuenta nuevos pesos cada una, pudiendo ser emitidas en títulos de una o más acciones, pudiendo ser aumentadas en cualquier momento hasta la cantidad de cien mil nuevos pesos, moneda nacional uruguaya, por resolución del Directorio y Asamblea de Accionistas que se comunicará al Poder Judicial para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación. Cada acción o título llevará el sello de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma del Presidente y Secretario. El Directorio queda facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. Los aumentos de capital podrán realizarse: a) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de reserva que se hubiere creado; b) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; c) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones. En los caso: a) y b), el Directorio procederá mediante aprobación previa de la asamblea de accionistas.

Artículo 20. Cada diez acciones de cincuenta nuevos pesos, da derecho a un voto. Sin embargo, el poseedor de más de sesenta acciones, tendrá derecho a seis votos, como máximo. En este acto, se solicita la intervención del Escribano Público Jorge Fernández Ambrosoni, a los efectos de la expedición de testimonio notarial de la presente acta. No siendo para más y aprobado por unanimidad las cláusulas que anteceden, se da por terminado el acto, siendo la hora trece. — Carlos Ferrari. — Jorge H. Fernández Ambrosoni.

Certifico: I) que la firma que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por el señor Carlos Ferrari; II) Que el Acta de Asamblea número dos concuerda bien y fielmente con los originales que tuve a la vista. En fe de ello y a solicitud de UNION NARANJERA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, el veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Fernández Ambrosoni, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 608. — Fecha: 9 de octubre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Pase a informe del Inspector, señor Núñez. — Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor E. Osimani: Considerando que la asamblea

de accionistas de UNION NARANJERA SALTEÑA S. A., efectuada el 1.o de marzo de 1975, se encontraba habilitada para adoptar resoluciones por alcanzar el quórum mínimo exigido por el artículo 1.o de la ley 3.545, de 19 de julio de 1909, aún cuando carece de validez el capital representado por el señor Dante Boiani, por ser éste miembro del Directorio de la Empresa, (artículo 2.o, ley 3.545, de 19 de julio de 1909, y artículo 1.o, decreto 16 de julio de 1943), el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de UNION NARANJERA SALTEÑA S. A. — Heber Núñez Vega, Inspector.

Fiscalía Letrada Departamental de Salto. — Vista N.o 2.243. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Salto, diciembre 16 de 1975. — Dr. Ruben P. Etchart, Fiscal Letrado Departamental.

N.o 10.034. — Salto, diciembre 30 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal, se resuelve: Aprobar la modificación de los estatutos de UNION NARANJERA SALTEÑA S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; expídase testimonio y oportunamente los edictos respectivos, háganse los desgloses que corresponda y archívese. — Dr. Daniel Gutiérrez, Juez Letrado. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Salto, marzo 3 de 1976. — Presentado en la fecha e inscripto con el N.o 12 del folio 38 al 43. Presentó fórmula de tributos y constancia de pago 066177 expedido el 22 de enero de 1976, por la sucursal Salto de la Dirección General Impositiva. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

N$ 681,50 — 1 pub. —6335.

E D O C A L S. A.

(Inscripción N.o 56.598)

Río Branco 1287

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	3:928.374
Inmuebles	40:831.434
	44:759.808

Pasivo —

Pérdidas de ejercicios anteriores	31.260
Ganancias del ejercicio	4:248.603
	4:217.343
4:217.343	
Acreedores varios	32:537.465
Acreedores hipotecarios	5:250.000
Documentos a pagar	2:600.000
Capital integrado	155.000
	44:759.808

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Intereses	3:474.685
Impuestos y gastos	774.017
	4:248.702

Haber —

Resultados venta inmuebles	8:497.305
Ganancias del ejercicio	4:248.603

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Considerados por la asamblea de accionistas el 12 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro inventario, certificado el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.365 al fo. 254 del libro 12.

N$ 100,80 — 4671 — 1 pub.

EDOCAL S. A.

(Inscripción N.o 56.598)

Río Branco 1287

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	67.542
Inmuebles	69:214.237
	69:281.779

Pasivo —

Ganancias de ejercicios anteriores	4:217.343
Pérdidas del ejercicio	1:140.175
	3:077.168
Acreedores varios	59:399.611
Acreedores hipotecarios	5:250.000
Documentos a pagar	1:400.000
Capital integrado	155.000
	69:281.779

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Intereses	6:325.220
Impuestos y gastos	2:270.396
	8:595.616

Haber —

Resultados venta inmuebles	2:644.441
Arrendamientos	4:811.000
Pérdidas del ejercicio	1:140.175
	8:595.616

Considerados por asamblea de accionistas el 8 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 22 del libro Inventarios, certificado el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.365 del libro 12 al F.o 254.

N$ 100,80 — 4670 — 1 pub.

EDOCAL S. A.

(Inscripción N.o 56.598)

Río Branco 1287

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	1:891.615
Inmuebles	56:747.286
	58:638.901

Pasivo —

Ganancias de ejercicios anteriores	3:077.168
Utilidades del ejercicio	2:256.120
	5:333.288
Acreedores varios	48:900.613
Acreedores hipotecarios	3:750.000
Documentos a pagar	500.000
Capital integrado	155.000
	58:638.901

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Interesse y gastos	7:331.407
Utilidades del ejercicio	2:256.120
	9:587.527

Haber —

Arrendamientos	8:092.374
Resultados venta inmuebles	1:495.153
	9:587.527

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Considerados por asamblea de accionistas el 8 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 23 del libro Inventarios, certificado el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.365 al F.o 254.

N$ 98.40 — 4669 — 1 pub.

HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 38.755)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	£
Caja O$U 709.390	206.46
Banco Dracmas 339.694.20	4.729.80
Banco U$S 1.763.04	747.40
Deudores U$S 50.000	20.955.58
Cuentas corrientes	436.744.13
Títulos: Dracmas 1.367.723	19.043.76
Inmueb. Dracmas 20.639.139	287.373.14
Result. Ej. 1973/74	27.079.41
Cuentas de orden:	
Acciones	58.583.33
Cuentas corrientes	7.133.49
Títulos	60.637.70
	923.274.20

Pasivo —

Acreed.: Dracmas 275.470.29	3.835.56
Acreedores U$S 116.—	48.62
Cuentas corrientes £	490.347.61
Ctas. Ctes. O$U 250.685	72.96
Dividendo a pagar	40.000.00
Sub total	534.304.75
Reserva Legal	2.804.81
Capital realizado	200.000.00
Ganancia a distribuir	59.770.12
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	58.583.33
Acreedores por dividendos	7.133.49
Depositantes de títulos	60.637.70
	923.274.20

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	£
Utilidades varias	182.79
Intereses	35.648.91
Diferencia de cambio	3.328.64
Premios	149.88
Pérdida neta	27.079.41
	66.389.63

Pérdidas —

Honorarios	280.47
Gastos	1.924.18
Diferencias de cotización	64.184.98
	66.389.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 4 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de diciembre de 1957.

N$ 206.40 — 4425 — 1 pub.

HESSE S. A.

(Inscripción N.o 306.171)

Montevideo 740

(Maldonado)

Inventario al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	4:200.000
Suscriptores de acciones	800.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	4:200.000
Capital suscripto	800.000
	5:000.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 1.o de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio N.o 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 24 de junio de 1974.

N$ 60.00 — 4342 — 1 pub.

RIOLSA S. A.

(Inscripción N.o 169.660)

Zaragoza 2084

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:782.027
Deudores varios	9:647.556
Mercaderías	6:149.026
Maquinarias	725.565
Muebles, útiles e Instalac.	1:124.942
Gastos de constitución	19.000
	19:448.116

Pasivo —

Acreedores varios	12:504.898
Capital integrado	2:000.000
Utilidad ejercicio anterior	3:170.335
Utilidad del ejercicio	1:772.883
	19:448.116

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11:371.498
Sueldos	2:492.724
Leyes sociales	644.126
Impuestos	572.031
Intereses	296.211
Utilidad del ejercicio	1:772.883
	17:149.473

Ganancias —

Ventas	16:788.139
Alquileres	276.000
Bonificaciones fiscales	85.334
	17:149.473

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	1:228.261
Dividendos en efectivo	544.622
	1:772.883

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1966.

N$ 127.20 — 4418 — 1 pub.

RIOLSA S. A.

(Inscripción N.o 169.660)

Zaragoza 2084

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	911.092
Deudores varios	20:832.801
Mercaderías	31:286.974
Maquinaria	725.565
Muebles, útiles e Instalac.	1:162.942
Gastos de constitución	19.000
	54:938.374

Pasivo —

Acreedores varios	43:282.438
Capital integrado	2:000.000
Utilidad Ejerc. anteriores	4:943.218
Utilidad del ejercicio	4:712.718
	54:938.374

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	21:724.670
Sueldos	4:138.857
Leyes sociales	1:272.697
Impuestos	585.240
Intereses y descuentos	2:178.240
Utilidad del ejercicio	4:712.718
	34:612.422

Ganancias —

Ventas	34:099.340
Alquileres	276.000
Bonificaciones fiscales	237.082
	34:612.422

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	922.354
Dividendos en efectivo	3:790.364
	4:712.718

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1966.

N$ 129.60 — 4419 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(Inscripción N.o 43.346)

Defensa 2323

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	42:070.377
Ctas. Docum. a cobrar	304:989.317
Existencias	145:451.758
Bienes Mbles. e Inmbles.	735:542.190
Cargos diferidos	452:172
Acciones a emitir	1:937.000
Valores	2:533.800
	1.232:976.614

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	399:303.007
Utilidades Ejerc. Anter.	11:707.358
Utilidades del ejercicio	78:091.862
Amortizaciones	2:400.825
Reservas	726:473.562
Capital integrado	13:063.000
Capital Autor. a Suscr.	1:937.000
	1.232:976.614

Resultados

Resultados brutos	283:767.788
Gtos. Grles. y legales	205:675.926
Utilidad líquida	78:091.862

Destino de las utilidades

Sdo. Util. al 30 de junio 1974	11:707.358
Utilidades 1974/975	78:091.862
Tomado de las reservas	16:514.714
	106:313.934
A Res. Mant. Cap. circulante	14:011.576
A Res. p. reinversiones	23:302.358
A dividendo a pagar	69:000.000
	106:313.934

Aprobados por la asamblea del 19 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del Libro "Copiador" rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

N$ 112.80 — 4424 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S.A.

(Inscripción N.o 46.232)

Cerrito 481

Situación febrero 28 de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:616.481
Mercaderías generales	5:550.350
Máquin., muebles, Ut. y V.	108.631
Marca Registrada y llave	2
Deudores varios	11:037.210
Deudores Caja de Jubil.	692.202
Inmueble	11:540.404
	36:545.280

Pasivo —

Acreedores varios	675.429
Acreedores Ctas. oficiales	3:189.877
Julio Bolognini S.A. integr.	1:000.000
Fondo de reserva capital	21:817.867
Fondo de reserva Cap. Circ.	2:581.952
Utilidades del ejercicio	7:280.155
	36:545.280

Resultados 28 de febrero de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	52:287.596
Alquileres	1:305.500
	53:593.096

Pérdidas —

Impuestos	3:964.835
Sueldos y jornales	20:577.351
Intereses y descuentos	361.578
Gastos generales	18:771.135
Aportes jubilatorios	2:638.042
Utilidad líquida ejercicio	7:280.155
	53:593.096

Distribución de Utilidades

	$
A fondo de reserva	5:824.124
A fondo de reserva capital circulante	1:456.031
	7:280.155

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 135 y 136 del libro Inventario.

N$ 132.00 — 4389 — 1 pub.

LA TORTUGA S. A.

(Inscripción N.o 301.641)

Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	145.90
Campos	18.200.00
Gastos de constitución	751.70
Vehículos	21.836.94
Acciones a emitir	1.770.00
Pérdidas y ganancias	5.663.15
	48.367.69

Pasivo —

Acreedores varios	1.500.00
Sociedad en participación Cta. Corriente	500.30
Amortizaciones	4.367.39
Capital autorizado	1.770.00
Capital integrado	18.230.00
Fondo para aumento del capital	22.000.00
	48.367.69

Balance de resultados al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Leyes Sociales	112.72
Impuestos	2.310.10
Multas y recargos	23.61
Seguros	51.52
Honorarios	250.00
Gastos generales	4.900.03
	7.647.98

Ganancias —

Utilidades sociedades en participación	2.700.00
Bonificaciones	29.73
Pérdida del ejercicio	4.918.25
	7.647.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad del día 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.764 al folio 293 del libro N.o 23 el 13 de noviembre de 1973.

N 122.40 — 4417 — 1 pub.

RIOLSA S.A.

(Inscripción N.o 169.660)

Zaragoza 2084

Balance General al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.878.25
Deudores varios	57.874.37
Mercaderías	46.704.46
Maquinarias	7.168.24
Muebles útiles e instalaciones	2.182.23
Gastos de constitución	19.00
	130.826.55

Pasivo —

Acreedores varios	74.280.37
Capital integrado	2.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	9.655.94
Utilidad del ejercicio	44.890.24
	130.826.55

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	161.509.84
Sueldos y jornales	27.721.41
Leyes sociales	6.855.83
Gravámenes fiscales	2.572.18
Interes y descuentos	3.416.88
Utilidad del ejercicio	44.890.24
	246.966.38

Ganancias —

Ventas	246.821.87
Bonificaciones	144.51
	246.966.38

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	4.670.45
Reserva reinversiones	16.645.61
Dividendos en efectivo	23.574.18
	44.890.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fos. 50 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1966.

N$ 127.20 — 4420 — 1 pub.

HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 38.755)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	£
Caja: U$S 283.720	46.63
Caja: U$S 500	225.12
Banco: U$S 8.825.24	3.973.54
Banco: Dracmas 67.286.20	1.006.52
Cuentas corrientes £	463.035.02
Títulos: Dracmas 1.737.489	25.990.86
Inmueb: Dracmas 20:645.259	308:829.60
	803.107.29

Cuentas de Orden:

Acciones	58.583.33
Títulos: Dracmas 4:255.000	63.649.98
Cuentas corrientes: Dracmas 515.200	7.706.81
	933.047.39

Pasivo —

Acreedores: Dracmas 170.279.29	2.547.18
Cuentas corrientes £	509.071.01
Cuentas corrientes: U$S 9.010.20	4.056.82
Cuentas corrientes: Dracmas 214.611	3.210.34
Cuentas corrientes: U$S 380.663	62.56
	518.947.91
Fondo de reserva	2:804.81
Capital realizado	200.000.00
Ganancias a distribuir	59.770.12

Resultados:

Pérdida 1973/74	27.079.41
Utilidad Ejercicio 1974/75	48.663.86

Cuentas de Orden:

Acciones	58.583.33
Títulos: Dracmas 4:255.000	63.649.98
Cuentas corrientes: Dracmas 515.200	7.706.81
	933.047.39

Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	£
Intereses	26.332.24
Diferencia de cambio	23.183.05
	49.515.29

Pérdidas —

Honorarios	275.43
Impuestos	353.83
Gastos generales	222.17
Ganancia neta	48.663.86
	49.515.29

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 4 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 47 y 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de diciembre de 1957.

N$ 218.40 — 4426 — 1 pub.

CANARIO S. A.

(Inscripción N.o 46.480)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	2.689.15
Material rodante	27.000.00
Gastos de constitución	2.40
	29.691.55

Pasivo —

Cuentas corrientes	25.851.97
Capital integrado	600.00
Pérdidas y ganancias	3.329.58
	29.691.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Bonificaciones s/impuestos	5.09
Resultado venta inmuebles	2.550.00
Utilidad venta material rodante	3.900.00
	6.455.09

Pérdidas —

Gastos administración	3.037.41
Amortización gastos constitución	2.40
Utilidad del ejercicio	3.415.28
	6.455.09

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961, y anotado con el N.o 3.008 a fojas 446 del Libro N.o 11.

N$ 88.80 — 4435 — 1 pub.

FRIUL S. A.

(nscripción N.o 277.958)

Aréchaga 3383

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

Materiales varios	9.237.30
Bancos Ctas. Ctes.	33.810.07
Caja	11.877.06
Caja N.o 32	189.04
Efectos a cobrar	200.00
Títulos	22.50
Maquinarias	142.54
Herramientas	10.71
Muebles útiles	2.11
Acciones	20.000.00
	75.491.32

Pasivo —

Acreedores varios	10.497.20
Deudores varios	14.093.82
I. V. A.	1.203.25
Capital	25.000.00
Utilidad	15.510.82
Cuentas a pagar	9.186.23
	75.491.32

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Materiales varios	21.273.10
Gastos varios	12.402.66
Sueldos y jonales	26.274.13
Agente de retención	1.089.94
O. I. R.	1.943.31
Seguros varios	73.02
Amortización	17.25
Utilidad del ejercicio	7.365.52
	70.438.93

Ganancias —

Productos elaborados	69.220.58
Intereses y descuentos	757.04
Bonificaciones	461.31
	70.438.93

Utilidades en Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 23 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 13 y 14 del libro certificado por el Registro General de Comercio el día 27 de abril de 1972.

N$ 144.00 — 4445 — 1 pub.

GEMINIS S. A.

(Inscripción N.o 20.988)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja dólares	430
Participaciones	2.000
	2.430

Pasivo —

Capital integrado	100
Fondo de reserva	2.074
Resultados	256
	2.430

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos bancarios	21
Impuestos	17
Gastos administración	153
	191

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 13 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 78 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 72.00 — 4437 — 1 pub.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS (C.R.I.F.) S. A.

(Inscripción N.o 38.755)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Banco: Dracmas 80.224.20	2:408.226
Banco: U$S 6.565.68	5:906.412
Cuentas corrientes	3.114
Títulos y acciones: U$S 71.450.25	64:305.225
Gastos de constitución	1

Resultados:

Ejercicio 1972/73	156.145
	72:779.123

Cuentas de Orden:

Banco: Cuenta títulos, U$S 210.383.34	189:345.006
	262:124.129

Pasivo —

Cuentos corrientes O$U	3.330
Cuentas Ctes.: U$S 22.495.66	20:246.094
Cuentas corrientes: Dracmas 26.985.70	809.571
Fluctuaciones de cambio	51:497.921
Capital realizado	200.000

Resultados:

Ejercicio anterior	22.207
	72:779.123

Cuentas de Orden:

Acreedores por títulos: U$S 210.383.34	189:345.006
	262:124.129

Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias:

Intereses	24.609
Pérdida neta	156.145
	180.754

Pérdidas —

Honorarios	1.500
Gastos bancarios	50.368
Gastos Uruguay	128.886
	180.754

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 4 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 27 y 28 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.505 al folio 402 del libro respectivo número 3 el 4 de octubre de 1956.

N$ 180.00 — 4429 — 1 pub.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS (C.R.I.F.) S. A.

(Inscripción N.o 38.755)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	39:500.564
Cuentas corrientes	4.782
Títulos y acciones	170:480.297
Gastos de constitución	1
Pérdida ejercicio anterior	133.938
	210:119.582

Cuentas de Orden:

Títulos	495:674.440
	705:794.022

Pasivo —

Cuentas corrientes O$U	3.330
Cuentas corrientes U$S	49:855.971
Cuentas corrientes DMK	7:467.290
Cuentas corrientes títulos	18:306.585
Capital realizado	200.000
Utilidad ejercicio anterior	134:286.406
	210:119.582

Cuentas de Orden:

Títulos	495:674.440
	705:794.022

Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Intereses bancarios	29.975
Diferencia de cambio	135:706.391
	135:736.366

Pérdidas —

Honorarios	276.000
Impuestos R.O.U.	162.000
Aportes sociales	25.634
Ajuste cuenta BNG	915.569
Gasto giro	70.757
Ganancia neta	134:286.406
	135:736.366

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 4 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 29 y 30 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.505 al folio 402 del libro respectivo número 3 el 4 de octubre de 1956.

N$ 194.40 — 4427 — 1 pub.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS (C.R.I.F.) S. A.

(Inscripción N.o 38.755)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	279.50
Bancos:	
U$S 8.420.94	22.989.17
Dracmas 54.780.20	4.968.56
Títulos y acciones:	
U$S 71.450.25	195.059.18
Dracmas 273.000	24.761.10
	248.057.51
Cuentas de Orden:	
Banco cuenta títulos: U$S 201.762.79	550.812.39
	798.869.90

Pasivo —

Cuentas corrientes O$U	146.55
Cuentas corrientes, U$S 17.731.42	48.406.78
Cuentas corrientes títulos, U$S 7.672.50	20.945.93
Cuentas corrientes, Dracmas 290.000.70	26.303.07
	95.802.33
Fluctuaciones de cambio	19.366.01
Capital realizado	200.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	134.152.46
Ejercicio 1974|75	1.463.29
	248.057.51
Cuentas de Orden:	
Acreedores por Títulos	550.812.39
	798.869.90

Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	N$
Intereses	150.74
Pérdida neta	1.463.29
	1.614.03

Pérdidas —

Honorarios	840.00
Impuestos	200.00
Gastos generales	574.03
	1.614.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 4 de marzo de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 31 y 32 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.505 al folio 402 del libro respectivo número 3 el 4 de octubre de 1956.

N$ 194.40 — 4428 — 1 pub.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.

(Inscripción N.o 31.486)

Cuareim 1765

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	8:385.503
Muebles, útiles, máquinas, herramientas y vehículos	15:356.572
Acciones	667
Alambrados	406.667
Haciendas	15:465.399
Caja y bancos	4:141.593
	43:756.401

Pasivo —

Capital	500.000
Fondo de reserva	16:737.952
Cuenta capitalización	2:100.000
Acreedores P|inmuebles	476.687
Banco República (Plan Agropecuario)	6:212.310
Caja Nnal. de Ahorro Postal	2:340.480
Resultado del Ejerc. 1973|74	15:388.972
	43:756.401

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Ingresos —

	$
Utilidades brutas de los rubros de explotación	43:476.694

Egresos —

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	28:087.722
Resultado del ejercicio	15:388.972

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades líquidas del Ejer.	15:388.972
A Fondo de Reserva	15:388.972

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 1.338 al folio 176 del libro 3 el día 17 de abril de 1955.

N$ 120.00 — 4504 — 1 pub.

REDWOOD S. A.

(Inscripción N.o 298.552)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Caja	250.00
Inmuebles	13.300.00
Gastos de constitución	800.00
Pérdidas y ganancias	650.00
	15.000.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	5.000.00
Capitol integrado	10.000.00
	15.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	450.00
Amortización gastos de constitución	200.00
	650.00

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1973, y anotado con el N.o 3.658 a fojas 260 del Libro N.o 23.

N$ 72.00 — 4436 — 1 pub.

BRAID S. A.

(Inscripción N.o 229.647)

Joaquín Suárez 3615

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	12.233
Suscriptores de acciones	330.000
Acciones a emitir	400.000
Gastos de constitución	88.352
Pérdidas y ganancias	29.492
Derechos sobre inmueble	1:000.000
Inmuebles	1:800.000
Pérdidas 1973-74	72.938
	3:683.015

Pasivo —

Caja Jubilaciones	675.905
Cuentas corrientes	2:000.000
Capital integrado	270.000
Capital suscripto	330.000
Capital autorizado	400.000
Utilidad ejercicio 1972-73	7.100
	3:683.015

Cuadro de Resultados del Período
1.o de junio de 1973 al
30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	6:562.060
Pérdida del ejercicio	72.938
	6:634.998

Pérdidas —

Sueldos	1:660.640
Luz y agua	1:702.170
Gastos generales	2:409.250
Impuestos municipales	379.000
Impuestos	12.250
Aportes jubilatorios	455.010
Fondo Nacional de Vivienda	16.678
	6:634.998

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en fojas 13 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado.

N$ 117.60 — 4446 — 1 pub.

MALMOE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 44.915)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo	440.00
Inversiones	167.174.71
	167.614.71

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	129.338.04
Capital integrado	30.000.00
Pérdidas y ganancias	8.276.67
	167.614.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	217.71
Diferencia de cambio	530.96
	748.67

Pérdidas —

Gastos administración	180.00
Utilidad del ejercicio	568.67
	748.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 13 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.950 del Libro N.o 11.

N$ 81.60 — 4438 — 1 pub.

BRAID S. A.

(Inscripción N.o 229.647)

Joaquín Suárez 3615

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	2:503.000
Suscriptores de acciones	330.000
Acciones a emitir	400.000
Derechos sobre inmueble	1:000.000
Inmuebles	1:800.000
Gastos de constitución	38.352
Cuenta nueva, Pérd. y Gan.	95.320
	6:166.672

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1:177.449
Capital integrado	270.000
Capital suscripto	330.000
Capital autorizado	400.000
Utilidad ejercicio 1974-75	3:989.223
	6:166.672

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1.o de julio de 1975

Ganancias —

	$
Alquileres	12:766.440

Pérdidas —

Sueldos	2:774.520
Luz y agua	1:845.310
Impuestos municipales	1:262.960
Gastos generales	2:246.780
Aportes jubilatorios	680.430
Fondo Nacional de Vivienda	27.217
Ganancias del ejercicio	3:989.223
	12:766.440

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 16 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en fojas 14 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado. Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1969 y anotado con el N.o 596 al folio 354 del Libro N.o 18.

N$ 110.40 — 4447 — 1 pub.

ERLEA S. A.

(Inscripción N.o 42.652)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.063.32
Banco	25.905.56
Materias primas	29.033.38
Envases	11.706.00
Productos terminados	13.956.38
Cuentas corrientes Paysandú	392.531.31
Anticipo Impto. a la Renta	788.50
Muebles y útiles	3.169.57
Vehículos	6.000.00
Costo, organización	26.037.14
Mejoras construcciones	45.921.03
Mejoras planta molino	22.960.45
Maquinaria	104.809.20
Terrenos Paysandú	5.175.00
Terrenos Quebracho	4.822.78
Construcciones Paysandú	109.557.50
Construcciones Quebracho	22.928.53
	827.365.65

Pasivo —

Impuesto al Valor Agregado	91.283.32
Acreedores leyes sociales	5.128.45
Cuentas corrientes	269.362.71
Cuentas a pagar	28.606.07
Fondo de amortizaciones	27.555.36
Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a autorizar	234.050.00
Pérdidas y ganancias (anteriores)	24.308.93
Pérdidas y ganancias (del ejercicio)	47.070.81
	827.365.65

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Bonificación 10 y 5 o|o	7.506.74
Ventas gravadas 6 y 7 o|o	1:833.945.73
Ventas gravadas 18 y 20 o|o	120.164.90
Utilidad s|activo fijo	8.165.50
	1:969.782.87

Pérdidas —

Gastos generales	15.225.46
Seguros	29.139.83
Fletes y acarreos	60.244.46
Sueldos y jornales	84.295.90
Cargas sociales	32.201.61
Impuestos y gravámenes legales	33.218.15
Ute y Ose	24.051.61
Reparaciones y mantenimiento	19.973.06
Amortizaciones	20.416.97
Consumo materias primas	1:567.721.48
Consumo envases	35.940.08
Gastos vehículos	283.45
Utilidad del ejercicio	47.070.81
	1:969.782.87

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en

el libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5674 al F.o 273 del libro número 11.

N$ 182.40 — 4449 — 1 pub.

LIPARI S. A.

(Inscripción N.o 131.770)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	115.00
Pérdidas y ganancias	26.85
	141.85

Pasivo —

Cuentas corrientes	41.85
Capital integrado	100.00
	141.85

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Aporte de accionistas	1.473.30

Pérdidas —

Impuestos	455.15
Gastos administración	1.018.15
	1.473.30

Aprobados por la asamblea ordinaria del 19 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3701 al F.o 202 del libro 15.

N$ 69.60 — 4434 — 1 pub.

SILVINA S. A.

(Inscripción N.o 38.988)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	406.65
Deudores	28.879.00
Pérdidas y ganancias	21.304.35
	50.590.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	590.00
Capital integrado	50.000.00
	50.590.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gtos. administración	667.05
Impuestos	80.00
	747.05

Aprobados por la asamblea ordinaria del 13 de febrero de 1976.

Inspección Genreal de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4923 a f.o 359 del libro 6.

N$ 69.60 — 4439 — 1 pub.

MONTERO S. A.

(Inscripción N.o 165.939)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	116.85
Inmuebles	181.39
	298.24

Pasivo —

Capital integrado	190.00
Pérdidas y ganancias	108.24
	298.24

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	206.60
Gastos de administración	233.90
	440.50

Ganancias —

Alquileres	396.00
Pérdidas del ejercicio	44.50
	440.50

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1965 y anotado con el N.o 2.848 a F.o 11 del libro 17.

N$ 74.40 — 4440 — 1 pub.

ARSENAL S. A.

(Inscripción N.o 139.581)

Gral Urquiza 2728

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	41:334.155
Deudores varios	1:861.150
Mercaderías	188:871.228
Edificios	87:544.983
Equipos	32:459.365
Dividendo anticipado	12:000.000
Depósitos en garantía	18.352
Regulariz. por capitalización	912
Adelanto sobre impuestos	3:911.453
Valores recibidos en garantía	50.000
	368:051.598

Pasivo —

Capital integrado	36:000.000
Fondos de reserva	36:790.582
Acreedores varios	270:662.655
Utilidad del ejercicio	23:973.192
Saldo ejercicio anterior	575.169
Depositantes de valores	50.000
	368:051.598

Cuenta de ganancias y pérdidas

del 1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	399:064.181
Ingresos varios	21:031.174
Bonificaciones fiscales	4:198.301
	424:293.656

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	113:742.120
Amortizaciones	13:743.849
Impuestos	88:581.719
Gastos administración y ventas	184:252.776
Utilidad del ejercicio	23:973.192
	424:293.656

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	23:973.192
Saldo del ejercicio anterior	575.169
	24:548.361
Fondo de reserva	1:198.659
Directorio	2:637.051
Directores delegados	719.196
Comisión fiscal	479.464
Dividendo anticipado	12:000.000
Dividendo Complement.	7:200.000
Saldo a cuenta nueva	313.991
	24:548.361

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 4 de agosto de 1964 a folios 46 y 47.

N$ 158.40 — 4454 — 1 pub.

LUGO S.A.

(Inscripción N.o 4.945)

Galicia 1252

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

Bancos	17.552.95
Deudores por ventas	31.102.23
Deudores por consignación 35 o/o	5.577.79
Mercaderías	98.995.34
Mercaderías en viaje	6.985.28
Muebles, útiles e instalaciones	2.860.18
Rodados	1.822.03
Operaciones pendientes	1.494.19
Acciones a emitir	1.000.00
	167.389.99

Pasivo —

Obligaciones bancos	12.292.45
Obligaciones a pagar	6.000.00
Acreedores varios	20.746.95
Leyes sociales	4.362.70
Impuesto al valor agregado	3.890.38
Cuenta Directores	36.589.50
Reservas amortización	670.99
Res. Mant. Cap. circulante	16.150.71
Reservas facultativas	514.40
Capital integrado	9.000.00
Capital autorizado a integrar	1.000.00
Res. Cap. Cir. 1974/1975	10.598.06
Saldo utilidad del ejercicio	45.573.85
	167.389.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

Sueldos	41.742.96
Leyes sociales	13.483.24
Honorarios	7.225.00
Gastos generales	11.721.86
Intereses	19.778.62
Comisiones y gastos bancos	5.757.28
Impuesto svarios	5.096.11
Amortizaciones	468.72
Prev. Mant. Cap. circulante	10.598.06
Saldo utilidades no afectadas	45.573.85
	161.440.70

Ganancias —

De ventas	155.525.92
Gastos recuperados	596.40
Bonificaciones fiscales	5.318.38
	161.440.70

Distribución de utilidades

Dividendo Ej. 1974/1975	45.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	10.598.06
Reservas facultativas	573.85
	56.171.91

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de abril de 1975 y anotado con el N.o 1.250 a F.o 161 del libro 24.

N$ 189.60 — 4498 — 1 pub.

CABO CORAL S. A.

(Inscripción N.o. 52.836)

18 de Julio 1483

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:753 948
Mercaderías	31:694.794
Deudores varios	17:208.399
Muebles, útiles e instalaciones	1:888.356
	52:545.497

Pasivo —

Acreedores varios	20:389.691
Documentos a pagar	14:755.236
Acreedores Sociales y Fiscales	543.303
Fdo. de reservas y amortizaciones	5:130.333
Capital integrado	300.000
Utilidades de ejercicios anteriores	8:830.509
Utilidad del ejercicio	2:596.425
	52:545.497

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1973 - 31 de agosto de 1974

Debe —

	$
Mercaderías	73:966.050
Gastos generales	11:157.352
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2:803.369
Sueldos y Leyes Sociales	18:504.685
Intereses y descuentos	3:485.098
	109:916 554
Utilidades del ejercicio	2:596.425
	112:512.979

Haber —

Ventas	110:565.074
Bonificaciones fiscales	775.928
Varios	1:171.977
	112:512.979

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se destinarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 8 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 218 y 219 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1972 con el N.o 1.228, folio 104 del libro 22.

N$ 134.40 — 4495 — 1 pub.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

(Inscripción N.o 16.980)

Calle Paraguay 1480

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	52.003.94
Deudores varios	175.834.18
Materias primas	137.308.98
Material de empaque	54.868.69
Mercaderías	91.232.27
Maquinaria y equipo	383.14
Muebles y útiles	1.166.85
Pérdidas	23.928.32
	563.726.37

Pasivo —

Acreedores comerciales	183.092.86
Acreedores varios	153.576.50
Acreedores fiscales	31.807.01
Capital integrado	152.000.00
Reservas	16.250.00
	563.726.37

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos	110.692.08
Alquileres	4.094.75
Intreses y descuentos	76.538.06
Depreciaciones	1.422.78
Gastos de entrega	30.730.35
Honorarios profesionales	21.991.64
Impuestos	49.883.57
Propaganda	12.751.56
Gastos generales	65.353.72
	373.458.51

Haber —

Mercaderías	304.861.47
Entradas varias	16.593.35
Pérdidas del ejercicio	52.003.79
	373.458.51

Cuadro de distribución de utilidades

	$
Pérdidas del ejercicio	52.003.79
Ganancias de ejercicios anteriores	28.075.47
Saldo a ejercicios futuros	23.928.32

Aprobados por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 201. 202 y 203 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

N$ 184.80 — 4497 — 1 pub.

MARGAR S. A.

(Inscripción N.o 129.798)

Misiones 1438

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Inmuebles	12.399.96
Banco de Montevideo	5.38
Oficentro	347.94
Caja	271.17
Pérdidas y ganancias	2.127.83
	15.152.28

Pasivo —

Capital	693 56
Fondo de revaluación de inmuebles	11.603.59
Acreedores varios	1.432.67
Oficina de Impuesto a la Renta	1.250.53
Amortizaciones	171.99
	15.152.28

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	N$
Impuestos	1.441.10
Gastos	1.718.79
Gastos comunes	1.097.72
Amortizaciones	15.64
	4.273.25

Haber —

Alquileres	2 931.04
Gestoría Galicia	30.29
Pérdida del ejercicio	1.311.92
	4.273.25

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 23 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios vigésimo y vigésimo primero del Libro Inventario registrado con el número 5.647 al folio 99 del Libro número 12 respectivo, con fecha 17 de julio de 1962.

N$ 108.00 — 4529 — 1 pub.

LISIL S. A.

(Inscripción N.o 306.954)

Canelones 1706|32

Balance al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	630
Valores mobiliarios	537.000
Suscriptores de acciones	1:957.000
Resultados netos	5.370
	2:500.000

Pasivo —

Capital integrado	543.000
Capital suscripto	1:957.000
	2:500.000

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	5.370

Ganancias —

Resultados netos	5.370

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 25 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.820 al folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1974.

N$ 76.80 — 4542 — 1 pub.

NORTELANA S. A.

(Inscripción N.o 133.045)

Diego Lamas 40 (Salto)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Muebles y útiles	267
Mercaderías con ingreso básico	2:810.104
Mercaderías con ingreso mínimo	455.119
Frutos del país	8:866.130
Vehículos	2
Deudores varios	1:103.300
Banco de Crédito	50.000
Banco La Caja Obrera	1:600.000
Banco del Litoral	600.000
Caja	594.680
Banco de la República	100.000
Banco Comercial	700.000
Banco de Londres	500.000
Imp. al Valor Agregado	175.784
	17:555.386

Pasivo —

Acreedores varios	10:644.260
Capital integrado	500.000
Fondos a capitalizar	46.878
Utilidades a distribuir	3:674.407
Fondos de reserva	2:476.877
Fondos de reserva Cap. circulante	212.964
	17:555.386

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Lanas	1:214.038
Mercaderías Ing. básico	1:386.191
Mercaderías exoneradas	150.708
Intereses y descuentos	323.145
Comisiones frutos del país	929.819
Comisiones haciendas generales	48.000
Frutos del país	17:991.645
Comisiones lanas	4:311.160
	26:354.706

Pérdidas —

Imp. Sust. del de herencias	48.601
Imp. a la Renta	380.238
Imp. al Patrimonio	97.202
Caja de Asig. Familiares	1:043.329
Mercaderías con Ingr. mínimo	316.871
Gastos generales	9:693.376
Caja de Jubilaciones	1:275.079
Caja de Compensaciones	442.305
Jornales	114.439
Alquileres	1:200.000
Seguros	305.005
Sueldos	9:426.083
Utilidades a distribuir	2:002.178
	26:354.706

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	2:002.178

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 13 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de junio de 1964 a folios 59 a 63.

N$ 211.82 — 4502 — 1 pub.

LISIL S. A.

(Inscripción N.o 306.954)

Canelones 1706-32

Balance al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	301.659
Inmuebles	12:690.753
Pérdidas y ganancias	5.370
Pérdidas del ejercicio 1974	2.218
	13:000.000

Pasivo —

Acreedores varios	8:000.000
Capital integrado	5:000.000
	13:000.000

Pérdidas —

Impuestos	18
Recargos fiscales	2.200
	2.218

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1974	2.218
	2.218

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 25 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2820 al folio 394 del libro 23 el 25 de junio de 1974.

N$ 34,00 — 4543 — 1 pub.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.

Cuareim 1765

(Inscripción N.o 31.486)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	21:792.503
Muebles, útiles, máquinas, herramientas y vehículos	11:666.572
Acciones	667
Alambrados	406.667
Haciendas	54:255.608
Caja y bancos	16:779.686
Bco. República "Cta. Vta. Ganado"	5:339.986
Varios deudores	4:579.434
	114:821.123

Pasivo —

Capital	500.000
Fondo de reserva	16:737.952
Cuenta capitalización	50:435.060
Acreedores P|inmubeles	476.687
Banco República (Plan Agropecuario)	8:831.535
Caja Nacional de Ahorro Postal	2:544.000
Intendencia Municipal T. y Tres	144.179
Varios acreedores	7:576.074
Cta. resultado ejercicio 1973|74	15:388.972
Cta. resultado ejercicio 1974|75	12:186.664
	114:821.123

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Ingresos:

	$
Utilidades brutas de los rubros de explotación	64:664.831

Egresos:

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	52:478.167
Resultado del ejercicio	12:186.664

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades líquidas del ejercicio	12:186.664
A fondo de reserva	12:186.664

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 20 de febrero de 1976.

— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1338 al folio 176 del libro 3 el día 17 de abril de 1955.

N$ 134.40 — 4504 bis — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(Inscripción N.o 32.511)

19 de Abril 113

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1:342.229.70
Bancos	19:226.229.00
Edificio	5:298.616.22
Muebles y útiles	35.000.00
Máquinas	4:923.470.31
Herramientas	32.360.41
Instalaciones	135.286.66
Mercaderías generales	42:493.538.00
Materias primas	14:254.005.00
Importaciones	9:216.399.00
Oficinas fiscales, Chaseima	62.945.00
Deudores	27:066.861.44
Accionistas	6:000.000.00
Acciones a emitir	16:000.000.00
	146:086.940.74

Pasivo —

Capital autorizado	16:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital suscripto	6:000.000.00
Reservas	13:314.823.53
Reservas Eq. productivo	2:034.795.00
Reserva para Amortiz.	1:852.252.00
Acreedores	5:086.654.00
Oficinas fiscales	3:740.106.00
Obligaciones a pagar	25:892.000.00
Cuentas a pagar	2:004.000.00
H. Unibazo Cta. Partic.	5:311.450.00
Utilidad Ejer. anteriores	18:459.906.21
Utilidad del ejercicio	42:390.954.00
	146:086.940.74

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Mercaderías	78:448.564.00
Resultados financieros	966.467.00
	79:415.031.00

Pérdidas —

Remuneraciones	15:886.537.00
Leyes sociales	5:139.346.00
Gravámenes fiscales	3:365.152.00
Gastos generales	7:784.277.00
Cargas financieras	4:848.765.00
Utilidades	42:390.954.00
	79:415.031.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva capital circulante	3:035.237.00
Fondo de reserva 5 o|o	2:119.546.00
Reserva Even. obligaciones	37:236.171.00
	42:390.954.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 246 y 247 del libro copiador, certificado el 5 de noviembre de 1954.

N$ 168.00 — 4539 — 1 pub.

LA SANITARIA S. A.

(Inscripción N.o 49.840)

Av. Gral. Rivera 2464

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	5:617.522
Diversos deudores	48:911.066
Materiales	5:250.100
Muebles, útiles y vehículos	4:925.843
Cargos diferidos	3:202.218
	67:906.749

Pasivo —

Diversos acreedores	37:493.908
Capital integrado	3:400.000
Reservas varias	5:467.678
Utilidades a distribuir	21:545.163
	67:906.749

Estado de resultados del ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio 1975.

Pérdidas —

	$
Retribuciones personales	95:963.019
Cargas sociales y fiscales	45:732.672
Gastos generales	52:555.003
Utilidades a distribuir	12:241.901
	206:492.595

Ganancias —

Utilidades de explotación	199:399.457
Bonificaciones fiscales	7:093.138
	206:492.595

Distribución de utilidades

	$
Utilidades a distribuir: Ej. anteriores	9:303.262
Ej. 1974|75	12:241.901
	21:545.163

Distribución:

A Reserva Manteni. Capital circulante	525.010
A Fondo de Reserva	5:000.000
A Cuenta Nueva	16:020.153
	21:545.163

Aprobados por asamblea de accionistas celebrada el 2 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de febrero de 1969.

N$ 120.00 — 4514 — 1 pub.

SIME S. A.

(Inscripción N.o 277.021)

Artigas y Asencio (B. Unión)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Acciones a emitir	2:200.000
Muebles y equipos	3:477.068
Caja	25:751.541
Banco del Litoral	18:926.689
Banco República	141.855
Mercaderías generales	22:634.469
Envases	55.820
	73:187.442

Pasivo —

Cuentas corrientes	50:503.892
Capital autorizado	2:200.000
Capital integrado	2:800.000
Utilidades a distribuir	17:070.321
Imp. Valor Agregado	613.229
	73:187.442

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Resultados varios	28:562.816
Descuentos obtenidos	735.880
Rentas exentas	189.591
Reconstrucciones	112.292
	29:600.579

Pérdidas —

Retribuciones al personal	5:549.216
Aportes por leyes sociales	2:119.327
Impuestos	1:862.763
Intereses y comisiones	4.802
Gastos generales	14:355.464
Utilidades a distribuir	5:709.007
	29:600.579

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Todos estos recaudos no fueron tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1971 a folios 50 y 51.

N$ 133.30 — 4503 — 1 pub.

ANA ADRI S.A.

(Inscripción N.o 208.294)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	534.59
Impuestos adelantados	3.44
Inmuebles	6.500.00
	7.038.03

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Acreedores varios	6.586.69
Ganancias acumuladas	39.37
	7.038.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos y recargos	1.554.74
Gastos generales	420.47
	1.974.62

Ganancias —

Alquileres	1.653.53
Pérdidas del ejercicio	321.36

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.001 al folio 310 del libro N.o 17 con fecha 23 de diciembre de 1966.

N$ 36.40 — 4637 — 1 pub.

MAGRANO S.A.

(Inscripción N.o 110.201)

Gorlero 961

(Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	103.301
Deudores varios	1:742.395
Inmuebles	418.344
Mejoras en inmuebles	23:922.778
Muebles, útiles y enseres	50.000
Acciones a emitir	500.000
Pérdidas y ganancias	253.410
	26:990.228

Pasivo —

Cuentas a pagar	630
Acreedores varios	11:555.598
Capital autorizado	500.000
Capital integrado	500.000
Aporte para futuras Integr.	14:384.000
Amort. muebles y útiles	50.000
	26:990.228

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Impuestos	736.884
Gastos generales	371.793
Amortizaciones	5.000
	1:463.677

Ganancias —

Arrendamientos	1:450.000
Pérdidas del ejercicio	13.677
	1:463.677

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances, certificado en Maldonado el 20 de noviembre de 1962.

N$ 105.60 — 4540 — 1 pub.

DORLY S. A.

(Inscripción N.o 175.197)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	37.204
Arrendamientos a percibir	750.000
Inmuebles	14:088.455
Acciones a emitir	170.000
Gastos de constitución	12.670
Pérdidas y ganancias	216.845
Pérdidas ejercicio 1974	16.380
	15:291.554

Pasivo —

Acreedores varios	11:122.084
Capital integrado	330.000
Capital autorizado	170.000
Aportes futuras integraciones	3:200.000
Arrendamientos diferidos	300.000
Amort. gastos constitución	12.670
Cuentas a pagar	156.800
	15:291.554

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Bonificaciones S/impuestos	8.520
Arrendamientos	216.667
Pérdidas ejercicio 1974	16.380
	241.567

Pérdidas —

Gastos generales	156.368
Impuestos	85.199
	241.567

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 6 de abril de 1963 con el N.o 1.766 a folios 381 del Libro N.o 15.

N$ 112.30 — 4541 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

	$
Mercaderías generales	400.500.00
Mercaderías a recibir	5.722.97
Depósitos previos Banco República	769.59
Gastos de constitución	2.523.73
Varios deudores	138.165.00
Efectos a cobrar	84.000.00
Caja y Bancos	25.494.74
Deudores Fiscales	57.848.00
Inmuebles	11:567.535.85
Compradores de inmuebles .	4:805.110.00
Bco. Aldave, Cta. administración	45.651.00
Pérdidas del ejercicio	45.579.12
	71:178.900.00

Pasivo —

Efectos a pagar	381.700.00
Hipotecas a pagar	1:476.912.44
Cuentas a pagar	6:482.870.75
Varios acreedores	2:329.185.00
Gastos a pagar	236.784.44
Acreedores Bancarios	322.118.47
Utilidades diferidas	3:774.875.58
Utilid. Ejs. anteriores	1:174.453.32
Capital integrado	1:000.000.00
	17:178.900.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1967

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	260.986.13
Utilidad por venta de solares	381.400.94
Descuentos	59.575.00
	701.962.07
Pérdidas del Ej.	41.579.12
	747.541.19

Pérdidas —

Contribuciones Legales	365.391.52
Sueldos y comisiones	188.922.85
Gastos generales	126.231.71
Intereses	62.376.52
Amortizaciones	4.618.59
	747.541.19

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.o 50 y 51 del libro Inventario certificado con el N.o 1.292 al folio 475 del libro respectivo 10.

N$ 168.00 — 4578 — 1 pub.

SARONA S. A.

(Inscripción N.o 139.335)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	73.622.77
Inmuebles	99.165.16
Gastos organización	3.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	12.806.46
Pérdidas ejercicio 1967	39.777.25
	228.371.64

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio 1964	14.232.42
Utilidad ejercicio 1965	16.341.86
Utilidad ejercicio 1966	7.869.36
Utilidad ejercicio 1968	15.880.00
Utilidad ejercicio 1996	58.688.00
Utilidad ejercicio 1970	11.402.00
Utilidad ejercicio 1971	3.958.00
	228.371.64

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Contribución Inmobiliaria ...	28.820.00
Gastos comunes	177.750.00
Enseñanza Primaria	1.500.00
Impuestos Municipales	13.214.00
Gastos generales	89.735.00
Imp. Sociedades Anónimas ...	40.000.00
Imp. Sustitutivo de Herencias	49.260.00
Imp. al patrimonio	73.890.00
Intereses	8.593.00
	402.762

Ganancias —

Alquileres	486.720.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.s 16 del libro Inventario.

N$ 122.40 — 4641 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

	$
Mercaderías generales	234.000.00
Caja y Bancos	307.717.86
Inmuebles	2:526.945.29
Acciones y valores	18.000.00
Compradores de solares	44:296.380.00
Pérdidas del Ej. 1966/967	45.579.12
	47:428.622.27

Pasivo —

Hipotecas a pagar	210.999.32
Cuentas a pagar	2:671.629.56
Caja de Jubilaciones	65.656.70
Utilidades diferidas	35:661.735.60
Varios acreedores	4:289.032.66
Utilidades Ejs. anteriores ...	1:174.453.32
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	2:355.115.11
	47:428.622.27

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Descuentos concedidos	28.989.00
Mercaderías generales	266.079.63
Utilidades por venta de solares	5:789.741.42
	6:084.810.05

Pérdidas —

Amortizaciones	2.523.73
Inmuebles	517.210.36
Sueldos	359.627.74
Contribuciones legales	137.832.29
Gastos generales	514.170.20
Intereses	78.033.62
Comisiones	2:062.449.00
Gravámenes legales	57.848.00
	3:729.694.94
Utilidades del ejercicio	2:355.115.11
	6:084.810.05

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro Inventario certificado con el N.o 1.292 al F.o 475 del libro respectivo 10.

N$ 146.40 — 4579 — 1 pub.

SARONA S. A.

(Inscripción N.o 139.335)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	252.648.77
Inmuebles	99.165.16
Gastos organización	3.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	12.806.46
Pérdidas ejercicio 1967	39.777.25
	407.397.64

Pasivo —

Gastos a pagar	120.000.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio 1964	14.232.42
Utilidad ejercicio 1965	16.341.86
Utilidad ejercicio 1966	7.869.36
Utilidad ejercicio 1967	15.880.00
Utilidad ejercicio 1969	58.688.00
Utilidad ejercicio 1970	11.402.00
Utilidad ejercicio 1971	3.958.00
Utilidad ejercicio 1972	59.026.00
	407.397.64

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	187.018.00
Enseñanza Primaria	2.400.00
Impuestos Municipales	27.316.00
Imp. Art. 234	40.000.00
Imp. Sustitutivo de Herencias	14.610.00
Imp. al Patrimonio	21.915.00
Contribución Inmobiliaria	14.435.00
Gastos generales	120.000.00
	427.694.00
Utilidad ejercicio 1972	59.026.00
	486.720.00

Ganancias —

Alquileres	486.720.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Inventario.

N$ 122.40 — 4642 — 1 pub.

SARONA S.A.

(Inscripción N.o 139.335)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	19.970
Gastos de organización	3.000
Inmuebles	99.165
Pérdidas ejercicio 1963	12.806
Pérdidas ejercicio 1967	39.777
Pérdidas ejercicio 1973	301.708
	476.426

Pasivo —

Gastos a pagar	120.000
Impuestos a pagar	69.030
Capital integrado	100.000
Utilidad ejercicio 1964	14.232
Utilidad ejercicio 1965	16.341
Utilidad ejercicio 1966	7.869
Utilidad ejercicio 1968	15.880
Utilidad ejercicio 1969	58.688
Utilidad ejercicio 1970	11.402
Utilidad ejercicio 1971	3.958
Utilidad ejercicio 1972	59.026
	476.426

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos municipales	47.457
Gastos comunes	360.835
Enseñanza primaria	13.356
Imp. Art. 234	250.000
Imp. Sustit. de Herencias	27.612
Imp. Patrimonio	41.418
Contribución inmobiliaria	47.750
	788.428

Ganancias —

Alquileres	486.720
Pérdidas ejercicio 1973	301.708
	788.428

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del libro Inventario.

N$ 122.40 — 4643 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Mercaderías generales	234.000.00
Caja y Bancos	507.812.45
Acciones y valores	20.000.00
Varios deudores	3.400.000.00
Inmuebles	1:075.888.70
Compradores de solares	45:280.714.00
Pérdidas del Ej. 1966/1967	45.579.12
	50:563.994.27

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:730.917.50
Varios acreedores	139.800.00
Utilidades diferidas	37:073.199.41
Anticipo por señas	550.066.00
Utilidades de Ejs. anteriores	3:529.568.43
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	6:540.442.93
	50:563.994.27

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Ganancias —

Intereses	935.849.67
Utilidades por ventas	7:679.378.75
	8:615.228.42

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	511.474.91
Comisiones	594.525.00
Contribuciones Legales	383.257.65
Gastos generales	585.527.93
	2:074.785.49
Utilidades del ejercicio	6:540.442.93
	8:615.228.42

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 y 69 del libro Inventario certificado con el N.o 1.292 al folio 475 del libro respectivo 10.

N$ 134.40 — 4580 — 1 pub.

TEMECA S. A.

(Inscripción N.o 229.641)

Carreras Nacionales 3785

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.157.33
Deudores comerciales	166.706.58
Otros deudores	41.763.38
Consignaciones de importación	4.077.50
Existencia	269.201.27
Máquinas e instalaciones	333.044.17
Material rodante	40.664.49
Mejoras de edificios	8.800.55
Muebles y útiles	2.997.28
Impuestos adelantados	3.211.82
Gastos de constitución	73.44
Acciones a emitir	3.400.00
	896.097.81

Pasivo —

Acreedores bancarios	5.855.26
Acreedores comerciales	280.468.60
Acreedores fiscales	14.865.89
Acreedores del exterior por importaciones	20.344.21
Capital integrado	6.600.00
Reservas	464.034.40
Pérdidas y ganancias	100.529.45
Capital autorizado	3.400.00
	896.097.81

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Sueldos y jornales	92.206.05
Cargas sociales	30.282.38
Gtos. Grles. de fabricación	162.893.68
Gastos generales	71.882.01
Impuestos	15.878.59
Gastos financieros	66.925.10
Utilidad del ejercicio	100.529.45
	540.597.26

Haber —

Resultado de explotación	531.001.79
Otros ingresos	9.595.47
	540.597.26

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas mantenimiento capital circulante	16.468.99
A reservas para reinversiones	40.285.97
A reservas generales	43.774.49
	100.529.45

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de julio de 1974.

N$ 170.40 — 4645 — 1 pub.

SARONA S. A.

(Inscripción N.o 139.335)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	239.314
Inmuebles	99.165
Gastos de organización	3.000
Vehículos	6:417.329
Pérdidas Ej. anteriores	166.895
	6:925.703

Pasivo —

Gastos a pagar	120.000
Cuentas corrientes Acreed.	6:500.000
Sub - Total	6:620.000
Capital integrado	100.000
Pérdidas y ganancias	205.703
	6:925.703

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Imp. municipales e Instrucción Primaria	107.740
Imp. Patr. Sust. Herencia	60.062
Recargos	13.212
Multas	2.200
Gastos comunes	625.425
Contrib. inmobiliaria	77.560
	881.199
Pérdidas y ganancias 1974	205.703
	1:086.902

Ganancias —

Alquileres	1:080.000
Bonificaciones fiscales	6.902
	1:086.902

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 y 22 del libro Inventario.

N$ 115.20 — 4644 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	328.618.90
Acciones y valores	20.000.00
Varios deudores	6:944.599.18
Inmuebles	668.189.52
Compradores de solares	43:009.623.00
Pérdidas del Ej. 1966/67	45.579.72
	51:016.611.72

Pasivo —

Cuentas a pagar	407.682.75
Efectos a pagar	730.000.00
Anticipo por señas	323.400.00
Of. del Imp. a la Renta	1:980.063.00
Utilidades diferidas	35:467.280.05
Utilidades Ejerc. anteriores	10:070.011.36
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	1:038.174.56
	51:016.611.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

	$
Intereses	335.716.65
Utilidades por venta de solares	5:861.274.18
	6:196.990.83

Pérdidas —

Mercaderías	78.000.00
Sueldos	1:951.829.25
Comisiones	62.850.00
Contribuciones legales	2:613.798.40
Gastos generales	272.650.46
Contribución inmobiliaria	179.688.16
	5:158.816.27
Utilidades del ejercicio	1:038.174.56
	6:196.990.83

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 y 78 del libro Inventario, certificado con el N.o 1.292 al folio 475 del libro respectivo 10.

N$ 144.00 — 4581 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	440.285.85
Acciones y valores	20.000.00
Varios deudores	6:644.599.18
Inmuebles	2:422.990.54
Compradores de solares	32:920.131.00
Pérdidas del Ej. 1966/67	45.579.12
Pérdidas del ejercicio	1:293.626.96
	43:787.212.65

Pasivo —

Varios acreedores	67.063.00
Consolidación Art. 405 ley 13.892	4:455.744.00
Utilidades diferidas	27:156.219.73
Utilidades Ejerc. anteriores	11:108.185.92
Capital integrado	1:000.000.00
	43:787.212.65

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	$
Descuentos concedidos	87.760.00
Gastos generales	366.980.74
Intereses	2:810.135.27
Sueldos y jornales	2:579.593.88
Gravámenes legales	1:484.139.16
	7:328.609.05

Ganancias —

Utilidades por venta de solares	5:985.516.09
Anticipo por señas	46.400.00
Dividendos de acciones	3.066.00
	6:034.982.09
Pérdidas del ejercicio	1:293.626.96
	7:328.609.05

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 y 86 del libro Inventario. certificado con el N.o 1.292 a folio 475 del libro respectivo 10.

N$ 136.80 — 4582 — 1 pub.

KORY S. A.

(Inscripción N.o 217.849)

Andes 1266

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.690.41
Ctas. y Docum. a cobrar	306.476.17
Instalac.. Mbles. y útiles	1.217.13
Existencias	241.812.46
Cargos diferidos	[illegible].406.05
Acciones a emitir	20.223.00
	576.825.22

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	390.219.36
Utilidades Ejerc. Anter.	17.450.42
Utilidad del ejercicio	29.669.96
Amortizaciones	621.30
Reservas	38.864.18
Capital integrado	79.777.00
Capital Autor. a suscribir	20.223.00
	576.825.22

Resultados

	N$
Resultados brutos	177.941.33
Gtos. Grles. y legales	148.271.37
Utilidad líquida	29.669.96

Destino de las utilidades

	N$
Saldo Util. al 30.9.74	17.450.42
Utilidades 1974|75	29.669.96
Tomado de las reservas	23.929.87
	71.050.25
A Res. Manten. Cap. Circul.	18.050.25
A dividendo a pagar	53.000.00
	71.050.25

Aprobados por la asamblea del 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974.

N$ 108.00 — 4588 — 1 pub.

SOLTIR S. A.

(Inscripción N.o 248.968)

Zabala 1441 (3er. piso)

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.600.72
Inmuebles	6.500.00
Vehículos	21.000.00
Pérdidas acumuladas	2.303.56
	31.344.28

Pasivo —

Capital integrado	4.680.00
Acreedores varios	26.664.28
	31.344.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas—

	N$
Impuestos	494.62
Gastos generales	239.14
Intereses	727.17
	1.460.93

Ganancias —

Alquileres	1.440.00
Pérdidas del ejercicio	20.93

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.771 al folio 203 con fecha 11 de junio de 1970.

N$ 86.40 — 4638 — 1 pub.

DAMONTE S. A.

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	10:171.434
Deudores	16:142.868
Existencias calzados	35:004.324
Instalaciones	108.000
Muebles y útiles	205.440
Inmuebles	4:197.100
Contribuciones anticipadas	278.302
	66.107.468

Pasivo —

Proveedores	26:621.974
Cuentas a pagar	2:274.363
Documentos a pagar	2:000.000
Acs. fiscales	263.125
Acs. por inmuebles	3:965.000
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	714.355
Aporte futuras Int. de Cap.	2:305.000
Res. Recup. Inst. M. y Ut.	391.500
Res. Mant. Cap. circulante	1:659.493
Previsiones	607.547
Pérdidas y ganancias	13:221.517
Utilidades ejercicios Anter.	11:583.524
Cuenta nueva	70
	66.107.468

Estado de Resultados al 30 de junio de 1975

Ingresos —

Ventas	150:604.024
Descuentos obtenidos	1:551.453
Intereses a n|favor	86.167
Ingresos varios	634.171
	152:875.815

Egresos —

Costo de lo vendido	98:855.632
Sueldos y leyes sociales	17:812.991
Propaganda	3:520.032
Reparaciones	381.650
Honorarios	2:402.600
Alquileres	7:200.000
Impuestos	3:024.756
Intereses, recargos y multas	1:647.337
Gastos bancarios	85.600
Papelería y útiles	211.894
Locomoción	318.428
Otros gastos	3:388.935
Seguros	675.913
Amortizaciones	128.530
	139:654.298
Utilidad del ejercicio	13:221.517
	152:875.815

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 1.o de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 99 y 100 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1963.

N$ 187.20 — 4649 — 1 pub.

TRANSMUNDO (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 53.530)

Soriano 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.394.20
Deudores varios	17.300.99
Documentos a cobrar	4.200.00
Stock mercadería y repuestos	93.793.25
Herramientas y maquinaria	154.67
Muebles y útiles	355.93
Marcas y señas	87.90
Importaciones en trámite	30.056.02
P.P.S. - Ley de Vivienda	75.47
Cuentas de orden	20.339.00
	168.757.43

Pasivo —

Bancos	4.842.10
Acreedores varios	132.655.76
Banco de Previsión Social	3.244.77
Impuesto al Valor Agregado	1.241.80
Caja de Asignaciones N.o 23	208.91
Capital integrado	100.00
Fondo de reserva	4.325.44
Ganancias y pérdidas	1.799.65
Cuentas de orden	20.339.00
	168.757.43

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Impuesto al Patrimonio	135.00
Gastos de administración	53.906.91
Costo de ventas	41.412.76
Ganancias y pérdidas	1.799.65
	97.254.32

Haber —

Utilidad por ventas	93.053.79
Entradas varias	4.200.53
	97.254.32

Aprobados por la asamblea del 21 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuenrtan copiados en el folio 305 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1962.

N$ 165.60 — 4623 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	351.508.00
Acciones y valores	20.000.00
Varios deudores	7:644.599.18
Inmuebles	307.583.00
Compradores de solares	40:783.670.00
Pérdidas del Ejerc. 1966|67	45.579.12
Pérdidas del Ejerc. 1970|71	1:293.626.96
	50:446.566.26

Pasivo —

Consolidación Art. 405 ley 13.892	3:500.952.00
Utilidades diferidas	33:785.131.00
Utilid. Ejers. anteriores	11:108.185.92
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	1:052.597.34
	50:446.566.26

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	1:601.977.00
Intereses	84.962.43
Sueldos y jornales	2:570.435.00
Gastos generales	636.250.42
Descuentos concedidos	53.600.00
	4:947.227.85
Utilidad del ejercicio	1:052.297.34
	5:999.525.19

Ganancias —

Utilid. por venta de solares	5:999.525.19

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 93 y 94 del libro Inventario, certificado con el N.o 1292 al F.o 475 del libro respectivo 10.

N$ 129.60 — 4584 — 1 pub.

PAJA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 46.287)

Rincón 739

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	532.523
Acciones y valores	20.000
Varios deudores	9:200.000
Inmuebles	307.583
Compradores de solares	34:968.600
Pérdidas del Ejerc. 1966|67	45.579
Pérdidas del Ejerc. 1970|71	1:293.627
	46:367.912

Pasivo —

Consolidación O.I.R.	2:705.292
Utilidades diferidas	29:277.342
Utilid. Ej. anteriores	12:160.483
Honorarios a pagar	500.000
Capital integrado	1:000.000
Utilidad del ejercicio	724.795
	46:367.912

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	563.253
Intereses	293.312
Honorarios	500.000
Gastos generales	1:279.783
Comisiones	621.354
Impuestos	554.541
	3:812.243
Utilidad del ejercicio	724.795
	4:537.038

Ganancias —

Utilidades Vta. de solares	4:507.789
Bonificaciones s|impuestos	29.249
	4:537.038

La utilidad resultante se acordó mantenerla en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 100 y 101 del libro Inventario certificado con el N.o 1292 al F.o 475 del libro respectivo 10.

N$ 134.40 — 4583 — 1 pub.

CADIPONT S.A.

(Inscripción N.o 31.177)

Soriano 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	(107.800.05)
Deudores varios	523.565.86
Existencias	169.802.50
Inversiones	50.000.00
Activo fijo	35.460.57
Gastos diferidos	49.677.53
Pérdidas	35.416.59
Cuentas de orden	117.123.61
	873.246.61

Pasivo —

Acreedores varios	658.378.81
Capital integrado	2.000.00
Reservas	95.744.19
Cuentas de orden	117.123 61
	873.246.61

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos de administración	302.196.11
Costo de ventas	1:001.352.67
	1:303.548.78

Haber —

Utilidad por ventas	1:107.108.46
Comisiones	84.540.43
Entradas varias	95.381.27
Pérdida del ejercicio	16.518.62
	1:303.548.78

Aprobados por la asamblea de accionistas del 21 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 556 y 557 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de febrero de 1969.

N$ 151.20 — 4622 — 1 pub.

C. E. M. E. S. A.

(Inscripción N.o 71)

José Serrato 2747

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	30.865.78
Deudores varios	149.544.26
Materias primas	70.061.65
Activo fijo	290.306.93
Acciones	35.92
Transitorio	667.53
Cuentas de orden	111.60
	541.593.67

Pasivo —

Acreedores varios	254.860.69
Previsiones	58.896.63
Capital integrado	994.20
Reservas	120 132.31
Fondo de amortizaciones	104.049.33
Pérdidas y ganancias	2.548.91
Cuentas de orden	111.60
	541.593.67

Resultados

Ingresos:

	N$
Ventas	1:387.495.66
Varios	9.974.41
	1:397.470.07

Egresos:

Materias primas	721.875.93
Sueldos y jornales	399.113.34
Gastos generales	261.851.57
Utilidad del ejercicio	14.629.23
	1:397.470.07

Las utilidades netas pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 67 del libro certificado Copiador de Balances.

N$ 117.60 — 4630 — 1 pub.

D. MANTERO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 38.101)

Burgues 2833

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1974

ACTIVO

Caja y Bancos	$	241:043.050.00
Deudores por ventas	"	347:908.580.00
Otras cuentas a cobrar	"	177:257.496.00
Materias primas, mercaderías y materiales en tránsito	"	125:745.904.00
Mercaderías	"	46:835.679.00
Garantías	"	37:060.269.00
Materias primas y materiales	"	1.002:599.852.00
Productos en proceso	"	193:831.564.00
Productos terminados	"	711:514.635.00
Inmuebles	"	123:661.444.00
Maquinaria, equipos e instalaciones	"	93:348.759.00
Revaluación de activo fijo	"	64:896.791.00
Gastos pagados por adelantado	"	16:560.265.00
	$	3.182:264.288.00

PASIVO

Exigible:		
Bancos	$	95:000.000.00
Acreedores comerciales	"	20.884.838.00
Acreedores por importación	"	306:600.308.00
Acreed. fiscales, O.I.R., Valor Agr.	"	64:277.726.00
Acreedores por leyes sociales	"	58:042.440.00
Obligaciones año 1972	"	45:875.000.00
Seguros a pagar	"	39:433.442.00
Acreedores especiales	"	137:536.723.00
Intereses a pagar	"	21:690.533.00
Adelantos a clientes	"	832.840.00
Previsión licencia y Aguin. y Vacac.	"	105:140.980.00
Previsión diferencia de cambios	"	11:307.587.00
No exigible:		
Capital integrado	"	2:632.000.00
Reserva capital circulante	"	480:873.932.00
Reserva a capitalizar	"	115:840.278.00
Reserva revaluación activo fijo	"	64:896.791.00
Reserva para reinversiones de activo fijo - Equipo	"	930:000.000.00
Reserva para nuevo edificio	"	120:000.000.00
Reserva para deudores varios	"	57:078.614.00
Reserva para indemnización por despido	"	15:513.810.00
Reserva para contingencias	"	8:126.302-00
Utilidad del ejercicio	"	480:680.144.00
	$	3.182:264.288.00

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1974

GANANCIA

Utilidad bruta sobre ventas			$ 2.349:632.947.00
Bonificaciones			" 72:069.133.00
			$ 2.421:702.080.00
PERDIDAS			
Menos:			
Sueldos	$	225:285.526.00	
Cargas sociales	"	106:227.916.00	
Previsiones	"	124:159.460.00	
Impuestos y timbres	"	82:503.366.00	
Intereses y gastos bancarios	"	102:904.848.00	
Honorarios	"	37:476.926.00	
Comisiones	"	87:689.711.00	
Servicios y gastos	"	151:109.650.00	
O.I.R. - Rentas, patrimonio y sustitutivo de Her.	"	96:987.238.00	
Amortizaciones	"	9:374.582.00	
Intereses de obligaciones	"	15:054.454.00	
Previsión para deudores	"	31:351.269.00	
Indemnización por despido	"	897.000.00	
Reserva equipo industrial	"	750:000.000.00	
Reserva para inmuebles	"	120:000.000.00	" 1.941:021.936.00
Utilidad del ejercicio			$ 480:680.144.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 480:680.144.00
Reservas no admitidas	" 408:100.000.00
	$ 888:780.144.00
Reserva legal capital circulante	$ 73:602.204.00
Reserva a equipo productivo	" 45:177.940.00
Utilidades a distribuir	" 770:000.000.00
	$ 888:780.144.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58, 59 y 60 del libro Copiador de Balances, certificado el día 19 de diciembre de 1958, anotado con el N.o 3.772, al folio 82 del libro N.o 8.

N$ 331.20 — 3623 — 1|pub.